



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad,  
basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -  
2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Pelaez Bernabe, Eder Jacinto (orcid.org/ 0000-0003-0406-6210)

**ASESOR:**

Dr. Horna Clavo, Edilberto (orcid.org/ 0000-0002-5241-6003)

**CO-ASESOR:**

Mg. Mendiburu Mendocilla, Armando Alfonso (orcid.org/0000-0001-8246-9053)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Enfoque de género, inclusión social y diversidad cultural

TRUJILLO – PERÚ

2023

## DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico a Dios por ser mi fortaleza y sobre todo por siempre guiarme en el camino de la verdad, a mis padres Martha y Jacinto por ser mi motor y mi motivo de estar siempre a mi lado en satisfacciones y frustraciones y ser quienes me regalan una sonrisa cuando he de decaer y celebrar éxitos, a mi ángel Janice que está en el cielo, porque en cada logro está presente, a mi fieles y grandes amigos Cozo y Príncipe. Y a todas aquellas personas que su lucha en el día a día es ejemplo de vida, celebrando la aceptación, el respeto y la revaloración de sus derechos ante la sociedad.

## **AGRADECIMIENTO**

Mi especial consideración a Jazmín Hermoza Goicochea, presidenta de la asociación civil Red Trans La Libertad por permitirme conocer más a fondo su realidad, esa realidad que muchos no entienden y que no conocen que es ejemplo de lucha y revaloración de los derechos, fomentando el respeto, la inclusión y la no discriminación.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula.....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras.....	vi
Resumen .....	vii
Abstract .....	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	15
3.1 Tipo y diseño de investigación .....	15
3.2 Categorías, Subcategorías y matriz de categorización .....	15
3.3 Escenario de estudio .....	15
3.4 Participantes.....	15
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	15
3.6 Procedimiento .....	15
3.7 Rigor científico .....	16
3.8 Método de análisis de datos.....	16
3.9 Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	18
V. CONCLUSIONES.....	35
VI. RECOMENDACIONES .....	36
REFERENCIAS.....	37
ANEXOS .....	42

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Edad de los entrevistados.....	18
Tabla 2. Rango de edad en la que se dio cuenta que no se adecuaba al género impuesto.....	19
Tabla 3. Edad a la que reconoció su identidad de género.....	20
Tabla 4. Edad a la que empiezan a vivir su identidad de género.....	21
Tabla 5. Situación del tratamiento hormonal de las personas que cuentan con este tratamiento.....	22
Tabla 6. Razones por las que las personas no han realizado tratamiento de modificación.....	23
Tabla 7. Grado Socioeconómico vs Experiencias de Discriminación.....	24
Tabla 8. Prueba de Chi-cuadrado.....	25
Tabla 9. Grado de Instrucción vs Experiencia de Discriminación.....	26
Tabla 10. Prueba de Chi-cuadrado.....	27
Tabla 11. Tabla de contingencia Grado de Vulnerabilidad respecto a las Experiencias de Discriminación.....	28
Tabla 12. Prueba de Chi-cuadrado.....	29

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupos de edad .....	18
Figura 2. Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupos de edad en la que se dieron cuenta que no se adecuaba al género impuesto .....	19
Figura 3. Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupos de edad en la que reconocieron su identidad de género .....	20
Figura 4. Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupos de edad en la que empezaron a vivir su identidad de género .....	21
Figura 5. Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por la condición de su tratamiento hormonal .....	22
Figura 6. Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por las razones por las que algunas entrevistadas no han realizado tratamiento de modificación .....	23
Figura 7. Gráfica de barras de la frecuencia de entrevistados para el estudio, clasificados Grado Socioeconómico y Experiencias de Discriminación .....	25
Figura 9. Gráfica de barras de la frecuencia de entrevistados para el estudio, clasificados por el grado de instrucción y la experiencia de discriminación	27

## RESUMEN

El estudio fue realizado con el fin de poder caracterizar a la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia, la Libertad 2022, donde se logró caracterizar a esta comunidad, así como el valor que deben en la sociedad. Es así que la finalidad de la investigación se propuso como objetivo principal caracterizar a la comunidad transgénero en estado vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia transfóbica en los integrantes de la Red Trans La Libertad 2022. Además, se consideró un enfoque cualitativo de tipo aplicada y un diseño no experimental – descriptiva; teniendo una población de cien (100) y muestra de cincuenta (50) miembros de la Red Trans La Libertad. Obteniendo como resultados que la mayoría de encuestadas a temprana edad, se cuenta que su género no se adecua al impuesto. Esta condición afecta el acceso a la educación, originándose altos índices de desocupación, que les obliga a ejercer la prostitución, manifestando que son víctimas activas de discriminación. La evaluación de la vulnerabilidad identificó que son orilladas a ejercer trabajos no profesionales con baja remuneración; además no son beneficiarias de los programas sociales del estado, respecto a la salud se evidencia que la mayoría nunca estuvieron bajo control médico al momento de la transición corporal; muchas de ellas implementan métodos inadecuados incluso la automedicación de hormonas.

**Palabras clave:** Mujeres transgénero, identidad de género, discriminación, violencia, vulnerabilidad.

## ABSTRACT

The study was carried out in order to characterize the transgender community in vulnerability, based on experiences of discrimination and violence, la Libertad 2022, where it was possible to characterize this community, as well as the value they owe in society. Thus, the purpose of the research was proposed as the main objective to characterize the transgender community in a state of vulnerability, based on experiences of discrimination and transphobic violence in the members of Red Trans La Libertad 2022. In addition, an applied qualitative approach was considered. and a non-experimental - descriptive design; having a population of one hundred (100) and sample of fifty (50) members of Red Trans La Libertad. Obtaining as results that the majority of those surveyed at an early age, realize that their gender does not conform to the tax. This condition affects access to education, causing high unemployment rates, which forces them to engage in prostitution, stating that they are active victims of discrimination. The vulnerability assessment identified that they are forced to perform non-professional jobs with low pay; in addition, they are not beneficiaries of the state's social programs, regarding health it is evident that the majority were never under medical control at the time of the bodily transition; many of them implement inadequate methods and even self-medication of hormones.

**Keywords:** Transgender women, gender identity, discrimination, violence, vulnerability.



## I. INTRODUCCIÓN

La comunidad transgénero es muy diversa, siendo así que algunas se identifican como intersexuales, transgénero, término que describe tanto los géneros como los no cisgénero, género no binario o cualquier otra definición de lo que entendemos por género. Algunas toman hormonas y se someten a cirugías como parte del período de transición, como otros no por falta de conocimiento, miedo o por temas económicos. Muchos optan por identificarse como transgénero, mientras que otros se identifican como hombre o mujer.

Esta comunidad busca una ley de identidad de género, que les permita acceder a los servicios básicos (educación, salud y trabajo) que tiene todo ciudadano peruano y que la constitución en el Perú, le otorga a todo sin excepción; pero que en la realidad los grupos en situación de vulnerabilidad han visto transgredidos sus derechos constitucionales.

En nuestra nación se vienen desarrollando ordenanzas municipales y regionales, siguiendo el ejemplo de La Libertad, Lima y Arequipa, así como normas ministeriales como la NTS N° 126-MINSA/2016/DGIESP; normas técnicas de salud para la atención integral de la población femenina trans para la prevención y control de ITS y VIH/SIDA; y protocolo de intervención y atención a la comunidad LGTBIQ+ por parte del PNP-Ministerio del Interior, Lineamientos para la asistencia de AURORA a personas LGBTQ que han sufrido maltrato en el ámbito de la Ley N° 30364 para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar (Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los miembros del grupo familiar) o por violencia sexual – Ministerio de la Mujer y poblaciones vulnerables , protocolo de atención y el acceso al voto de la comunidad trans y no binaria - ONPE y el Ministerio de desarrollo e inclusión social, reconociendo a la comunidad Trans como grupo en situación de vulnerabilidad. Por el cual se busca organizar, empoderar y ayudar a uno de los grupos más vulnerables de la comunidad LGTBIQ+, con el propósito de sacarlas del contexto de estigmatización y discriminación, que conlleva a que esta comunidad, viva en un sistema de violencia y falta de reconocimiento en su ciudadanía y por ende a no recibir la justicia social que todo ciudadano debe

tener en el Perú. Como ejemplo tenemos que la crisis alimentaria durante la pandemia mundial COVID-19, también fue un factor que evidencia la vulnerabilidad de la comunidad LGBTIQ+, quienes no tuvieron acceso a canastas básicas de alimentos ni a los programas sociales que se brindaron por el estado de emergencia (bonos, reactiva Perú, pensión 65, Qaliwarma, etc.).

La Corte Interamericana de los derechos humanos, recomienda la creación de leyes a favor de la comunidad LGBTIQ+ (lesbiana, gay, bisexual, transgénero, intersexual, queer) en los países de América Latina y el Caribe, siendo el Perú uno de los países más conservadores y que ha violentado los derechos humanos de esta comunidad. Todo esto indica la necesidad de crear una ley de identidad de género en el Perú; sin embargo, toda ley para su creación necesita basarse en información relevante sobre las características, problemática y vulnerabilidad de la población a quien va dirigida. Es en este contexto que se plantea la pregunta de investigación ¿Cuáles son las características de la comunidad transgénero en situación de vulnerabilidad, basados en las experiencias de discriminación y violencia transfóbica en la región La Libertad? , y los problemas específicos de este trabajo de investigación son: ¿De qué manera influye la condición socioeconómica en las experiencias de discriminación en la Comunidad Transgénero en estado de Vulnerabilidad?; ¿De qué manera influyen el grado de instrucción en las experiencias de discriminación en la Comunidad Transgénero en estado de Vulnerabilidad?; ¿De qué manera influyen el grado de vulnerabilidad en las experiencias de discriminación en la Comunidad Transgénero en estado de Vulnerabilidad?.

Esta caracterización les permitirá a los legisladores tener las herramientas necesarias para poder generar las políticas de estado que permitan disminuir la situación de vulnerabilidad y discriminación de esta comunidad.

La investigación se justifica de manera teórica, porque se utilizarán diversas fuentes teóricas que permitan desarrollar la investigación de manera adecuada y confiable ya que todas las fuentes serán recopiladas bases de

datos indexados. Por otro lado, la investigación se justifica de manera práctica porque pretende lograr la determinación de la vulnerabilidad socioeconómica, cultural, salud, etc. de las personas trans asociadas a la falta de una ley de la identidad de género, permitirá a los legisladores la urgente aprobación de la misma con el fin de contrarrestar estos estados de vulnerabilidad.

Desde el punto de vista valorativo la investigación se justifica por a partir de la caracterización obtenida sentara las bases para la creación de espacios comunitarios para atención de la comunidad Trans, brindándosele los servicios de atención psicológica (soporte familiar y salud mental de mujeres Trans), víctimas de violencia y maltrato, área de salud preventiva VIH/SIDA y tuberculosis (tamizajes, consejerías), hormonoterapia, asesoría legal, área de capacitación y empoderamiento, área de talleres productivos y educativos. Por ultimo en lo académico la investigación se justifica porque será una fuente confiable para futuras investigaciones relacionadas al mismo tema de estudio.

El objetivo principal de este estudio es realizar, la caracterización de la comunidad transgénero en estado vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia transfóbica en los integrantes de la Red Trans La Libertad y los objetivos específicos que nos proponemos investigar son: Precisar de qué manera influye la condición socioeconómica en las experiencias de discriminación en la Comunidad Transgénero en estado de Vulnerabilidad; precisar de qué manera influyen el grado de instrucción en las experiencias de discriminación en la Comunidad Transgénero en estado de Vulnerabilidad; Precisar de qué manera influye el grado de vulnerabilidad en las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero en estado de Vulnerabilidad.

Este trabajo de investigación se realizó con los miembros de la Red Trans La Libertad, institución de sociedad civil, que ha podido organizar, formalizar y hacer un trabajo comunitario con esta población en estado vulnerabilidad , que constante se encuentran en falta de oportunidades laborales , y de situaciones de violencia sistemática , familiar y social , buscando oportunidades en nuestra región y ante la falta de oportunidades laborales que incluyan a la comunidad Trans, muchas en estado de

vulnerabilidad , accediendo al trabajo sexual como único medio de subsistencia ante la falta de oportunidades , esta institución es la Red Trans La Libertad, con presencia en las provincias de Trujillo , Ascope , Gran Chimú , quienes vienen ya trabajando para empoderar a mujeres Trans , organizándolas y trabajando temas como incidencia política , logrando conseguir ordenanzas municipales y regionales , contra todo tipo de discriminación por orientación sexual e identidad de género , que son precedentes para futuras leyes para la protección de esta comunidad.

## II. MARCO TEÓRICO

La asociación Red Trans La Libertad con ficha de inscripción en los registros públicos otorgado por escritura pública por el notario Carlos Andrés Cieza Urrelo en la ciudad de Trujillo (SUNARP, 2016) se constituye como persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro y se regirá por las disposiciones de sus estatutos, escritura pública N°2342 de fecha 18/10/2016. (ver **ANEXO C**).

Según la Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales, en la Organización de las Naciones Unidas hay 32 Estados que restringen la libertad de expresión por orientación e identidad sexual en 2018. Además, el 21% de ellos experimenta el rechazo de sus familias y el 26% de sus propios amigos (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018). La Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales, o I.L.G.A. (International Lesbian, Gay, Bisexual, Transgender, and Intersex Association), es una conocida organización que lleva luchando por la igualdad de derechos humanos para los miembros de la comunidad LGTBQI desde 1978.

La Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Transgénero (REDLATRANS) se adelanta al respecto, afirmando que las personas transgéneras tienen mala salud, enfrentan violencia física constante y corren el riesgo de propagar enfermedades de transmisión sexual, lo que las impulsa a tomar acción, por lo tanto, este tipo de trabajo sexual debe eliminarse en diferentes áreas debido a la falta de oportunidades.

En una investigación de Lozano (2021), titulado "Educación, trabajo y salud: Realidades de las mujeres transgeneristas que viven en Bogotá, Colombia", el cual fue publicado en Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Enfermera, Departamento de Enfermera en Salud Colectiva, Bogotá, Colombia.

Que tiene como objetivo estudiar los procesos centrales del autocuidado y los apoyos recibidos durante su proceso de transición. Los reportes recibidos sobre la diferencia en el acceso a oportunidades laborales, donde pueden mejorar, lo que les permitirá liberarse de los trabajos pesados relacionados con las mujeres y encontrar recursos económicos que les permitan acceder a la educación y afiliarse a un sistema de salud que asuma de manera responsable

los procedimientos de transición de manera que se eviten riesgos que incluso provoquen la muerte de mujeres transgénero para encontrar la imagen deseada para que sean aceptadas en la sociedad.

Se trata de una revisión narrativa Aguilera (2014) son un tipo particular de reseñas más o menos exhaustivas; las realizan "expertos en un tema", pero el autor o autores no especifican los procedimientos que utilizaron para reunir o elegir el material.

La ausencia de un marco normativo a su favor se ha traducido en una discriminación sistémica contra la comunidad LGBTI, que ha impactado en sus derechos fundamentales a la vida, integridad, identidad, salud, empleo y educación. Incluso la Organización de las Naciones Unidas ha reconocido la existencia de esta problemática (ONU, 2016), y ha aconsejado al Estado peruano brindar a este grupo la protección adecuada (Defensoría del Pueblo, 2020).

Barrientos, J. (2016), el presente autor es mencionado en este artículo publicado en la revista Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro) denominado: "Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina", investigación realizada en la Universidad Católica del Norte, Escuela de Psicología, Antofagasta, Chile, cuyo objetivo es dar a conocer a la sociedad latinoamericana, que las personas gays, lesbianas y Trans han ido creando complejos y diversos modos en su día a día, manifestando que se iniciaron diferentes formas de sociabilización entre hombres y mujeres. Los diferentes métodos de comunicación son a veces muy difíciles, lo que lleva a la creación de importantes métodos de movilización social y política para lograr el cumplimiento de los derechos humanos y sociales de los ciudadanos que han hecho de este tema público su lucha.

Gonzales (2022). Debido a la discriminación y a los estereotipos sociales, que con frecuencia se basan en nociones preconcebidas, paradigmas culturales y conceptos erróneos repetidos y transmitidos de generación en generación, la comunidad LGBTI tiene dificultades para ejercer sus derechos. La comunidad LGBT es un grupo muy vulnerable ya que constantemente corre el riesgo de que su integridad sea atacada y de que el gobierno y sus familias les nieguen

la protección de sus derechos legales.

Ríos, Y. (2016), el cual tiene como tesis de investigación denominada, “Exclusión de las mujeres transgénero en salud pública”, tesis de Magister ejecutada en la facultad de medicina de la Universidad del Bosque de Colombia, el cual afirma que las instituciones de salud, en Latinoamérica y Colombia, no expresan el interés necesario por identificar otras problemáticas de salud que son específicas de la población transgénero como la falta de acceso a los servicios básicos de higiene, dentales, alteraciones alimentarias y nutricionales , etc. , diferente al VIH/SIDA. Esta ausencia de interés, en la salud global de la población transgénero, nos evidencia que esta comunidad no es percibida desde el principio de igualdad que debería poseer cualquier humano.

Martínez, M. (2019), El presente autor es mencionado en este artículo publicado en la revista *Psicosomática y Psiquiatría (España)* denominado: “Violencia de pareja hacia las mujeres transgénero”, que tiene como objetivo Reflexionar sobre la vulnerabilidad específica de las mujeres transgénero a sufrir violencia por parte de sus parejas y sus implicaciones legales y clínicas ,ya que esta comunidad de mujeres Trans no están protegidas legalmente mientras no tengan realizado el cambio de documento de identidad nacional para ser legalmente reconocidas como mujeres.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2012), El tratamiento que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud dan a las personas transgénero y transexuales pone de relieve la necesidad crítica de que muchas naciones americanas afronten y erradiquen el estigma y los prejuicios de las personas LGBT en el sector sanitario. Para satisfacer las necesidades sanitarias de las personas desfavorecidas, este programa trabajará para mejorar el acceso de esta población a la atención sanitaria y los indicadores generales de salud.

Bustamante, R. & Garrido, C. (2019), publicado en la revista del departamento de trabajo social de la universidad Alberto Hurtado – Chile: “Discriminación hacia personas transgénero: Desafíos para un trabajo social en derechos humanos”, en su artículo tiene como objetivo mostrar los resultados del estudio de la discriminación en Chile desde el punto de vista de los derechos humanos

como disciplina moral del trabajo social. Con base en enfoques epistemológicos constructivistas y queer, se desarrollan los principales puntos de la teoría feminista para comprender los efectos del estigma en la sociedad afectada por las personas trans, señalando aquellos espacios sociales donde la violencia contra ellas es más intensa, que van de la mano con la vulnerabilidad de los derechos humanos. En cuanto a la discriminación que enfrentan las personas transgénero, se evidenció que muchas de ellas no culminan su instrucción primaria o secundaria. Del mismo modo, hay evidencia de que fueron despedidas de sus trabajos, forzadas (a veces) a ejercer la prostitución, como medio de sustento.

Dirección General de Políticas Integrales de Diversidad Sexual. (2019), En su encuesta sobre población transgénero, Argentina nos brinda información sobre las circunstancias de vida de las personas trans y travestis, desarrollando como instrumento un cuestionario y una estrategia de relevamiento, teniendo en cuenta que el objetivo general de la investigación es medir y caracterizar a la población transgénero de la nación desde la perspectiva de sus circunstancias de vida, donde aún existe discriminación a pesar de ser un país de oportunidades.

Loayza et al. (2016), en su trabajo de investigación "Afectación de la discriminación sobre los derechos económicos y sociales de las mujeres transgénero en el municipio de Sincelejo, Sucre", en la especialidad de derechos humanos y justicia transicional se analiza cómo los prejuicios afectan los derechos económicos y sociales de las mujeres transgénero en Sincelejo. Para ello, realizó un análisis de derecho público para demostrar que discriminar a las mujeres transgénero es incompatible con la necesidad de que sus derechos económicos y sociales sean satisfechos

Toro, J. (2012), en su artículo de investigación "El estado actual de investigación sobre discriminación sexual", demuestra que la discriminación y la violencia contra los miembros de grupos LGBT son un elemento normativo de la sociedad y no parecen causar una disonancia cognitiva significativa en las personas. Por tanto, la violencia está aceptada y quizá incluso justificada por una "moralidad" implícita. Lo cierto es que la violencia y discriminación contra las personas del colectivo LGBT es parte del lenguaje común aceptado



por la sociedad en su conjunto y no parece causar problemas psicológicos en las personas. Así es como la violencia es permitida ya veces justificada por una "moralidad" indefinida.

Pereyra V. (2017), en su trabajo de investigación sobre "Educación, trabajo y sexualidad: trayectorias laborales de maestros homosexuales en Cuba", el presente autor es mencionado en este artículo, resultado de la investigación realizada para obtener el título de la Maestría donde este examino las relaciones de sexo, género, trabajo y educación en la Cuba contemporánea, relacionando el sexismo, el género, la precarización del trabajo y la comunidad de docentes gay en Cuba moldean sus prácticas profesionales para ser aceptados y contrarrestar la discriminación y la oportunidad laboral equitativa.

Duran V. & Urrego G. (2022), nos reafirma que las mujeres transgénero son un grupo único que enfrenta consecuencias de racismo, la discriminación, las actitudes y comportamientos que no son iguales a los de los diferentes sexos, entre otros van a otras áreas de su vida (económica, cultural, social, trabajo, familia, personalidad y educación).

Bohórquez E. & Castro L. (2021), en su artículo sobre la "Discriminación de mujeres trans en el ámbito laboral en Colombia", concluye que de manera legislativa en muchos países trataron de aplicar leyes para reducir la desigualdad, pero estas leyes no reflejan su cumplimiento en la realidad, evidenciándose desinterés en la población y más aún frustración para resolver estos problemas de una manera eficaz.

Gonzales S. & Pita T. (2022), en su artículo "Derechos Pensionales de la Población de Mujeres transgénero El Primer Paso", Colombia, manifiesta el reconocimiento de pensiones de vejez para mujeres trans, el cual debe ser considerado para eliminar la discriminación de género en el acceso a los derechos humanos.

Nucamendi C. (2012), en su trabajo de investigación "Detección de los factores que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres transgénero para desarrollar VIH-SIDA", para obtener la Especialidad en Salud Pública y Medicina Preventiva Sede Tlalpan , evidencia que las mujeres transgénero se encuentran en alto riesgo de contraer infección por VIH/sida , si se refieren al consumo de drogas ( inhalado, oral o intravenoso y alcohol), iniciando actividad

sexual a los 15 años edad , el "no" usar condones en las relaciones sexuales, no tener instrucción académica sobre todo si presenta antecedentes de enfermedades de transmisión sexual, discriminación , familia, discriminación en el trabajo, violación sexual y tener relaciones sexuales con diversas parejas y no con una estable.

La falta de protección legal para la comunidad LGBTI en Perú es inminente porque no existe una intención clara de promulgar leyes que garanticen el respeto de sus propios derechos. En consecuencia, de los datos estadísticos se desprende que los miembros de estas comunidades no están protegidos de todas las manifestaciones de violencia en su entorno, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. A lo anterior hay que añadir los estigmas y prejuicios sociales a los que se ven sometidos.

Como antecedentes nacionales citamos las siguientes: Caballero, L. & Cruzado, J. (2020), en su trabajo de investigación denominado "Vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación con respecto a la aplicación del artículo 234 del código civil peruano", tuvo como objetivo determinar la vulnerabilidad de los derechos de igualdad y discriminación de hombres y mujeres, a nivel nacional y mundial, así como sus diversos instrumentos normativos, al examinar la realidad que enfrentan las personas homosexuales y transgéneros.

Martínez, Fernández & García (2018) "En colaboración con los gobiernos locales, el servicio de atención integral debe ayudar y atender a las víctimas de prejuicios en el ámbito familiar, especialmente en situaciones de violencia de género o en las que estén implicados colectivos LGTBIQ." "El servicio de atención integral debe ayudar y atender a las víctimas de discriminación en el ámbito familiar en colaboración con los gobiernos locales, especialmente en situaciones de agresiones machistas o en las que estén implicados colectivos LGTBIQ"

Arévalo, M. & González, S. (2022), En su proyecto de investigación "Discriminación y violencia contra la comunidad LGTBI: Evaluación de notas periodísticas". Se trató de una evaluación narrativa que recopiló datos de los periódicos peruanos más importantes entre 2013 y 2021. Exponiendo la

violencia constante que enfrenta la comunidad LGBTI y que hoy en día es muy diferente, examinando el tipo de violencia que enfrentan, terminando con el prejuicio y la discriminación que prevalecen en la sociedad y en el hogar. La falta de vivienda, la exclusión de la educación y la discriminación en el trabajo son indicadores de discriminación, exclusión y violencia.

Ascarruz, L. (2021), en su trabajo de investigación denominado: “Feminicidio y violencia de género en Perú, 2021” tiene como objetivo investigar la realidad de la violencia de género en contra de las mujeres en nuestro país y tratar de evaluar la idea en base a las leyes que protegen a las mujeres.

Guerra, O. (2022), en su trabajo de investigación denominado: “Protección del derecho a la identidad de género de las personas Trans en el ordenamiento jurídico peruano”, tiene como objetivo analizar la problemática de las personas que nacieron con un sexo y que en el transcurrir de sus vidas han cambiado de sexo mediante la cirugía plástica por decisión propia y requieren de identidad de género en su Documento Nacional de Identidad (DNI), ya que viven en un cuerpo del cual no se sienten reconocidas, porque las leyes de la Carta Magna, no les permite cambiar su estado de sexo en el DNI, debido a sus nuevas necesidades, lo cual debe seguir trámites de manera regular por la vía administrativa para no vulnerar sus derechos fundamentales.

Novoa, R. (2019), en su trabajo de investigación denominado: “Vinculación al programa de atención de VIH en hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero viviendo con VIH en Lima, Perú”, tiene como objetivo evidenciar la falta de atención a los servicios de salud de las Mujeres Trans para un diagnóstico pertinente y constante ante cualquier enfermedad de transmisión sexual asociando que las mujeres transgénero poco participan de programa de atención de VIH/SIDA debido a la discriminación que la sociedad impone día a día por su desviación sexual, desviación moral, trastorno antinatural o mental, lo que ha llevado a muchas a incurrir en las conductas involucradas, teniendo relaciones sexuales sin protección y usando drogas que los ponen en riesgo de enfermarse y poner en peligro su salud.

Para Rodolfo Arévalo (2022), La desigualdad en numerosos ámbitos sociales ha sido el resultado de la violencia y la discriminación contra la población LGBTI, que se ha convertido en una de las preocupaciones de la sociedad

peruana. Se ha aceptado la estigmatización de esta comunidad, que se manifiesta en abusos verbales y físicos. El objetivo del estudio fue identificar los múltiples tipos de prejuicios y violencia dirigidos hacia la comunidad LGBTI. Se hizo una revisión narrativa. Desde 2013 hasta 2021, recopilamos las noticias de las principales publicaciones peruanas. Ahora vivimos en una sociedad mundial con fronteras más difusas que hacen hincapié en las distinciones sociales en términos de discriminación contra las poblaciones LGTBI, así como en las desigualdades de religión, raza y origen social.

(Toro, 2012). En varias civilizaciones del mundo sigue habiendo discriminación y violencia contra las personas por su orientación sexual. Estas sociedades varían en función de aspectos como la identidad de género, el estatus social y el trasfondo cultural.

De acuerdo con Reyes (2019), en las últimas décadas se ha observado cómo otras naciones han incorporado en su legislación el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo, así como figuras jurídicas como las uniones civiles que permiten la igualdad entre parejas integrantes de la comunidad LGBTI. Con ello, se ha ganado un espacio en el reconocimiento de sus derechos en la sociedad al incorporar leyes que buscan el bien y la armonía social.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2017), realizó la primera encuesta real en personas LGBTI (*Lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual*), cuya finalidad es obtener datos estadísticos donde permitan dar estrategias y acciones donde se garantice la protección de sus derechos. La investigación abarcó temas importantes como: Educación, salud, empleo, vivienda, raza y discapacidad. Sin embargo se decidió tocar temas específicos involucrando problemas de violencia y discriminación en la familia, el trabajo, la educación, la sociedad, etc., las consecuencias de tales actuaciones, así como la concientización en la población y la aplicación de solicitudes donde se proteja su integridad y cumplir la ley.

Reyes A. (2016), en su trabajo de investigación *Las políticas del estado peruano, y su influencia en la cultura de denuncia por violencia dirigida a las población trans de la región La Libertad 2015- 2016*, manifiesta que en los últimos años, el Perú ha tenido el debate público más grande y exitoso sobre

el estatus de las personas y la sociedad, y las personas transgénero están siendo atacadas desde todos los lados. En países como Perú, donde la pobreza y la violencia están muy extendidas, las personas transgénero siempre corren el riesgo de sufrir abusos. Las leyes existentes son insuficientes para proteger a las personas transgénero y en algunos casos sirven como pretexto para el acoso.

Al no existir un plan claro de protección legal que garantice el respeto a sus propios derechos, la desprotección jurídica de la comunidad LGBTI en Perú es inminente. En consecuencia, de los datos estadísticos se desprende que los miembros de estas comunidades no están protegidos de todas las manifestaciones de violencia en su entorno, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. A ello se suman los estigmas y prejuicios sociales de los que son objeto.

Según la Encuesta Nacional de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo señala que "...el 37% de los peruanos no contrataría a una persona trans y el 30% no contrataría a una persona homosexual. Además, según el 71% de los encuestados, este grupo es el más discriminado, y el 19% de los encuestados piensa que la homosexualidad es una enfermedad (Defensoría del Pueblo, 2020, párr. 7). Se ha reportado que la comunidad LGBTI en Perú no ha podido lograr sus objetivos en términos de cambios gubernamentales y legislativos. A pesar de sus beneficios reparadores, los activistas siguen trabajando por la adopción de normas que ayuden a curar las heridas causadas por la heteronormatividad. (Cornejo, 2014, p. 257).

Cabe resaltar que en el Perú tenemos leyes como en la Constitución Política del Perú, Código Procesal Constitucional y Código penal que prohíben la discriminación y protegen los derechos de todo ciudadano. La Constitución Política del Perú Art. 1, que habla de la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad como fines supremos de la sociedad; Art. 2, toda persona tiene derechos fundamentales. Código Procesal Constitucional Art.44. Que protegen los derechos de Igualdad y no discriminación por razón de origen, género, raza, etnia, identidad de género, religión, creencias, condición económica o social, lengua o cualquier otra característica; Código Penal Art. 46, que constituyen circunstancias atenuantes y de agravación;

Código Penal Art.323, que van en contra de todo acto de discriminación ya sea propiciándola o incitándola (ver **ANEXO D**).

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

3.1.1 Tipo de investigación: Aplicada

3.1.2 Diseño de investigación: No Experimental, Descriptiva.

#### **3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización.**

- Grado de Instrucción
- Condición Socioeconómica
- Discriminación
- Vulnerabilidad

#### **3.3. Escenario de estudio**

La Asociación Red Trans La Libertad, asociación civil conformada por 100 miembros, con presencia en las provincias de Trujillo, Ascope y Gran Chimú.

#### **3.4. Participantes**

Los socios de la Red Trans La Libertad, asociación civil conformada por 100 miembros, con presencia en las provincias de Trujillo, Ascope y Gran Chimú.

#### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

- Aplicación de encuestas a los miembros de Red Trans La Libertad.

#### **3.6. Procedimiento**

La información proporcionada por los entrevistados fue confidencial, lo que significa que no fue divulgada, comentada ni utilizada para otro fin que no fuera para la investigación. Se realizó mediante la aplicación de 50 encuestas a todos los miembros de la Red Trans La Libertad.

Las categorías y sub categorías que se determinaron, fueron tomados en cuenta en la elaboración de la encuesta.

Para la triangulación se dispuso de dos investigadores adicionales de tal manera que tal como lo afirma Aguilar, S. & Barroso, J. (2015) “De esta forma incrementamos la calidad y la validez de los datos ya que se cuenta con distintas perspectivas de un mismo objeto de estudio y se elimina el sesgo de un único”.

### **3.7. Rigor científico**

En la presente investigación se verifica por:

- El problema que está identificado con los objetivos.
- La literatura consultada es una recopilación de estudios realizados que tienen relación con el fenómeno en estudio que utilizan los métodos estándares para análisis de encuestas.
- La muestra es suficiente, dado que estamos tomando la totalidad de los miembros de la red Trans la libertad.
- La encuesta aplicar será adecuadamente validada por especialistas.

### **3.8. Método de análisis de datos**

Dado que contamos con una población conocida perteneciente a la Red Trans la Libertad, se aplicará el análisis discriminante para el tratamiento de los datos socioeconómicos.

Según Vicente, J. (2006), Encontrar la combinación lineal de las variables independientes que mejor distingue (discrimina) los grupos es el objetivo del análisis discriminante. Es posible categorizar situaciones adicionales utilizando esta combinación (la función discriminante) una vez descubierta.

Se realizaron análisis estadísticos de los datos socioeconómicos como el análisis descriptivo que permitió la interpretación de los datos para su relación con el fenómeno en estudio.

Se utilizó tazas de frecuencias, representaciones gráficas y medidas descriptivas, así como el análisis cuantitativo de datos cualitativos.

Para el análisis estadístico de datos utilizaremos el software IBM **SPSS** Statistics.

### **3.9. Aspectos éticos**

En la Presente investigación se, garantiza la confidencialidad y la privacidad de la información obtenida en el transcurso del desarrollo de investigación, tanto durante el levantamiento y procesamiento de la información, como durante el análisis de datos y presentación de los resultados, protegiendo la identidad de los miembros de la Red



Trans La Libertad. Al mismo tiempo se asegura la rigurosidad científica de la información, que se logra a través del diseño y la aplicación de la encuesta.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

**Objetivo principal:** Realizar, la caracterización de la comunidad transgénero en estado vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia transfóbica en los integrantes de la Red Trans La Libertad.

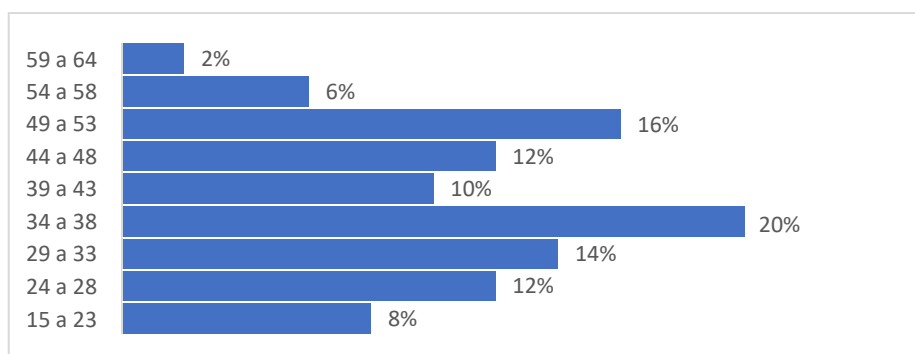
**Tabla 1.** Edad de los entrevistados

Rango de edad	Encuestados	Porcentaje
15 a 23	4	8%
24 a 28	6	12%
29 a 33	7	14%
34 a 38	10	20%
39 a 43	5	10%
44 a 48	6	12%
49 a 53	8	16%
54 a 58	3	6%
59 a 64	1	2%

**Interpretación:** de la tabla 1, se observa que el rango de edad con mayor representatividad esta entre 34 a 38 (20%), 49 a 53 (16%) y 29 a 33 (14%), personas maduras que brindan información con objetividad por su madurez alcanzada.

**Figura 1**

*Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupos de edad.*



**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente figura representa a lo analizado en la tabla 5, mostrando de manera didáctica la distribución de la información procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19

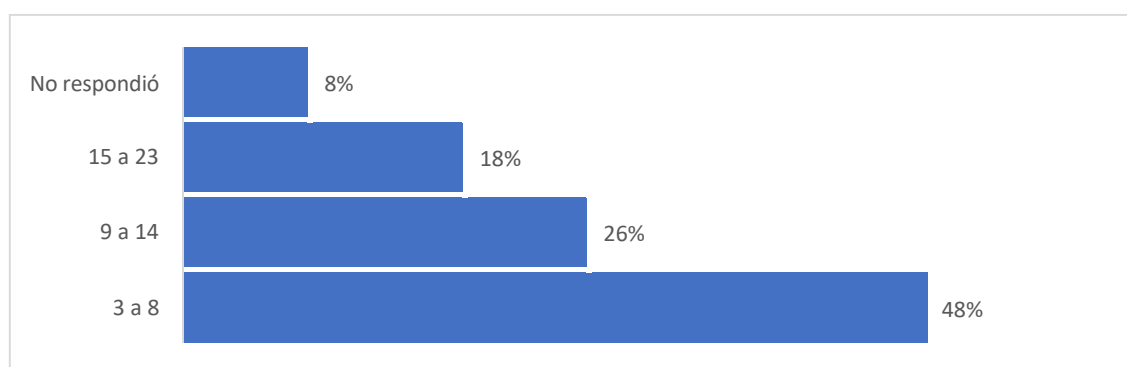
**Tabla 2.** Rango de edad en la que se dio cuenta que no se adecuaba al género impuesto

Rango de Edad	Encuestados	Porcentaje
3 a 8	24	48%
9 a 14	13	26%
15 a 23	9	18%
No respondió	4	8%

**Interpretación:** de la tabla 2, observamos un 48% de encuestados, se dio cuenta que, entre los 3 y 8 años, no se adecuaba al género impuesto, el 26% manifiesta que esto le paso entre los 9 y 14 años de edad, un 18% indica que sucedió entre los 15 y 23 años de edad y por último el 8% de los encuestados no respondieron la pregunta.

**Figura 2**

*Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupos de edad en la que se dieron cuenta que no se adecuaba al género impuesto*



**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente figura representa a lo analizado en la tabla 6, mostrando de manera didáctica la distribución de la información procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19

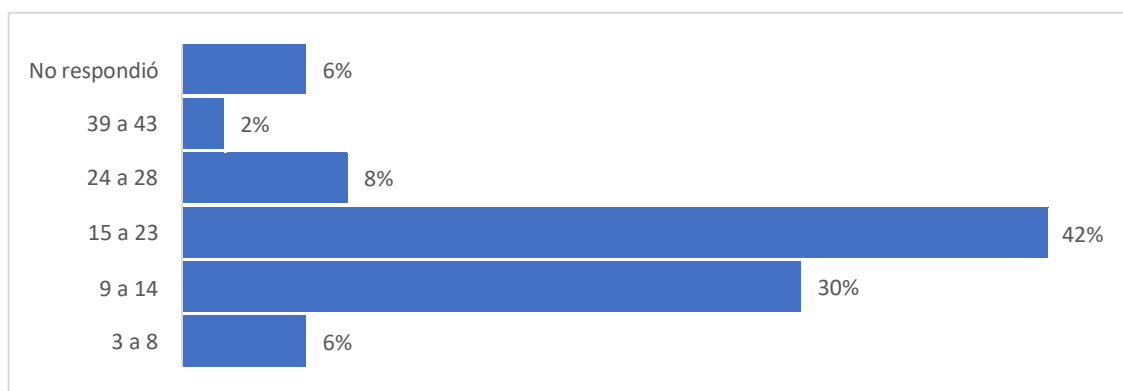
**Tabla 3.** Edad a la que reconoció su identidad de género

Rango de Edad	Encuestados	Porcentaje
3 a 8	3	6%
9 a 14	15	30%
15 a 23	21	42%
24 a 28	4	8%
39 a 43	1	2%
No respondió	3	6%

**Interpretación:** de la tabla 3, se observa que el 42% de encuestados, precisan que entre los 15 y 23 años reconocieron su identidad de género, por otra parte, un 30% manifestó que esto paso entre los 9 y 14 años, un 8% de los encuestados manifestaron que sucedió entre los 24 a 28 años, un 6% se reconoció entre los 3 y 8 años de edad, un 2% entre los 39 y 43 años y por último el 6% de personas no respondieron a la pregunta.

**Figura 3**

*Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupos de edad en la que reconocieron su identidad de género*



**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente figura representa a lo analizado en la tabla 7, mostrando de manera didáctica la distribución de la información procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

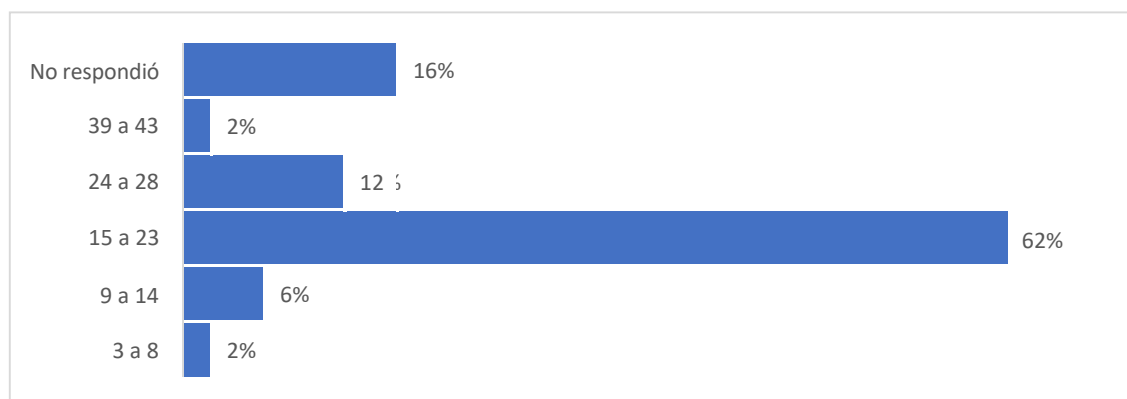
**Tabla 4.** Edad a la que empiezan a vivir su identidad de género

Rango de Edad	Encuestados	Porcentaje
3 a 8	1	2%
9 a 14	3	6%
15 a 23	31	62%
24 a 28	6	12%
39 a 43	1	2%
No respondió	8	16%

**Interpretación:** de la tabla 4, se observa que el 62% de encuestados, precisa que entre los 15 y 23 años empezaron a vivir su identidad de género, por otra parte, el 12% manifestó que esto paso entre los 24 y 28 años, un 6% de los encuestados manifiesta que sucedió entre los 9 y 14 años, un 2% afirma que empezaron entre 3 y 8 años, un 2% dice que ocurrió entre los 39 y 43 años y finalmente un 16% de los encuestados no contestaron la pregunta.

**Figura 4**

Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupos de edad en la que empezaron a vivir su identidad de género



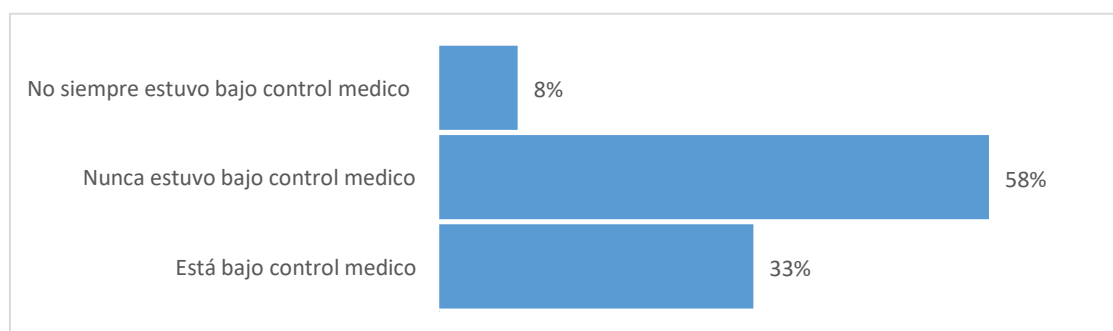
**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente figura representa a lo analizado en la tabla 8, mostrando de manera didáctica la distribución de la información procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Tabla 5.** Situación del tratamiento hormonal de las personas que cuentan con este tratamiento

Situación	Encuestados	Porcentaje
Está bajo control medico	4	8%
Nunca estuvo bajo control medico	7	14%
No siempre estuvo bajo control medico	1	2%
No se realizaron tratamiento	38	76%

**Interpretación:** De la tabla 5, observamos que, de las personas encuestadas, el 8% que está en tratamiento hormonal lo tiene bajo control médico, el 14% afirma que nunca tuvo control médico, el 2% dice que no siempre tuvo control médico y el 76% de los encuestados, no sé a realizado un tratamiento hormonal.

**Figura 5.** Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por la condición de su tratamiento hormonal



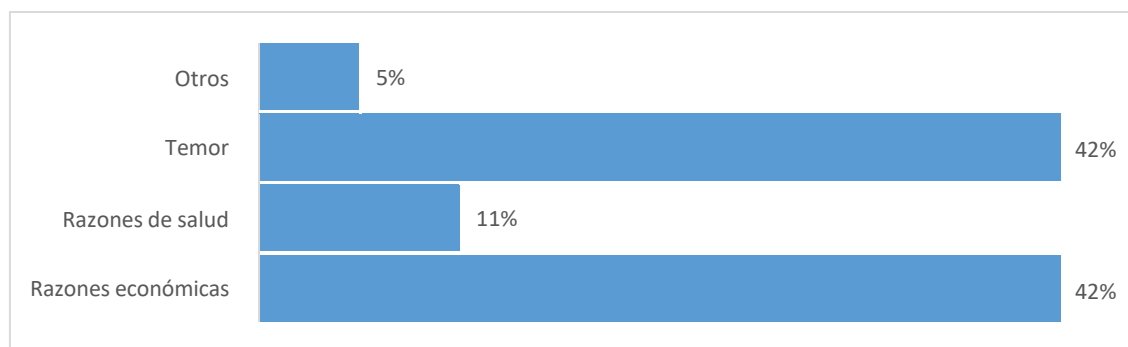
**Nota.** De la figura 5, observamos que de las personas han realizado tratamiento hormonal 58% de ellas, nunca han estado bajo control médico, 33% de ellas si están bajo control médico y un 8% no siempre han estado bajo control médico.

**Tabla 6.** Razones por las que las personas no han realizado tratamiento de modificación.

Razones	Encuestados	Porcentaje
Razones económicas	8	16%
Razones de salud	2	4%
Temor	8	16%
Otros	1	2%
Si lo hicieron	31	62%

**Interpretación:** De la tabla 6, se observa que del total de encuestados que se tienen en mente realizarse un tratamiento de modificación, el 16% ellas indican que no han realizado esta acción debido a razones económicas, otro 16% indican que no han realizado esta acción por temor, el 4% precisa que no lo hacen por razones de salud, el 2% indica que existen otros factores por lo que no han realizado la modificación y el 62% de los encuestados si practicaron un tratamiento de modificación.

**Figura 6.** Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por las razones por las que algunas entrevistadas no han realizado tratamiento de modificación.



**Nota.** De la figura 6, observamos que de las personas no han realizado tratamiento de modificación, 42% de ellas indican que no han hecho esta acción debido a razones económicas, otro 42% indican que no han iniciado con el tratamiento por temor, un 11% precisa que por razones de salud y un 5% indica que existen otros factores por lo que no han realizado la modificación.

Para el desarrollo de los objetivos específicos es necesario aplicar la prueba estadística Chi-cuadrado para verificar el grado de asociación de las variables en estudio, para ello se plantea la prueba de hipótesis general y los criterios de decisión.

Prueba de Hipótesis:

Ho: No existe influencia de la v1 con respecto a la v2

Ha: Existe influencia de la v1 con respecto a la v2

Confianza = 95 %

Significancia =  $\alpha = 0.05 = 5\%$

Criterio de decisión

Si  $p < 0,05$  se rechaza la Ho y se acepta la Ha

Si  $p \geq 0,05$  se acepta la Ho y se rechaza la Ha

**Objetivo específico N° 1:** Determinar de qué manera influye la condición socioeconómica en las experiencias de discriminación en la Comunidad Transgénero en estado de Vulnerabilidad

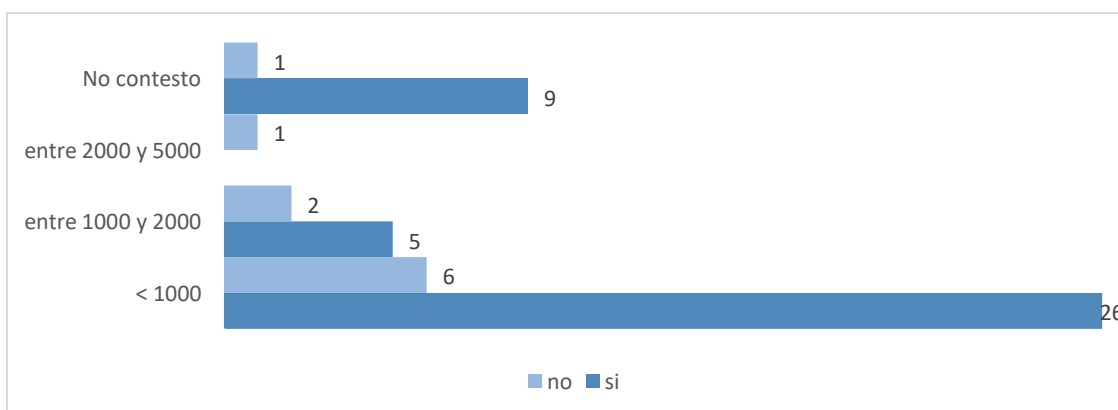
**Tabla 7.** Grado Socioeconómico vs Experiencias de Discriminación

Característica	Experiencias de Discriminación		Total
	Si	No	
< 1000	26	6	32
entre 1000 y 2000	5	2	7
entre 2000 y 5000	0	1	1
No Indica Monto	9	1	10
Total	40	10	50

**Comentario:** Tabla de caracterización del grado socioeconómico respecto a las experiencias de discriminación. A partir de ello se realizó la prueba Chi cuadrado para verificar el comportamiento de las variables mencionadas y la influencia del grado socioeconómico con respecto a las experiencias de discriminación.



**Figura 7.** Gráfica de barras de la frecuencia de entrevistados para el estudio, clasificados Grado Socioeconómico y Experiencias de Discriminación



**Nota.** De la figura 7, observamos que las personas que han sido víctimas de discriminación son en su mayoría personas que solo tienen un ingreso a los mil soles (26), asimismo vemos también que 5 personas con ingresos mensuales entre los mil y dos mil soles han experimentado la discriminación, podemos inferir a priori en la figura que existe más discriminación en las personas que perciben menos ingresos económicos.

#### Prueba de Hipótesis

Ho = No existe influencia de la condición socioeconómica con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero.

Ha = Existe influencia de la condición socioeconómica con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero.

**Tabla 8.** Prueba de Chi-cuadrado

Prueba	Valor gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	4,978 3	,173
Razón de verosimilitudes	4,278 3	,233
Asociación lineal por lineal	,056 1	,814
N de casos válidos	50	

**Interpretación:** en la tabla 8, se observa que el valor de probabilidad asociado al Chi-cuadrado p-valor = sig.asintotica es igual a 0.173, siendo un valor mayor a 0.05 y de acuerdo al criterio de decisión se determina que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, la cual indica que no existe influencia de la condición socioeconómica con respecto a las

experiencias de discriminación en la comunidad transgénero. Con ello se infiere que el nivel socioeconómico no es relevante para las experiencias de discriminación de las personas transgénero, sea cual sea el nivel socioeconómico se evidencian grandes rasgos de discriminación hacia las personas transgénero. De acuerdo a lo mencionado no se hace necesario las pruebas de intensidad de asociación.

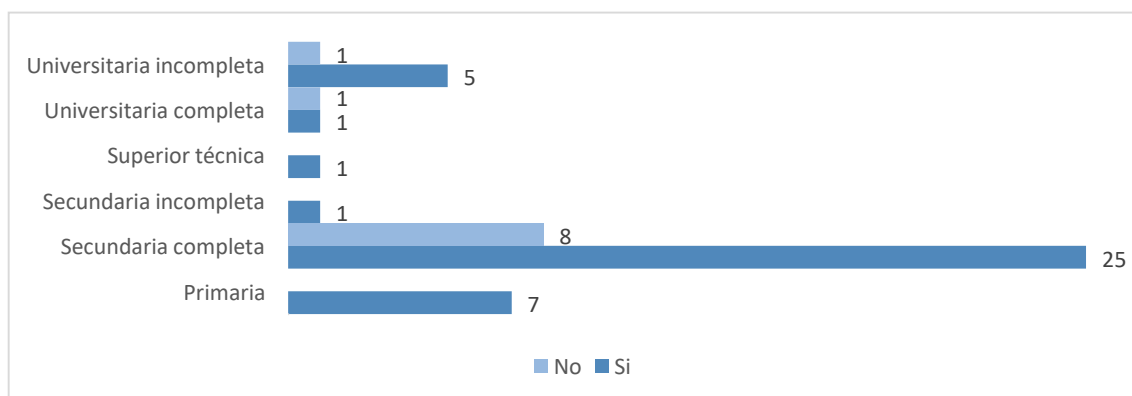
**Objetivo Específico N° 2:** Determinar de qué manera influyen el grado de instrucción en las experiencias de discriminación en la Comunidad Transgénero en estado de Vulnerabilidad

**Tabla 9.** Grado de Instrucción vs Experiencia de Discriminación

Característica	Experiencias de Discriminación		Total
	Si	No	
Primaria	7	0	7
Secundaria Completa	25	8	33
Grado de Instrucción Secundaria Incompleta	1	0	1
Superior Técnica	1	0	1
Universitaria Completa	1	1	2
Universitaria Incompleta	5	1	6
Total	40	10	50

**Comentario:** Tabla de caracterización del grado de instrucción respecto a las experiencias de discriminación. A partir de ello se realizó la prueba Chi cuadrado para verificar el comportamiento de las variables mencionadas y la influencia del grado socioeconómico vs a las experiencias de discriminación.

**Figura 9.** Gráfica de barras de la frecuencia de entrevistados para el estudio, clasificados por el grado de instrucción y la experiencia de discriminación.



**Nota.** De la figura 9, observamos que las personas que han sido víctimas de discriminación son en su mayoría personas que solo tienen su secundaria completa (25), asimismo vemos también que 7 personas con estudios primarios han experimentado la discriminación, podemos inferir a priori en la figura que existe discriminación a las personas que no han logrado seguir una carrera profesional o técnica.

#### Prueba de Hipótesis

Ho = No existe influencia del grado de instrucción con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero.

Ha = Existe influencia del grado de instrucción con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero.

**Tabla 10.** Prueba de Chi-cuadrado

Prueba	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	3,788	5	,580
Razón de verosimilitudes	5,306	5	,380
Asociación lineal por lineal	,176	1	,674
N de casos válidos	50		

**Interpretación:** en la tabla 10, se observa que el valor de probabilidad asociado al Chi-cuadrado p-valor = sig.asintotica es igual a 0.580, siendo un valor mayor a 0.05

y de acuerdo al criterio de decisión se determina que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, la cual indica que no existe influencia del grado de instrucción con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero. Con ello se infiere que el grado de instrucción no es relevante para las experiencias de discriminación de las personas transgénero, sea cual sea el grado de instrucción se evidencian grandes rasgos de discriminación hacia las personas transgénero. De acuerdo a lo mencionado no se hace necesario las pruebas de intensidad de asociación.

**Objetivo Específico N° 3:** Determinar de qué manera influye el grado de vulnerabilidad en las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero en estado de Vulnerabilidad

**Tabla 11.** Tabla de contingencia Grado de Vulnerabilidad respecto a las Experiencias de Discriminación

Característica	Experiencias de Discriminación		Total	
	Si	No		
Grado de Vulnerabilidad	Primer Grado	8	2	10
	Segundo Grado	9	3	12
	Tercer Grado	5	0	5
	Grado Extremo	23	0	23
Total	45	5	50	

**Comentario:** Tabla de caracterización del grado de vulnerabilidad respecto a las experiencias de discriminación. A partir de ello se realizó la prueba Chi cuadrado para verificar el comportamiento de las variables mencionadas y la influencia del grado de vulnerabilidad vs las experiencias de discriminación.

Prueba de Hipótesis

Ho = No existe influencia del grado de vulnerabilidad con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero.

Ha = Existe influencia del grado de vulnerabilidad con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero.

**Tabla 12.** Prueba de Chi-cuadrado

Prueba	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	7,222	3	,065
Razón de verosimilitudes	9,004	3	,029
Asociación lineal por lineal	5,522	1	,019
N de casos válidos		50	

**Interpretación:** en la tabla 10, se observa que el valor de probabilidad asociado al Chi-cuadrado  $p$ -valor = sig.asintotica es igual a 0.065, siendo un valor mayor a 0.05 y de acuerdo al criterio de decisión se determina que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, la cual indica que no existe influencia del grado de vulnerabilidad con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero. Con ello se infiere que el grado de vulnerabilidad no es relevante para las experiencias de discriminación de las personas transgénero, sea cual sea el grado de vulnerabilidad se evidencian grandes rasgos de discriminación hacia las personas transgénero. De acuerdo a lo mencionado no se hace necesario las pruebas de intensidad de asociación.

La discriminación trans son acciones que se ven muy a menudo a nivel internacional y que golpean de manera psicológica a las personas que lo experimentan, por tal motivo desde los inicios del siglo XXI, se han logrado formar diferentes organizaciones que defienden la orientación sexual de las personas y una de ellas es la Red Trans ya que se hizo necesario la conformación de dicha comunidad para concientizar a las demás personas que todos, sin importar inclinación sexual tienen los mismos derechos y responsabilidades ante la sociedad, es por ello que la Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Transgénero (REDLATRANS) se adelanta al respecto, afirmando que las personas transgéneros tienen mala salud, enfrentan violencia física constante y corren el riesgo de propagar enfermedades de transmisión sexual, lo que las impulsa a tomar acción, por lo tanto, este tipo de trabajo sexual debe eliminarse en diferentes áreas debido a la falta de oportunidades. Por otro lado, Caballero y Cruzado determino que la vulnerabilidad de los derechos de igualdad y discriminación de hombres y mujeres, a nivel nacional

y mundial, así como sus diversos instrumentos normativos, no están legalizados ya que al examinar la realidad que enfrentan las personas homosexuales y transgéneros, se evidencian muchas falencias y despreocupación por los políticos de no darle el valor necesario a la importancia de legislar a favor de las personas con orientación sexual diferentes. Es preciso indicar que Guerra (2022), en su trabajo de investigación denominado: “Protección del derecho a la identidad de género de las personas Trans en el ordenamiento jurídico peruano”, tiene como objetivo analizar la problemática de la personas que nacieron con un sexo y que en el transcurrir de sus vidas han cambiado de sexo mediante la cirugía plástica por decisión propia y requieren de identidad de género en su Documento Nacional de Identidad (DNI), ya que viven en un cuerpo del cual no se sienten reconocidas, porque las leyes de la Carta Magna , no les permite cambiar su estado de sexo en el DNI , debido a sus nuevas necesidades, lo cual debe seguir trámites, por la vía administrativa para no vulnerar sus derechos fundamentales.

Esto lo confirma Lozano (2021), en su trabajo de investigación, Educación, trabajo y salud: realidades de mujeres transgénero residentes en Bogotá, Colombia”, Que tiene como objetivo estudiar los procesos centrales del autocuidado y los apoyos recibidos durante su proceso de transición. Los reportes recibidos sobre la diferencia en el acceso a oportunidades laborales, donde pueden mejorar, lo que les permitirá liberarse de los trabajos pesados relacionados con las mujeres y encontrar recursos económicos que les permitan acceder a la educación y afiliarse a un sistema de salud que asuma de manera responsable los procedimientos de transición de manera que se eviten riesgos que incluso provoquen la muerte de mujeres transgénero para encontrar la imagen deseada para que sean aceptadas en la sociedad. Mientras que la presente investigación tiene como objetivo principal Realizar, la caracterización de la comunidad transgénero en estado vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia transfóbica en los integrantes de la Red Trans La Libertad.

Según Barrientos (2016), en su investigación denominada situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina, cuyo objetivo es dar a conocer a la sociedad

latinoamericana, que las personas gays, lesbianas y Trans han ido creando complejos y diversos modos en su día a día, manifestando que se iniciaron diferentes formas de sociabilización entre hombres y mujeres. Los diferentes métodos de comunicación son a veces muy difíciles, lo que lleva a la creación de importantes métodos de movilización social y política para lograr el cumplimiento de los derechos humanos y sociales de los ciudadanos que han hecho de este tema público su lucha. Mientras que la presente investigación busca encontrar la relación que se pueden dar entre el grado de instrucción, la condición socioeconómica y el grado de vulnerabilidad de los integrantes de la red Trans de la Libertad, respecto a la Discriminación que sufren por parte de la sociedad. Ya que es necesario identificar si influye de alguna manera las variables mencionadas con la discriminación que experimentan las personas trans día a día.

Según Ríos (2016), el cual tiene como tesis de investigación denominada, exclusión de las mujeres transgénero en salud pública, afirma que las instituciones de salud, en Latinoamérica y Colombia, no expresan el interés necesario por identificar otras problemáticas de salud que son específicas de la población transgénero como la falta de acceso a los servicios básicos de higiene, dentales, alteraciones alimentarias y nutricionales, etc., diferente al VIH/SIDA. Esta ausencia de interés, en la salud global de la población transgénero, nos evidencia que esta comunidad no es percibida desde el principio de igualdad que debería poseer cualquier humano. Mientras que la presente investigación mide el grado de influencia de la condición socioeconómica sobre la discriminación que experimentan en la comunidad transgénero. Donde se observa que el valor de probabilidad asociado al Chi-cuadrado  $p$ -valor = sig.asintótica es igual a 0.173, siendo un valor mayor a 0.05 y de acuerdo al criterio de decisión se determina que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, la cual indica que no existe influencia de la condición socioeconómica con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero. Entonces se infiere que no importa la condición socioeconómica, la discriminación es independiente a la variable antes mencionada, por lo tanto, sea cual sea la condición socioeconómica del afectado, siempre se evidencia un alto grado de discriminación. Martínez M. (2019) realiza una reflexión sobre las mujeres transgénero que tienen experiencias de violencia por parte de sus parejas y sus implicaciones legales y

clínicas, ya que esta comunidad de mujeres Trans no está protegida legalmente mientras no tengan realizado el cambio de documento de identidad nacional para ser legalmente reconocidas como mujeres. Mientras que la presente investigación al categorizar a los encuestados afirma que un 48% de encuestados, se dio cuenta que, entre los 3 y 8 años, no se adecuaba al género impuesto, el 26% manifiesta que esto le paso entre los 9 y 14 años de edad, un 18% indica que sucedió entre los 15 y 23 años de edad y por último el 8% de los encuestados no respondieron la pregunta, por otro lado, se observa que el 42% de encuestados, precisan que entre los 15 y 23 años reconocieron su identidad de género, por otra parte, un 30% manifestó que esto paso entre los 9 y 14 años, un 8% de los encuestados manifestaron que sucedió entre los 24 a 28 años, un 6% se reconoció entre los 3 y 8 años de edad, un 2% entre los 39 y 43 años y por último el 6% de personas no respondieron a la pregunta, del mismo modo se observa que el 62% de encuestados, precisa que entre los 15 y 23 años empezaron a vivir su identidad de género, por otra parte, el 12% manifestó que esto paso entre los 24 y 28 años, un 6% de los encuestados manifiesta que sucedió entre los 9 y 14 años, un 2% afirma que empezaron entre 3 y 8 años, un 2% dice que ocurrió entre los 39 y 43 años y finalmente un 16% de los encuestados no contestaron la pregunta. Respecto al inicio del tratamiento hormonal observamos que, de las personas encuestadas, el 8% que está en tratamiento hormonal lo tiene bajo control médico, el 14% afirma que nunca tuvo control médico, el 2% dice que no siempre tuvo control médico y el 76% de los encuestados, no sé a realizado un tratamiento hormonal y por último se observa que del total de encuestados que se tienen en mente realizarse un tratamiento de modificación, el 16% ellas indican que no han realizado esta acción debido a razones económicas, otro 16% indican que no han realizado esta acción por temor, el 4% precisa que no lo hacen por razones de salud, el 2% indica que existen otros factores por lo que no han realizado la modificación y el 62% de los encuestados si practicaron un tratamiento de modificación. Cabe mencionar que el rango de edad de las personas encuestadas va desde los 34 a 38 (20%), 49 a 53 (16%) y 29 a 33 (14%), identificándolas como personas maduras que brindan información con objetividad por su madurez alcanzada.



Arévalo y González, (2022), en su trabajo de investigación “Discriminación y violencia a la comunidad LGTBI: Revisión de redacciones periodísticas”, en donde se obtuvo mediante una revisión narrativa una base de datos periodísticas informativas de los principales diarios del Perú del año 2013 al 2021, Exponiendo la violencia constante que enfrenta la comunidad LGTBI y que hoy en día es muy diferente, examinando el tipo de violencia que enfrentan, terminando con el prejuicio y la discriminación que prevalecen en la sociedad y en el hogar. La falta de vivienda, la exclusión de la educación y la discriminación en el trabajo son indicadores de discriminación, exclusión y violencia. Mientras que la presente investigación calculo la influencia que tiene el Grado de Instrucción y la Discriminación que experimenta la comunidad transgénero en estado de vulnerabilidad. El cual se ve reflejado en los resultados que arroja la prueba de estadística de probabilidad asociado al Chi-cuadrado  $p$ -valor = sig.asintotica es igual a 0.580, siendo un valor mayor a 0.05 y de acuerdo al criterio de decisión se determina que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, la cual indica que no existe influencia del grado de instrucción con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero, por ello se puede inferir que la discriminación no se ve ligada con el grado de instrucción que tienen las personas trans en el Perú, sea cual sea su grado de instrucción la discriminación se experimenta de manera constante.

Novoa, R. (2019), en su trabajo de investigación denominado: “Vinculación al programa de atención de VIH en hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero viviendo con VIH en Lima, Perú”, tiene como objetivo evidenciar la falta de atención a los servicios de salud de las Mujeres Trans para un diagnóstico pertinente y constante ante cualquier enfermedad de transmisión sexual asociando que las mujeres transgénero poco participan de programa de atención de VIH/SIDA debido a la discriminación que la sociedad impone día a día por su desviación sexual, desviación moral, trastorno antinatural o mental, lo que ha llevado a muchas a incurrir en las conductas involucradas, teniendo relaciones sexuales sin protección y usando drogas que los ponen en riesgo de enfermarse y poner en peligro su salud. Mientras que la presente investigación haya la influencia que hay en entre el grado de vulnerabilidad y la discriminación que experimentan los integrantes de la comunidad transgénero en estado de vulnerabilidad, en donde se

observa que el valor de probabilidad asociado al Chi-cuadrado  $p$ -valor = sig.asintótica es igual a 0.065, siendo un valor mayor a 0.05 y de acuerdo al criterio de decisión se determina que hay suficiente evidencia estadística para rechazar la hipótesis alterna y aceptar la hipótesis nula, la cual indica que no existe influencia del grado de vulnerabilidad con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero. Esto quiere decir que no importa el grado de vulnerabilidad de las personas trans, siempre existe la discriminación y desigualdad en la sociedad.

## V. CONCLUSIONES

1. La mayoría de encuestadas a muy temprana edad (3 a 8 años), se dan cuenta que su género no se adecua al impuesto, en promedio tiene que pasar 7 años para que reconozcan su verdadera identidad y empiecen a vivir su género de una manera normal. Esta condición afecta algunos aspectos de su vida, en lo que corresponde al acceso a la educación, altos índices de desocupación que les obliga a ejercer la prostitución. También se ve restringida su atención de calidad en la salud y en sus tratamientos para modificación corporal.
2. No existe influencia de la condición socioeconómica con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero; dado que el Chi-cuadrado p-valor = sig.asintotica es igual a 0.173y este resultado es mayor a 0.05 ( $p < 0.01$ ). Por lo tanto, cada variable es independiente, por lo tanto, sea cual sea el nivel socioeconómico se evidencian grandes rasgos de discriminación hacia las personas transgénero.
3. No existe influencia del grado de instrucción con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero; dado que el Chi-cuadrado p-valor = sig.asintotica es igual a 0.580 y este resultado es mayor a 0.05 ( $p < 0.01$ ). Por lo tanto, se afirma que cada variable es independiente sea y cual sea el grado de instrucción se evidencian grandes rasgos de discriminación hacia las personas transgénero.
4. No existe influencia del grado de vulnerabilidad con respecto a las experiencias de discriminación en la comunidad transgénero; dado que el Chi-cuadrado p-valor = sig.asintotica es igual a 0.065 y este resultado es mayor a 0.05 ( $p < 0.01$ ). Por lo tanto, se afirma que cada variable es independiente sea y cual sea el grado de vulnerabilidad se evidencian grandes rasgos de discriminación hacia las personas transgénero.

## VI. RECOMENDACIONES

1. Dentro de la comunidad de las mujeres trans urge una atención temprana de ayuda psicológica para fortalecer su autoestima y ayudar a vivir su género de manera normal sin restricciones que vulneren sus derechos y no se melle su autoestima, esto se puede lograr con la creación de casas comunitarias que cumplan con estos fines, mejoren sus capacidades laborales y sirvan como una plataforma para la lucha en la reivindicación de sus derechos sociales.
2. Generar incentivos a nivel gubernamental a las empresas del sector privado que contraten entre su personal mujeres trans a fin de generar mayores oportunidades laborales de acuerdo a su grado de instrucción y habilidades personales.
3. A través del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables fomentar la creación de instituciones dedicadas a sensibilizar a las familias de las mujeres trans y la población en general, mediante consejerías, soporte emocional y orientación acerca de la identidad de género. A fin de que no se genere la discriminación y así evitar la deserción educativa de las mujeres trans. La reducción de la deserción estudiantil por cuestiones de discriminación en los colegios ayudará a que egresen y continúen sus estudios, logrando así constituirse como profesionales de éxito indistintamente del género adoptado; la autoestima y las oportunidades deben garantizarse en las empresas.
4. A través del Ministerio de educación, se deberá impartir la educación en identidad de género, en los centros educativos ya sea con el personal docente, alumnado, administrativos, padres de familia, etc. Que fomenten el respeto, aceptación e inclusión de las mujeres trans.
5. Mediante el ministerio de salud garantizar el acceso de las mujeres trans al programa de transición corporal y hormonoterapia responsable que generen una mejor calidad de vida y una disminución de la vulnerabilidad.

## REFERENCIAS

- Roa, M. Á. B., & Garrido-Carrasco, C. (2019). *Discriminación hacia personas transgénero: desafíos para un trabajo social en derechos humanos*. Revista Intervención, 9(1), 79-98. <https://doi.org/10.53689/int.v9i1.72>
- Beltrán, J. A. L. (2021). *Educación, trabajo y salud: realidades de mujeres transgénero residentes en Bogotá, Colombia*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana].
- Barrientos, J. (2016). *Situación social y legal de gays, lesbianas y personas transgénero y la discriminación contra estas poblaciones en América Latina*. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, 331-354. <https://doi.org/10.1590/19846487.sess.2016.22.15.a>
- YEPES, S. D. R., & PARÍS, J. S. (2016). *Exclusión de las mujeres transgénero en salud pública*. [Tesis de Maestría, Universidad El Bosque de Colombia].
- Menéndez, N. M., Rodríguez, M. F., Vega, E. G., & Mora, P. G. (2019). *Violencia de pareja hacia las mujeres transgénero*. *Psicosomática y Psiquiatría*, (9).
- Caballero Flores, L. J., & Cruzado Arteaga, J. V. (2020). *Vulneración del derecho a la igualdad y no discriminación con respecto a la aplicación del artículo 234 del código civil peruano*.
- Marcos, R. A. A., & Saldaña, S. H. G. (2022). *Discriminación y violencia a la comunidad LGTBI: Revisión de redacciones periodísticas*. *Revista Lex*, 5(16), 188-202.
- Ascarruz López, J. J. (2022). *Feminicidio y violencia de género en Perú, 2021*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1735>
- Guerra Ortiz, N. E. (2022). *Protección del derecho a la identidad de género de las personas trans en el ordenamiento jurídico peruano*. [Tesis de grado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/1888>
- Novoa Reyes, R. H. (2019). *Vinculación al programa de atención de VIH en hombres que tienen sexo con hombres y mujeres transgénero viviendo con VIH en Lima, Perú*. [Tesis de maestría, Universidad Cayetano Heredia]
- ZONA REGISTRAL N° V- SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL TRUJILLO N° Partida: 11304269 (18 de octubre, 2016)
- Aguilar, S. & Barroso, J. (2015). *La triangulación de datos como estrategia en investigación educativa*. Universidad de Sevilla. <https://core.ac.uk/download/pdf/51407836.pdf>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN). (2012). Textos que dan cuenta del enfoque de la OMS y la OPS respecto a transgéneros y transexuales.

(La Mesa Interministerial de Diversidad Sexual de la Nación, 2019). *Encuesta sobre población Trans: Travestis, Transexuales, Transgénero, Masculinidades y Femenidades Trans*. Manual de Encuesta y cuestionario .República de Argentina. [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual\\_encuesta\\_y\\_cuestionario.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manual_encuesta_y_cuestionario.pdf)

Vicente Villardon, J. (2006). *Capítulo 23. Análisis discriminante: El procedimiento Discriminante*. Introducción (pp. 513-564). Universidad de Salamanca. <http://halweb.uc3m.es/esp/Personal/personas/jmmarin/esp/GuiaSPSS/23discr.pdf>

Costa Aponte, F. (2017). *Primera encuesta virtual para personas LGBTI, 2017. Principales Resultados*. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/lgbti.pdf>

Castillo, E. A. R. (2016). Las políticas del estado peruano, y su influencia en la cultura de denuncia por violencia dirigida a las poblaciones trans de la Región La Libertad 2015 - 2016.1. [https://www.academia.edu/45078538/LAS\\_POLITICAS\\_DEL\\_ESTADO\\_PERUANO\\_Y\\_SU\\_INFLUENCIA\\_EN\\_LA\\_CULTURA\\_DE\\_DENUNCIA\\_POR\\_VIOLENCIA\\_DIRIGIDA\\_A\\_LAS\\_POBLACIONES\\_TRANS\\_DE\\_LA\\_REGION\\_LA\\_LIBERTAD\\_2015\\_2016](https://www.academia.edu/45078538/LAS_POLITICAS_DEL_ESTADO_PERUANO_Y_SU_INFLUENCIA_EN_LA_CULTURA_DE_DENUNCIA_POR_VIOLENCIA_DIRIGIDA_A_LAS_POBLACIONES_TRANS_DE_LA_REGION_LA_LIBERTAD_2015_2016)

Loaiza Meza, M. F., Martínez Gutiérrez, K. J., & Rodríguez Aguirre, L. (2020). *Afectación de la discriminación sobre los derechos económicos y sociales de las mujeres transgénero en el municipio de Sincelejo, Sucre*.

Toro-Alfonso, J. (2012). *El estado actual de la investigación sobre la discriminación sexual*. *Terapia psicológica*, 30(2), 71-76.

Pereira, Y. V. *Protección a homosexuales y transgéneros contra la discriminación laboral en Cuba y Ecuador*.

Durán Botero, M. A., & Urrego García, E. (2022). *La mujer transgénero y su trayectoria laboral en Santa Fe de Antioquia*.

Espinel, B. B., & López, M. C. (2021). *Discriminación De Mujeres Trans En El Ámbito Laboral*. *Poliantea*, 16(29), 31-39.

Gonzalez Soto, D. F., & Pita Torres, S. D. (2022). *Derechos Pensionales de la Población de Mujeres transgénero El Primer Paso*.

- Rossi, A. (2013). *Lo que hay debajo de la bombacha: La Ley de Identidad de género y su impacto en las identidades transgénero*. In *III Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género 25, 26 y 27 de septiembre de 2013 La Plata, Argentina. Desde Cecilia Grierson hasta los debates actuales*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género.
- Gamboa, D. I. G., García, A. A. E., & Winton, A. (2018). *Violencias hacia mujeres transgénero trabajadoras sexuales en el marco de la lucha por el reconocimiento de su identidad de género*. *Sociológica México*, (94).
- Cervantes, G. D. C. N. *Detección de los factores que influyen en la vulnerabilidad de las mujeres transgénero para desarrollar VIH-SIDA*.
- Sánchez, U. L., & Rodríguez, D. J. O. (2020). *Factores socioculturales y conductas sexuales de riesgo del VIH en hombres adultos latinoamericanos: revisión sistemática*. *Horizonte de Enfermería*, 31(2), 225-240.
- Posso, I. M. M., & Ipiales, Y. E. P. (2020). *Rol de la familia en la construcción de la identidad de género en mujeres trans*. *Revista Científica*, 5(Ed. Esp.), 26-47.
- Beltrán, J. A. L. (2018). *Prácticas de autocuidado y apoyo en mujeres transgénero residentes en Bogotá, durante sus procesos de tránsito de género*. *Latinoamericana de Estudios de Familia*, 10(1), 99-119.
- Ramos, J., Flores, A., Ramos-Pibernus, A. G., Rivera-Segarra, E. R., Díaz, N. V., & Rodríguez-Madera, S. L. (2018). *Reduciendo el Estigma y Aumentando el Conocimiento Sobre las Necesidades de Salud de las Mujeres Transgénero: Intervención Piloto para Estudiantes de Medicina en Puerto Rico*. *Ciencias de la Conducta*, 33(1), 51-74.
- Pavón Ipiales, Y., & Mantilla Posso, M. (2020). *Mujeres transgénero: acompañamiento familiar en el proceso de construcción de su identidad de género*.
- Vargas Rivera, S. K. (2016). *Asociación entre la auto-percepción del riesgo de contraer la infección por VIH y la frecuencia de realizarse pruebas para su diagnóstico, en hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans reclutados en clínicas de ITS de Lima y Callao, Perú*.
- Correa Quintero, M. X. (2017). *Caracterización de las variables interpersonales y calidad de vida de seis mujeres transgénero que ejercen trabajo sexual en la ciudad de Pereira*.
- Muñoz Najar, M. F. (2017). *Percepción de la calidad de vida que tiene un grupo de mujeres transgénero que ejerce la prostitución en el barrio Santa Fe localidad*

de Mártires.

- Nascimento, F. K., Reis, R. A., Saadeh, A., Demétrio, F., Rodrigues, I. L. A., Galera, S. A. F., & Santos, C. B. D. (2020). *Niños y adolescentes transgénero brasileños: atributos asociados a la calidad de vida*. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 28.
- Domínguez, C. M., Ramírez, S. V., & Arrivillaga-Quintero, M. (2017). *Acceso a servicios de salud en mujeres transgénero de la ciudad de Cali, Colombia*. *MedUNAB*, 20(3), 296-309.
- Márquez López, C. S. (2021). *Intervención de la voz de mujeres transgénero*.
- Barrientos Delgado, J., Espinoza-Tapia, R., Meza Opazo, P., Saiz, J. L., Cárdenas Castro, M., Guzmán-González, M., ... & Lovera Saavedra, L. (2019). *Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de personas transgénero chilenas desde el Modelo de Estrés de las Minorías: Una aproximación cualitativa*. *Terapia psicológica*, 37(3), 181-197.
- Barrientos, J., Saiz, J. L., Gómez, F., Guzmán-González, M., Espinoza-Tapia, R., Cárdenas, M., & Bahamondes, J. (2019). *La investigación psicosocial actual referida a la salud mental de las personas transgénero: Una mirada desde Chile*. *Psykhé (Santiago)*, 28(2), 1-13.
- Orza, L., Bewley, S., Logie, C. H., Crone, E. T., Moroz, S., Strachan, S., & Welbourn, A. (2015). *¿Cuál es el impacto de vivir con VIH en la salud mental de las mujeres? Observaciones de una consulta global*.
- Paco Alvarado, M. R. (2021). *El "ser mujer" ¿refuerza la violencia hacia la población de lesbianas, travestis transexuales y transgénero?*
- Currah, P., & Minter, S. (2005). *Transgender. Center for Lesbian and Gay Studies*.
- Santana, A. D. D. S., Araujo, E. C. D., Abreu, P. D. D., Lyra, J., Lima, M. S. D., & Moura, J. W. D. S. (2021). *Vulnerabilidades en términos de salud de las personas transgénero que ofrecen servicios profesionales de sexo: Una revisión integradora*. *Texto & Contexto-Enfermagem*, 30. <https://doi.org/10.1590/1980-265X-TCE-2020-0475>
- Mendoza, M. D. C. T. (2021). *VIH y Tuberculosis, coinfección en trans femeninas de Managua entre noviembre 2017 a abril 2018*. *Revista Torreón Universitario*, 10(27), 66-75. <https://doi.org/10.5377/torreon.v10i27.10841>
- Tangpricha, V. y den Heijer, M. (2017). *Terapia con estrógenos y antiandrógenos para mujeres transgénero*. *The Lancet Diabetes & Endocrinology*, 5 (4), 291-300. [https://doi.org/10.1016/S2213-8587\(16\)30319-9](https://doi.org/10.1016/S2213-8587(16)30319-9)
- Harper, J., O'Donnell, E., Khorashad, BS, McDermott, H. y Witcomb, GL (2021). *¿Cómo*



*cambia la transición hormonal en las mujeres transgénero la composición corporal, la fuerza muscular y la hemoglobina? Revisión sistemática con un enfoque en las implicaciones para la participación deportiva.* Revista británica de medicina deportiva, 55 (15), 865-872. <http://dx.doi.org/10.1136/bjsports-2020-103106>

Amir, N., Kuckertz, J. M., Najmi, S., & Conley, S. L. (2015). Preliminary evidence for the enhancement of self-conducted exposures for OCD using cognitive bias modification. *Cognitive Therapy and Research*, 39(4), 424-440.

Marcos, R. A. A., & Saldaña, S. H. G. (2022). Discriminación y violencia a la comunidad LGBTBI: Revisión de redacciones periodísticas. *Revista Lex*, 5(16), 188-202.

Cornejo, G. (2014). Las políticas reparativas del movimiento LGBT peruano: narrativas de afectos queer. *Revista Estudios Feministas*, 22, 257-275.

## ANEXOS

### ANEXO A. Matriz de Categorización

VARIABLES	TIPO	DEFINICIÓN	DIMENSIONES	INDICADOR	INSTRUMENTOS
Grado de Instrucción	Independiente	El nivel más alto de estudios completos o en curso, excluyendo completos o de medio tiempo o permanentes.	Primaria	% Primaria	Encuesta
			Secundaria	% Secundaria	
			Superior técnica	% Superior Técnica	
			Universitaria	% Universitaria	
Condición Socioeconómica	Independiente	Una medida del estatus social que incluye ingresos, empleo, condiciones de vivienda, salud y que está relacionada con los resultados de la vida que van desde la fortaleza mental y la salud física y mental.	Ingresos	Capacidad Adquisitiva promedio	
			Vivienda	Condiciones de vivienda	
			Salud	% Acceso a servicios de salud	
Discriminación	Independiente	Trato desigual social, cultural y legal basado en razones de identidad de género.	Social	% Discriminación Seno Familiar	
				% Discriminación Centro de Estudios	
				% Discriminación Centro de Salud	
				% Discriminación Centro Laboral	

			<i>Cultural</i>	<i>% Acceso a la Educación</i>
			<i>Legal</i>	<i>% Detenciones</i>
				<i>% Asistencia legal</i>
				<i>% Juicio Justo</i>
<i>Vulnerabilidad</i>	<i>Dependiente</i>	<i>Amenaza o peligro. Riesgo de violencia, prácticas sexuales de riesgo, amenazas contra los derechos, calidad de vida, igualdad social y falta de oportunidades.</i>	<i>Derechos</i>	<i>% Acceso a la Salud</i>
				<i>% Respeto a la Identidad de Genero</i>
				<i>% Acceso a la Educación</i>
				<i>% Acceso al Trabajo</i>
			<i>Calidad de Vida</i>	<i>% Ingresos Económicos</i>
				<i>% Tipo de Vivienda</i>
			<i>Oportunidades</i>	<i>% Acceso a la Salud</i>
<i>% Acceso a la Educación</i>				
<i>% Acceso al Trabajo</i>				

## ANEXO B. Instrumento de recolección de datos

### ENCUESTA SOBRE POBLACIÓN TRANS LA LIBERTAD

Estamos realizando un estudio para conocer las condiciones de vida de las mujeres Trans, en el cual usted es pieza clave, para poder nosotros conocer y ser parte de esta realidad social, solicitamos su colaboración para poder responder esta encuesta. Los datos proporcionados por usted son confidenciales, y únicamente los utilizaremos para fines de esta investigación.

La información de esta encuesta servirá para determinar los problemas y situaciones de discriminación que sufren las mujeres Trans a efectos de generar políticas públicas para su bienestar.

Agradecemos anticipadamente su colaboración

**MARQUE CON UN ASPA (X)** la alternativa que usted considere que se acerque más a su realidad en cada pregunta, si tiene alguna duda por favor consulte con el encuestador

Fecha:..... De.....202...

1. Edad actual: (            ) años.
2. Genero impuesto al nacer: **Masculino** (    )    **Femenino** (    )
3. Edad a la que se dio cuenta que no se adecuaba al género que le habían impuesto:  
(            ) años.
4. Edad a la que reconoció su identidad de género: (            ) años.
5. Edad a la que empezó a vivir su identidad de género:(            ) años.
6. ¿Ha recibido ayuda médica? **SI** (   ) **NO** (   )
7. ¿Ha recibido apoyo psicológico? **SI** (   ) **NO** (   )  
En caso de que su respuesta fuera **SI** ¿A qué edad empezó a recibir apoyo psicológico? (    ) Años.
8. ¿Cuál es su grado de instrucción? : Ninguno (    ) Primaria (    ) Secundaria (    )  
**SUPERIOR TÉCNICA** (    ) Especificar carrera .....
- UNIVERSITARIA:** completa (    ) incompleta (    ) Especificar carrera:  
.....

**9. ¿Cuál es La principal razón por la cual no ha continuado estudios?**

- ( ) Porque concluí todos mis estudios
- ( ) Por falta de recurso económicos
- ( ) El trabajo no me lo permite
- ( ) Porque fui discriminado
- ( ) Sí continua estudios
- ( ) Otra , Especificar .....

**10. ¿Tiene trabajo actualmente? : SI ( ) NO ( )**

En caso de que su respuesta sea **SI** ¿A qué se dedica?:

.....  
.....

Y ¿Cuántas horas al día trabaja en esta actividad?.....

**11. ¿Alguna vez se vio en la necesidad de ejercer la prostitución?**

SI ( ) NO ( )

En caso de que su respuesta sea **SI**, Especificar los motivos:

.....  
.....  
.....

**12. ¿Ha sido beneficiada por algún programa social o bono del gobierno?**

SI ( ) NO ( )

En caso de que su respuesta sea **SI**, Especificar:

.....  
.....  
.....

**13. ¿Cuál es su ingreso mensual?**

- ( ) Menos de s/1000
- ( ) Entre s/ 1000 y s/2000
- ( ) Entre s/ 2000 y s/ 5000
- ( ) Más de s/ 5000

**14. ¿Dónde vive actualmente?**

Provincia: ..... Distrito:.....

**15. ¿Siempre has vivido en la misma localidad? SI ( ) NO ( )**

En caso de que su respuesta sea **NO**, indicar en que otros lugares residió:

.....

**16. ¿Con quién vive actualmente?**

- ( ) Vive en casa de sus padres
- ( ) Vive con algún familiar distinto a sus padres
- ( ) Vive con su pareja
- ( ) Personas amigas o conocidas
- ( ) Otro , Especificar .....

**17. Respecto a su vivienda:**

- ( ) Vive en casa propia
- ( ) Vive en Departamento alquilado
- ( ) Vive en cuarto alquilado
- ( ) Vive en algún albergue o asilo

**Si paga alquiler** ¿cuánto es el importe mensual?: .....

**18. ¿Qué equipos tiene en su vivienda?**

- ( ) Televisor
- ( ) Refrigeradora
- ( ) Computadora
- ( ) Equipo de sonido
- ( ) Lavadora
- ( ) Microondas
- ( ) Celular

**19. Actualmente, ¿Sufre de algún problema de salud?**

**SÍ ( ) NO ( )**

**20. En caso de que su respuesta sea SI, ¿Cuál es su problema de salud?**

- ( ) Salud mental
- ( ) Enfermedades Crónicas
- ( ) Enfermedades infectocontagiosas
- ( ) Enfermedades estomacales, respiratorias o alergias
- ( ) Enfermedades musculares o articulares

Otro , Especificar .....

**21. En caso de sufrir un problema de salud , Usted acude a :**

Essalud

Hospital de Minsa

Posta Medica

Clínica o consultorio Privado

Otros, Especificar:.....

**22. ¿Se ha realizado alguna intervención o tratamiento de modificación corporal?**

**SI ( ) NO ( )**

En caso de que su respuesta sea **SI** ¿Qué tipo de intervención o tratamiento se realizó?

Tratamiento Hormonal

Implantes o prótesis mamarias

Implante o Prótesis en Glúteos

Inyecciones de siliconas, aceites u otros

Cirugía de modificación facial

Cirugía de reasignación de sexo

Otros, Especificar:.....

**23. En caso de haberse hecho tratamiento hormonal:**

Esta fue bajo control medico

Nunca estuvo bajo control medico

No siempre estuvo bajo control medico

**24. En caso de que su respuesta sea NO ¿Por qué no se las ha realizado?**

Por razones económicas.

Por razones de salud

Por temor

Otros, Especificar:.....

**25. ¿Desearía realizarse una reasignación de sexo?**

**SI ( ) NO ( )**

26. ¿Desearía realizarse tratamiento hormonal?

SI ( ) NO ( )

27. ¿Desearía acceder a cirugías de feminización?

SI ( ) NO ( )

En caso de que su respuesta sea **SI** ¿Qué tipos de cirugías de feminización?

.....  
.....  
.....

28. ¿Desea realizarse un cambio legal de nombre?

SI ( ) NO ( )

## SITUACION DE DISCRIMINACION

29. ¿Alguna vez se ha sentido discriminada?

SI ( ) NO ( )

30. En caso de que su respuesta sea **SI**, ¿En qué consistió dicha discriminación?

- ( ) Le gritaron o amenazaron
- ( ) Le negaron la entrada a un espacio publico
- ( ) Fue víctima de violencia sexual
- ( ) Le obligaron a cambiar de apariencia
- ( ) No respetaron su identidad de genero
- ( ) Lo ridiculizaron
- ( ) Otro, Especificar .....

31. ¿Qué consecuencias le produjo esta discriminación?

- ( ) Ninguna
- ( ) Sentimiento de culpa
- ( ) Estrés o cólera
- ( ) Ideas o instinto suicida(
- ) Problemas alimenticios( )
- Insomnio



- Drogas
- Otro, Especificar .....

**32. En su entorno familiar ¿Sufrió algún tipo de discriminación?**

**SI ( ) NO ( )**

**33. En caso de que su respuesta sea SI, ¿Quién la discrimino?**

- Papá
- Mamá
- Hermanos
- Abuelos
- Primos
- Tíos
- Otras, Especificar .....

**34. ¿Cómo reacciono su familia al conocer su identidad de género?**

- Respetaron
- Aceptaron
- Negaron su identidad
- Le obligaron a asistir a un psicólogo
- Le agredieron sexualmente para corregir
- Le sometieron a tratamientos hormonales
- No aceptan

**35. En su centro de estudios (colegio, instituto, universidad, etc.) ¿Sufrió algún tipo de discriminación?**

**SI ( ) NO ( )**

**36. En caso de que su respuesta sea SI, ¿Quién la discriminó?**

- Directores o Rectores
- Administradores
- Profesores
- Compañeros
- Otras personas

**37. En un centro de salud ¿Sufrió algún tipo de discriminación?**

**SI ( ) NO ( )**

**38. En caso de que su respuesta sea SI, ¿Quién la discriminó?**

( ) Médicos

( ) Enfermeras

( ) Psicólogos

( ) Personal administrativo

( ) Personal de seguridad

( ) Otras personas , Especificar .....

**39. Al ser discriminada en el centro de salud, ¿Esto la llevo a dejar de realizar su atención médica?**

**SI ( ) NO ( )**

**40. ¿Sufrió discriminación en el trabajo?**

**SI ( ) NO ( )**

**41. En caso de que su respuesta sea SI, ¿Quién la discriminó?**

( ) Jefes

( ) Compañeros

( ) Otras personas , Especificar .....

**42. ¿Sufrió discriminación mientras buscaba trabajo?**

**SI ( ) NO ( )**

**43. ¿Alguna vez denunciaste hechos de discriminación o violencia?**

**SI ( ) NO ( )**

**44. En caso de su respuesta sea SI, ¿En dónde puso su denuncia?**

( ) Organismo Estatal

( ) Comisaria

( ) En la fiscalía

( ) En Otras entidades , Especificar .....

**45. Si pusiste denuncia, ¿Sufrió usted discriminación al realizarla?**

**SI ( ) NO ( )**

**46. ¿Alguna vez fue detenida por la policía o serenazgo?**

**SI ( ) ¿Cuántas veces? .....**

**NO ( )**

**47. Si usted fue detenida, ¿Hubo alguna intervención de un Juez?**

**SI ( ) NO ( )**

**48. Si usted fue detenida, ¿Tuvo defensa legal?**

( ) Abogado

( ) Defensor de Oficio

( ) Ninguno

( ) Otras , Especificar .....

**49. Sufrió durante su detención ¿Alguna de las Sigüientes Situaciones?**

( ) Violencia verbal

( ) Violencia física

( ) Violación

( ) Extorsión

( ) Que no la llamen por el nombre por el cual usted se identifica.

**50. ¿Hay alguna actividad que se haya privado a realizar por situación de discriminación?**

**SI ( ) , Especificar.....**

.....

**NO ( )**

Muchas gracias por la atención brindada, tenga usted por seguro que la información proporcionada servirá para disminuir la vulnerabilidad y asegurar la equidad de derechos y oportunidades de las mujeres Trans.

Desde ya eres una persona valiosa que hará de esta lucha, mi lucha para poder mostrar mediante esta investigación esa realidad que lo único que pide son oportunidades y respeto.

## ANEXO C. Validación de expertos



### FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

**TÍTULO DE LA TESIS:** *Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022*

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Grado de instrucción	Primaria, Secundaria Superior Técnica, Universitaria	% Primaria % Secundaria % Superior Técnica % Universitaria	¿Cuál es su grado de instrucción?	X		X		X		X		
Condición Socioeconómica	Ingresos, Vivienda, Salud	Ingreso Vivienda Salud	¿Tiene trabajo actualmente?	X		X		X		X		
			¿Cuál es su ingreso mensual?	X		X		X		X		
			¿Con quién vive actualmente?	X		X		X		X		
			¿Su vivienda es propia, alquilado o asilo?	X		X		X		X		
			¿Qué equipos tiene en su vivienda?	X		X		X		X		
			¿Cuál es su problema de salud?	X		X		X		X		
			¿A dónde acude para tratar su problema de salud?	X		X		X		X		
Discriminación	Social, Cultural, Lega	% Discriminación Seno Familiar % Discriminación Centro de Estudios de Salud % Discriminación Centro Laboral % Acceso a la Educación % Detenciones % Asistencia legal % Juicio Justo	¿Alguna vez se ha sentido discriminada?	X		X		X		X		
			¿Qué consecuencias le produjo esta discriminación?	X		X		X		X		
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en su entorno familiar?	X		X		X		X		
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en su centro de estudios (colegio, instituto, universidad, etc.) ?	X		X		X		X		
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en un centro de salud?	X		X		X		X		
			¿Sufrió discriminación en el trabajo?	X		X		X		X		
			¿Alguna vez denunciaste hechos de discriminación o violencia?	X		X		X		X		
			¿Sufrió usted discriminación al realizarla una denuncia?	X		X		X		X		
¿Alguna vez fue detenida por la policía o serenazgo?	X		X		X		X					



Vulnerabilidad	Derechos, Calidad de vida, Oportunidades	% Acceso a la Salud	¿Cuál es La principal razón por la cual no ha continuado estudios?	x		x		x		x	
		% Respeto a la Identidad de Genero	¿Alguna vez se vio en la necesidad de ejercer la prostitución?	x		x		x		x	
		% Acceso a la Educación	¿Desearía realizarse una reasignación de sexo?	x		x		x		x	
		% Acceso al Trabajo	¿Desearía realizarse tratamiento hormonal?	x		x		x		x	
		% Ingresos Económicos	¿Desearía acceder a cirugías de feminización?	x		x		x		x	
		% Tipo de Vivienda	¿Desea realizarse un cambio legal de nombre?	x		x		x		x	
		% Acceso a la Salud	¿Hay alguna actividad que se haya privado a realizar por situación de discriminación?	x		x		x		x	
		% Acceso a la Educación									
% Acceso al Trabajo											

Grado y Nombre del Experto: *Dra. en Gobernabilidad y Gestión Pública.*  
 Firma del experto : *Tania Soledad Baca Romero*

EXPERTO EVALUADOR



**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022.

**2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para la Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022.

**3. TESISISTA:**

Br. Eder Jacinto Peláez Bernabé

**4. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedo a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Trujillo, 24 de Octubre del 2022





FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

**TÍTULO DE LA TESIS:** Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)				
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
Grado de instrucción	Primaria , Secundaria Superior técnica , Universitaria	% Primaria % Secundaria % Superior Técnica % Universitaria	¿Cuál es su grado de instrucción?	x		x		x		x				
Condición Socioeconómica	Ingresos , Vivienda , Salud	Ingreso Vivienda Salud	¿ Tiene trabajo actualmente?	x		x		x		x				
			¿Cuál es su ingreso mensual?	x		x		x		x				
			¿Con quién vive actualmente?	x		x		x		x				
			¿Su vivienda es propia, alquilado o asilo?	x		x		x		x				
			¿Qué equipos tiene en su vivienda?	x		x		x		x				
			¿Cuál es su problema de salud?	x		x		x		x				
			¿A dónde acude para tratar su problema de salud?	x		x		x		x				
Discriminación	Social , Cultural , Lega	% Discriminación Seno Familiar % Discriminación Centro de Estudios de Salud % Discriminación Centro de Salud Laboral % Acceso a la Educación % Detenciones % Asistencia legal % Juicio Justo	¿Alguna vez se ha sentido discriminada?	x		x		x		x				
			¿Qué consecuencias le produjo esta discriminación?	x		x		x		x				
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en su entorno familiar?	x		x		x		x				
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en su centro de estudios (colegio, instituto, universidad, etc.) ?	x		x		x		x				
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en un centro de salud?	x		x		x		x				
			¿Sufrió discriminación en el trabajo?	x		x		x		x				
			¿Alguna vez denunciaste hechos de discriminación o violencia?	x		x		x		x				
			¿Sufrió usted discriminación al realizarla una denuncia?	x		x		x		x				
			¿Alguna vez fue detenida por la policía o serenazgo?	x		x		x		x				



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Vulnerabilidad	Derechos, Calidad de vida, Oportunidades	% Acceso a la Salud	¿Cuál es La principal razón por la cual no ha continuado estudios?	x		x		x		x	
		% Respeto a la Identidad de Genero	¿Alguna vez se vio en la necesidad de ejercer la prostitución?	x		x		x		x	
		% Acceso a la Educación	¿Desearía realizarse una reasignación de sexo?	x		x		x		x	
		% Acceso al Trabajo	¿Desearía realizarse tratamiento hormonal?	x		x		x		x	
		% Ingresos Económicos	¿Desearía acceder a cirugías de feminización?	x		x		x		x	
		% Tipo de Vivienda	¿Desea realizarse un cambio legal de nombre?	x		x		x		x	
		% Acceso a la Salud	¿Hay alguna actividad que se haya privado a realizar por situación de discriminación?	x		x		x		x	
	% Acceso a la Educación										
	% Acceso al Trabajo										

Grado y Nombre del Experto: *Maestro en Gerencia Social y Relaciones Comunitarias.*  
 Firma del experto : *Maria del Carmen Barboles Uteaga.*

EXPERTO EVALUADOR





**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022.

**2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para la Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022.

**3. TESISISTA:**

Br. Eder Jacinto Peláez Bernabé

**4. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedo a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Trujillo, 24 de Octubre del 2022



FICHA DE VALIDACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

TÍTULO DE LA TESIS: Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEM	CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
				RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA (Ver instrumento detallado adjunto)		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Grado de instrucción	Primaria , Secundaria Superior Técnica , Universitaria	% Primaria % Secundaria % Superior Técnica % Universitaria	¿Cuál es su grado de instrucción?	X		X		X		X		
Condición Socioeconómica	Ingresos, Vivienda , Salud	Ingreso Vivienda Salud	¿ Tiene trabajo actualmente?	X		X		X		X		
			¿Cuál es su ingreso mensual?	X		X		X		X		
			¿Con quién vive actualmente?	X		X		X		X		
			¿Su vivienda es propia, alquilado o asilo?	X		X		X		X		
			¿Qué equipos tiene en su vivienda?	X		X		X		X		
			¿Cuál es su problema de salud?	X		X		X		X		
			¿A dónde acude para tratar su problema de salud?	X		X		X		X		
Discriminación	Social , Cultural , Lega	% Discriminación Seno Familiar % Discriminación Centro de Estudios % Discriminación Centro de Salud % Discriminación Centro Laboral % Acceso a la Educación % Detenciones % Asistencia legal % Juicio Justo	¿Alguna vez se ha sentido discriminada?	X		X		X		X		
			¿Qué consecuencias le produjo esta discriminación?	X		X		X		X		
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en su entorno familiar?	X		X		X		X		
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en su centro de estudios (colegio, instituto, universidad, etc.) ?	X		X		X		X		
			¿Sufrió algún tipo de discriminación en un centro de salud?	X		X		X		X		
			¿Sufrió discriminación en el trabajo?	X		X		X		X		
			¿Alguna vez denunciaste hechos de discriminación o violencia?	X		X		X		X		
			¿Sufrió usted discriminación al realizarla una denuncia?	X		X		X		X		
¿Alguna vez fue detenida por la policía o serenazgo?	X		X		X		X					



Vulnerabilidad	Derechos, Calidad de vida , Oportunidades	% Acceso a la Salud	¿Cuál es La principal razón por la cual no ha continuado estudios?	x		x		x		x	
		% Respeto a la Identidad de Genero	¿Alguna vez se vio en la necesidad de ejercer la prostitución?	x		x		x		x	
		% Acceso a la Educación	¿Desearía realizarse una reasignación de sexo?	x		x		x		x	
		% Acceso al Trabajo	¿Desearía realizarse tratamiento hormonal?	x		x		x		x	
		% Ingresos Económicos	¿Desearía acceder a cirugías de feminización?	x		x		x		x	
		% Tipo de Vivienda	¿Desea realizarse un cambio legal de nombre?	x		x		x		x	
		% Acceso a la Salud	¿Hay alguna actividad que se haya privado a realizar por situación de discriminación?	x		x		x		x	
		% Acceso a la Educación									

Grado y Nombre del Experto:  
Firma del experto :

Maestros en Tecnología Educativa  
VICTOR CABANILLAS ALVA

EXPERTO EVALUADOR

### **INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

#### **1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022.

#### **2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para la Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022.

#### **3. TESISISTA:**

Br. Eder Jacinto Peláez Bernabé

#### **4. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedo a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Trujillo, 24 de Octubre del 2022





## ANEXO C. Inscripción de Asociación Red Trans La Libertad

	ZONA REGISTRAL Nº V - SEDE TRUJILLO OFICINA REGISTRAL TRUJILLO Nº Partida: 11304269
	<b>INSCRIPCION DE ASOCIACIONES RED TRANS LA LIBERTAD</b>

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS  
**RUBRO : CONSTITUCION DE ASOCIACIONES  
A00001**

### **CONSTITUCION DE ASOCIACION.-**

POR ESCRITURA PÚBLICA Nº 2342 DE FECHA 18/10/2016 OTORGADA POR EL NOTARIO CARLOS ANDRÉS CIEZA URRELO EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, SE CONSTITUYE LA ASOCIACIÓN DENOMINADA **RED TRANS LA LIBERTAD**, CUYAS PRINCIPALES DISPOSICIONES SON LAS SIGUIENTES:

**ARTICULO 1º.-** LA ASOCIACION SE DENOMINA "**RED TRANS LA LIBERTAD**".

**ARTICULO 2º.-** LA ASOCIACION SE CONSTITUYE COMO PERSONA JURIDICA DE DERECHO PRIVADO SIN FINES DE LUCRO Y SE REGIRA POR LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ESTATUTO, EL CODIGO CIVIL Y DEMAS NORMAS PERTINENTES SOBRE LA MATERIA.

**ARTICULO 3º.-** LA ASOCIACION, QUE TIENE SU DOMICILIO EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

**ARTICULO 4º.-** EL PLAZO DE DURACION DE LA ASOCIACION ES INDEFINIDO, Y SUS ACTIVIDADES SE INICIAN A PARTIR DE SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES.

### **FINES**

**ARTICULO 5º.-** LA ASOCIACION, TIENE LOS SIGUIENTES FINES Y OBJETIVOS:

- TRABAJAR POR LA IGUALDAD DE LAS MUJERES TRANS PARA ELIMINAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN.

- PROMOVER EL RESPETO UNIVERSAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, INCLUYENDO LA ELIMINACIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y LA REALIZACIÓN DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES:

- EL PACTO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS.

- EL PACTO INTERNACIONAL SOBRE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

- EL PACTO INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL, SOCIAL RELIGIOSA Y SEXUAL.

- CREAR UNA PLATAFORMA DE MUJERES TRANS A NIVEL INTERNACIONAL, EN LA BÚSQUEDA POR EL RECONOCIMIENTO, LA IGUALDAD Y LA LIBERTAD, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DE LAS CONFERENCIAS MUNDIALES Y REGIONALES.

- DAR APOYO DECIDIDO A NIVEL LOCAL Y A NUESTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES DE TODO EL MUNDO.

- RECOPIAR INFORMACIÓN, DIRIGIR INVESTIGACIONES, PUBLICAR MATERIAL Y ORGANIZAR SEMINARIOS, FORMACIÓN, SESIONES INFORMATIVAS Y CONFERENCIAS ESPECIALIZADAS.

- OFRECER SERVICIOS PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES.

**ARTICULO 6º.-** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES Y OBJETIVOS, LA ASOCIACION, PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, CONVENIOS, CONTRATOS, ACUERDOS Y OPERACIONES, SEA POR INSTRUMENTO PUBLICO O PRIVADO ASUMIENDO LOS COSTOS RESPECTIVOS, ASI COMO SER RECEPTORA DE DONACIONES Y DEMAS APORTES ECONOMICOS QUE PUDIERA RECIBIR DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O DEL EXTRANJERO.

### **DE LA ADMISION, RENUNCIA Y EXCLUSION DE SUS MIEMBROS**

**ARTICULO 7º.-** PUEDEDEN INTEGRAR LA ASOCIACION LOS CIUDADANOS SIN DISTINCION ALGUNA QUE POR LIBRE VOLUNTAD DESEEN INTEGRARSE Y SE COMPROMETAN A CUMPLIR CON EL PRESENTE ESTATUTO. PARA SER ADMITIDO EN CALIDAD DE ASOCIADO, SE REQUIERE:

A) PRESENTAR SOLICITUD DE ADMISION ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, COMPROMETIENDOSE A CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL ESTATUTO.

B) HACERSE INSCRIBIR COMO ASOCIADO EN EL LIBRO DE PADRON DE ASOCIADOS, PROPORCIONANDO DATOS, CIÑENDOSE A LA VERDAD, POR QUE ASI ACREDITARA SU INGRESO Y SU CALIDAD DE ASOCIADO.

C) NO TENER INTERESES CONTRARIOS A LA ASOCIACION.

D) ESTAR EN CONDICIONES DE CUMPLIR INTEGRAMENTE CON LOS FINES DE LA ASOCIACION.

**ARTICULO 8º.-** LA CALIDAD DE ASOCIADO SE PIERDE POR:

A) RENUNCIA ESCRITA DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ACEPTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION.

B) QUE EL ASOCIADO NO ESTE AL DIA EN EL PAGO DE CINCO (5) CUOTAS CONSECUTIVAS YA SEAN ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.

C) POR FALLECIMIENTO.

D) POR EXCLUSION ACORDADA POR LA ASAMBLEA GENERAL POR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

D.1.- OBSTACULICE(N) O SE NIEGUE(N) A COOPERAR DE FORMA REITERATIVA EN LA CONSECUION DE LOS FINES DE LA ASOCIACION.

D.2.- ACTUAR CONTRA LOS INTERESES DE LA ASOCIACION.

D.3.- CAUSE(N) GRAVE DAÑO MORAL O ECONOMICO A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION.

D.4.- SEA(N) CONDENADO(A) A PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD MAYOR A CUATRO AÑOS.

D.5.- POR DESLEALTAD Y/O INFIDENCIA A LOS ACUERDOS DE LA ASOCIACION.



**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
RED TRANS LA LIBERTAD**

**ARTICULO 9°.-** LA ASOCIACION ESTA INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES CLASES DE MIEMBROS:

A) **ASOCIADOS FUNDADORES.-** SON LOS ASOCIADOS QUE HAN SUSCRITO EL ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION.

B) **ASOCIADOS ACTIVOS.-** SON LOS ASOCIADOS QUE HAN SIDO APROBADOS Y ADMITIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL CON DEBERES Y DERECHOS ESTABLECIDOS POR EL PRESENTE ESTATUTO.

C) **ASOCIADOS HONORARIOS.-** SERAN ELEGIDOS POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y TAL ELECCION RECAERA EN PERSONAJES NACIONALES Y EXTRANJEROS; QUE POR SUS ACTOS A FAVOR DE LA INSTITUCION, SE HAGAN ACREEDORES A ESTA DISTINCION.

**DERECHOS Y DEBERES DE LOS ASOCIADOS**

**ARTICULO 10°.- SON DERECHOS DE LOS ASOCIADOS:**

A) PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN TODAS LAS ASAMBLEAS QUE CONVOQUE LA ASOCIACION, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE ESTATUTO.

B) ELEGIR Y SER ELEGIDOS COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

C) PRESENTAR A LA ASOCIACION, CUALQUIER INICIATIVA O PROYECTO QUE ESTIME DE INTERES O BENEFICIO PARA LOS ASOCIADOS.

D) DENUNCIAR ANTE LA ASOCIACION CUALQUIER ACTO QUE AFECTE EL PRESTIGIO DE LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCION, ASI COMO LOS INTERESES DE LA MISMA.

E) EXIGIR FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS.

F) SER TRATADO EN FORMA IGUAL TENIENDO EN CUENTA LOS DERECHOS QUE COMO PERSONA LE CORRESPONDA.

G) GOZAR DEL DERECHO DE SUFRAGIO DENTRO DE LA ASOCIACION.

H) INFORMARSE DE LAS ACCIONES QUE DESARROLLA LA ASOCIACION.

I) SOLICITAR SU RESPECTIVO CARNET DE ASOCIADO.

J) PARTICIPAR EN TODOS LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ASOCIACION.

K) SOLICITAR Y OBTENER INFORMACION SOBRE LA MARCHA DE LA ASOCIACION.

L) SOLICITAR PERMISO CUANDO ESTA IMPEDIDO DE ASISTIR A LAS SESIONES Y ASAMBLEAS, ASI COMO JUSTIFICAR SUS INASISTENCIAS.

LL) HACER OBSERVACIONES VERBALES DE LAS DEFICIENCIAS E IRREGULARIDADES QUE PUEDAN DERIVARSE DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA INSTITUCION; SIEMPRE DENTRO DE LA POSTURA Y ORDEN QUE CORRESPONDA.

M) PRESENTAR LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS CORRESPONDIENTES ENTRE LAS RESOLUCIONES QUE SE EXPIDAN.

LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS, SE EJERCITARAN POR UNA SOLA VEZ EN CADA PROCESO Y NUNCA SIMULTANEAMENTE. LA INTERPOSICION DE CUALQUIERA DE ELLOS, NO SUSPENDERA LA ACCION DEL ACTO IMPUGNADO, PERO LA AUTORIDAD A QUIEN CORRESPONDA RESOLVER PODRA SUSPENDER DE OFICIO O A INSTANCIA DE PARTE, LA EJECUCION DE LA RESOLUCION RECURRIDA, SI EXISTEN RAZONES ATENDIBLES PARA ELLO.

**ARTICULO 11°.-** LOS RECURSOS IMPUGNATIVOS QUE PODRA REALIZAR EL ASOCIADO SON:  
RECONSIDERACION, APELACION Y REVISION.

1. EL RECURSO DE RECONSIDERACION Y DE APELACION.

SE INTERPONDRÁ ANTE EL MISMO ORGANISMO QUE DICTO LA RESOLUCION IMPUGNADA (CONSEJO DIRECTIVO) ESTE RECURSO ES OPCIONAL Y SU INTERPOSICION NO IMPIDE EL EJERCICIO DEL RECURSO DE APELACION, QUE OPERA ANTE EL MISMO ORGANISMO, SIENDO EL PLAZO DE INTERPOSICION PARA AMBOS DE 15 DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL ASOCIADO ES COMUNICADO O NOTIFICADO CON LA RESOLUCION QUE SE IMPUGNA.

ESTOS RECURSOS SERAN RESUELTOS EN UN PLAZO MAXIMO DE 15 DIAS HABILIS CONTADOS AA PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DEL RECURSO DE RECONSIDERACION O APELACION.

2.- EL RECURSO DE REVISION: SE INTERPONDRÁ ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DENTRO DEL TERMINO DE 15 DIAS HABILIS Y SERA RESUELTO EN UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS HABILIS. CON LA RESOLUCION EXPEDIDA POR LA ASAMBLEA QUEDARA AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA.

**ARTICULO 12°.- SON DEBERES DE LOS ASOCIADOS:**

A) CONCURRIR CON PUNTUALIDAD A LAS ASAMBLEAS GENERALES Y CITACIONES QUE CONVOQUE EL CONSEJO DIRECTIVO.

B) RESPETAR Y CUMPLIR EL PRESENTE ESTATUTO, LOS ACUERDOS DE ASAMBLEA GENERAL Y LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.

C) PARTICIPAR OBLIGATORIAMENTE EN LAS ELECCIONES PARA ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO DIRECTIVO.

D) OBSERVAR BUENA CONDUCTA EN LAS SESIONES Y ASAMBLEAS.

E) COLABORAR Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE PARA EL MEJOR DESEMPEÑO Y EXITO DE LA ASOCIACION.

F) CUMPLIR CON LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO O EN ASAMBLEA GENERAL Y CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE ESTATUTO.

G) CUMPLIR CON LAS FUNCIONES Y COMISIONES PARA LOS QUE SERAN DESIGNADOS.

H) NO HACER USO DE LA REPRESENTATIVIDAD NO CONFERIDA POR LA ASOCIACION PARA NO COMPROMETERLA EN ACCIONES PERSONALES DE SU PROPIA INICIATIVA.

**DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**

**ARTICULO 13°.-** LA ORGANIZACION ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LA ASOCIACION, ESTA CONSTITUIDA POR LOS SIGUIENTES ORGANOS DE GOBIERNO:



**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
RED TRANS LA LIBERTAD**

**A) LA ASAMBLEA GENERAL. B) EL CONSEJO DIRECTIVO.**

**DE LA ASAMBLEA GENERAL**

**ARTICULO 14°.-** LA ASAMBLEA GENERAL ES EL ORGANISMO SUPREMO DE LA ASOCIACION Y ESTA CONSTITUIDO POR LA REUNION DE TODOS LOS ASOCIADOS. COMO MAXIMA AUTORIDAD DELIBERATIVA Y RESOLUTIVA LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN EN ASAMBLEA GENERAL, SEA POR UNANIMIDAD O MAYORIA OBLIGAN A TODOS LOS ASOCIADOS A SU FIEL CUMPLIMIENTO.

**ARTICULO 15°.- LA ASAMBLEA GENERAL TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:**

- A) ELEGIR Y/O RENOVAR AL CONSEJO DIRECTIVO.
- B) REVOCAR Y NOMBRAR PARCIALMENTE A UNO O MAS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO; A PROPUESTA DE MAS DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE SUS INTEGRANTES.
- C) APROBAR EL PLAN DE TRABAJO E INICIATIVAS QUE PRESENTE EL CONSEJO DIRECTIVO.
- D) PRONUNCIARSE SOBRE LA GESTION QUE REALICE EL CONSEJO DIRECTIVO.
- E) EVALUAR LOS RESULTADOS DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA DE INGRESO Y GASTOS DE LA ASOCIACION, EXPRESADOS EN SUS BALANCES Y RENDICIONES DE CUENTAS.
- F) RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DE COMISIONES DE APOYO QUE SEAN NECESARIAS PARA REFORZAR LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION.
- G) REFORMAR, MODIFICAR Y/O AMPLIAR LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION.
- H) ACORDAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACION, ASI COMO LA DISOLUCION DE LAS COMISIONES DE APOYO, RESOLVIENDO EN LOS CASOS QUE ASI LO REQUIERAN PARA LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION.
- I) ELEGIR A LOS MIEMBROS HONORARIOS Y ASESORES DE LA INSTITUCION.
- J) EXCLUIR A LOS MIEMBROS DE LA INSTITUCION POR LAS CAUSALES SEÑALADAS EN EL ESTATUTO.
- K) CONOCER Y RESOLVER EN ULTIMA INSTANCIA LOS RECURSOS REVISION QUE SE INTERPONGAN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2), DEL ART. 11. DEL PRESENTE ESTATUTO.
- L) RESOLVER SOBRE LAS POSIBLES DUDAS DE INTERPRETACION DE LOS ESTATUTOS Y SOBRE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL, EN CONCORDANCIA CON LO PREVISTO EN EL INCISO C) DEL ART. 23 DEL PRESENTE ESTATUTO.

**ARTICULO 16°.-** LA ASAMBLEA GENERAL SE REUNIRA EN SESIONES PREVIA CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

**ARTICULO 17°.-** LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL SE HARA EN LA SIGUIENTE FORMA:

- A) POR INICIATIVA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- B) POR ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- C) A PEDIDO DE NO MENOS DE LA DECIMA PARTE DEL TOTAL DE LOS ASOCIADOS.
- D) PARA LA VALIDEZ DE LAS ASAMBLEAS SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DE MAS DE LA MITAD DE SUS ASOCIADOS.
- E) EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BASTARA LA PRESENCIA DE CUALQUIER NUMERO DE ASOCIADOS.
- F) LAS ASAMBLEAS SE HARAN CONSTAR EN EL RESPECTIVO LIBRO DE ACTAS.

**ARTICULO 18°.-** PARA LA VALIDEZ DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, SE REQUIERE EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA BASTA LA PRESENCIA DE CUALQUIER NUMERO ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE TOMAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. PARA MODIFICAR EL ESTATUTO O PARA DISOLVER LA ASOCIACION SE REQUIERE, EN PRIMERA CONVOCATORIA, LA CONCURRENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LOS ASOCIADOS. LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON EL VOTO DE MAS DE LA MITAD DE LOS MIEMBROS CONCURRENTES. EN SEGUNDA CONVOCATORIA LOS ACUERDOS SE ADOPTAN CON LOS ASOCIADOS QUE ASISTAN Y QUE REPRESENTEN NO MENOS DE LA DECIMA PARTE.

**ARTICULO 19°.-** LAS CONVOCATORIAS A LAS ASAMBLEAS GENERALES LAS REALIZA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, MEDIANTE ESQUELA CON CARGO DE RECEPCION CON NO MENOS DE TRES DIAS DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL, EL AVISO DE CONVOCATORIA, DEBERA INDICAR LA FECHA, LUGAR, HORA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ASUNTOS A TRATAR. PUEDE CONSTAR ASIMISMO EN LA CONVOCATORIA EL LUGAR, DIA Y HORA EN QUE, SI ASI PROCEDIERA, SE REUNIRA LA JUNTA GENERAL EN SEGUNDA CONVOCATORIA. DICHA SEGUNDA REUNION DEBE CELEBRARSE NO MENOS DE 02 NI MAS DE 10 DIAS DESPUES DE LA PRIMERA.

NO SERA NECESARIA LA CONVOCATORIA PREVIA SI ESTUVIERAN PRESENTES TODOS LOS ASOCIADOS Y ACORDARAN UNANIMEMENTE CELEBRAR LA ASAMBLEA Y TRATAR LOS ASUNTOS MATERIA DE LA AGENDA.

**DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**ARTICULO 20°.-** EL CONSEJO DIRECTIVO ES EL ORGANISMO EJECUTOR Y REPRESENTATIVO DE LA ASOCIACION. ESTA CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES CARGOS DIRECTIVOS.

- A) PRESIDENTE.
- B) VICEPRESIDENTE.
- C) SECRETARIO.
- D) TESORERO.
- E) FISCAL.
- F) DOS (02) VOCALES.

**ARTICULO 21°.-** LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SON ELEGIDOS POR UN PERIODO DE TRES (3) AÑOS, EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONVOCADOS OPORTUNAMENTE.

A) LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, PODRAN SER REELEGIDOS UNICAMENTE PARA UN PERIODO INMEDIATO.



**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
RED TRANS LA LIBERTAD**

B) EL PERÍODO DEL CONCEJO DIRECTIVO CULMINA UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ARTICULO; SIN EMBARGO, EL CONCEJO DIRECTIVO CONTINUÁRA EN FUNCIONES, AUNQUE HUBIESE CONCLUIDO SU PERÍODO, MIENTRAS NO SE PRODUZCA NUEVA ELECCIÓN.

**ARTICULO 22º.-** EL CONCEJO DIRECTIVO SESIONARA CADA VEZ QUE LO CONVOQUE EL PRESIDENTE O LO SOLICITE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS.

LA CONVOCATORIA A SESIONES DE CONCEJO DIRECTIVO LAS REALIZARA EL PRESIDENTE, MEDIANTE ESQUELAS CON CARGO DE RECEPCION CON NO MENOS DE CINCO DIAS DE ANTICIPACION A LA CELEBRACION DE LA SESION DE CONCEJO DIRECTIVO. EL AVISO DE CONVOCATORIA DEBERA INDICAR LA FECHA, LUGAR, HORA Y LOS ASUNTOS A TRATAR.

EL QUORUM PARA LOS ACUERDOS DEL CONCEJO DIRECTIVO SERA DE LA MITAD MAS UNO DE SUS MIEMBROS Y SUS ACUERDOS SERAN POR MAYORIA SIMPLE.

**ARTICULO 23º.-** SON FUNCIONES DEL CONCEJO DIRECTIVO.

A) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS TOMADOS EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y LOS MANDATOS DEL PRESENTE ESTATUTO.

B) REPRESENTAR CORPORATIVAMENTE A LA INSTITUCION EN LOS ACTOS OFICIALES CONVOCADOS O INVITADOS POR ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.

C) RESOLVER LOS ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN LOS ESTATUTOS CON CARGO A DAR CUENTA A LA ASAMBLEA GENERAL.

D) ESTABLECER RELACIONES DE DIFERENTE INDOLE CON INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS QUE BENEFICIEN A LA ASOCIACION.

E) REALIZAR SESIONES, DEBIENDO CONSTAR LOS ACUERDOS EN EL RESPECTIVO LIBRO DE ACTAS.

F) SOLICITAR A LA ASAMBLEA GENERAL LA REVOCATORIA Y REEMPLAZO DE UNO O MAS MIEMBROS DEL CONCEJO DIRECTIVO, POR INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES Y FALTA DE INTERES Y COLABORACION CON FINES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

G) APROBAR LOS PROYECTOS, TRABAJOS Y ESTUDIOS, REALIZADOS POR LA ASOCIACION.

H) APROBAR LOS CONVENIOS Y CONTRATOS EN LOS QUE PARTICIPE LA ASOCIACION.

I) APROBAR CUALQUIER ACUERDO QUE FUESE CONVENIENTE PARA LOGRAR FINES DE LA INSTITUCION.

J) CONOCER Y RESOLVER EN PRIMERA INSTANCIA LOS RECURSOS DE RECONSIDERACION Y/O APELACION QUE SE INTERPONGAN DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1), DEL ART. 11. DEL PRESENTE ESTATUTO.

**ARTICULO 24º.-** INSTALADO EL CONCEJO DIRECTIVO, ESTE PODRA FACULTATIVAMENTE ELABORAR UN PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES Y METAS QUE SERA PROPUESTO PARA SU APROBACION EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EN FORMA OPORTUNA.

**ARTICULO 25º.- SON ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE:**

EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION Y PODRA, A SOLA FIRMA, EJERCER LAS SIGUIENTES FACULTADES:

1) NOMBRAR APODERADOS QUE REPRESENTEN A LA ASOCIACION EN CUALQUIER CUESTION DE ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVA Y PARA EL EFECTO DELEGAR, RENOVAR O SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE LAS FACULTADES CONTENIDAS EN EL PRESENTE ARTICULO Y REASUMIR LA REPRESENTACION.

2) LA REPRESENTACION PODRA SER OTORGADA MEDIANTE PODER POR CARTA, FUERA DE REGISTRO, POR ESCRITURA PUBLICA O ANTE SECRETARIO DE JUZGADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES, PARA SER UTILIZADOS EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO. EL PRESIDENTE PODRA REVOCAR LA REPRESENTACION EN CUALQUIER MOMENTO Y ESTARA IMPEDIDO DE OTORGAR PODERES IRREVOCABLES, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 153º DEL CODIGO CIVIL.

3) REPRESENTAR A LA ASOCIACION ANTE TODO TIPO DE INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES JUDICIALES, CIVILES, MUNICIPALES, FISCALES, ADMINISTRATIVAS, CONSTITUCIONALES, TRIBUTARIAS, DE ADUANAS Y CONTRIBUCIONES (SUNAT), REGISTROS PUBLICOS (SUNARP), INDECOPI, DIGEMID, OSIPTEL, OSINERG, SUNASS, CONSUCODE; CAMARAS DE COMERCIO LOCAL Y DE LA REPUBLICA, DEFENSORIA DEL PUEBLO, COMERCIALES, DE TRABAJO Y JUDICIALES, POLICIALES Y MILITARES, CON LAS FACULTADES DE PRESENTAR TODA CLASE DE RECURSOS Y RECLAMACIONES, ASI COMO DESISTIRSE DE ELLOS.

4) ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA ASOCIACION CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA PRACTICAR LOS ACTOS A QUE SE REFIERE EL CODIGO PROCESAL CIVIL, LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE Y/O LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL, PARA ACTUAR EN CUALQUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, O ANTE EL FUERO MILITAR CON LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATARIO JUDICIAL ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 74 Y LAS ESPECIALES DEL ARTICULO 75 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, TALES COMO PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS Y DENUNCIAS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS; RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y RECONVENCIONES; DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS; DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O LA PRETENSION, ASI COMO DE ALGUN ACTO PROCESAL; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSION; CONCILIAR, TRANSIGIR, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS EN EL PROCESO, SUSTITUIR O DELEGAR LA REPRESENTACION PROCESAL; PRESTAR DECLARACION DE PARTE, OFRECER TODA CLASE DE MEDIOS PROBATORIOS ASI COMO ACTUAR LOS QUE SE SOLICITEN; INTERPONER MEDIOS IMPUGNATORIOS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, Y DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS; SOLICITAR TODA CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS Y/O DESISTIRSE DE LAS MISMAS, OFRECER CONTRACAUTELAS, SOLICITAR EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES FUERA DE PROCESO, ASI COMO LA ACTUACION DE MEDIOS PROBATORIOS PERMITIDOS POR LA LEY ASI COMO Oponerse IMPUGNAR LOS OFRECIDOS POR LA PARTE CONTRARIA, CONCURRIR A TODO



**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
RED TRANS LA LIBERTAD**

TIPO DE ACTOS PROCESALES SEAN ESTOS DE REMATE, ADMINISTRACION DE POSESION, LANZAMIENTO, EMBARGO, SANEAMIENTO PROCESAL Y AUDIENCIAS CONCILIATORIAS O DE FIJACION DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO, DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS UNICAS ESPECIALES Y/O COMPLEMENTARIAS, LAS FACULTADES PARA PODER INTERVENIR EN TODO ACTO PROCESAL SE EXTIENDEN INCLUSO A PODER INTERVENIR EN REMATES O SUBASTAS PUBLICAS PARA ADJUDICARSE AL INTERIOR DE LOS MISMOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL RESPECTIVO PROCESO, SOLICITAR LA INHIBICION Y/O PLANTEAR LA RECUSACION DE JUECES, FISCALES, VOCALES Y/O MAGISTRADOS, EN GENERAL SOLICITAR LA ACUMULACION Y/O DESACUMULACION DE PROCESOS, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O PRESCRIPCION DE LOS RECURSOS, LA PRETENSION Y/O LA ACCION, SOLICITAR LA ACLARACION, CORRECCION Y/O CONSULTA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES, OFRECER Y/O COBRAR DIRECTAMENTE LO PAGADO O CONSIGNADO JUDICIALMENTE, ASIMISMO PARA RETIRAR CONSIGNACIONES, SOMETER A ARBITRAJE A CONCILIACION EXTRAJUDICIAL SEA DE DERECHO O DE CONCIENCIA, LAS CONTROVERSIAS EN LAS QUE PUEDA HABERSE INVOLUCRADA LA ASOCIACION, SUSCRIBIENDO EL CORRESPONDIENTE CONVENIO ARBITRAL O ACTA DE CONCILIACION PERTINENTE, ASI COMO TAMBIEN RENUNCIAR AL ARBITRAJE, DESIGNAR AL ARBITRO O ARBITROS, ELEGIR EL CENTRO DE CONCILIACION Y/O INSTITUCIONES QUE HARAN LAS FUNCIONES DE TRIBUNAL; PRESENTAR EL FORMULARIO DE SUMISION CORRESPONDIENTE Y/O PACTAR LAS REGLAS A LAS QUE SE SOMETERA EL PROCESO CORRESPONDIENTE Y/O DISPONER LA APLICACION DEL REGLAMENTO QUE TENGA ESTABLECIDO LA INSTITUCION ORGANIZADORA, SI FUERA EL CASO; PRESENTAR ANTE EL ARBITRO O TRIBUNAL ARBITRAL, ANTE EL CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL O CENTRO DE CONCILIACION LA POSICION DE LA ASOCIACION, OFRECIENDO LAS PRUEBAS PERTINENTES; CONTESTAR LAS ALEGACIONES DE LA PARTE CONTRARIA Y OFRECER TODO LOS MEDIOS PROBATORIOS ADICIONALES QUE ESTIME NECESARIO Y/O DE SER EL CASO PARTICIPAR DE CUANTA AUDIENCIA CONCILIATORIA O CAUCUS FUERA NECESARIA; CONCILIAR Y/O TRANSIGIR Y/O PEDIR LA SUSPENSION Y/O DESISTIRSE DEL PROCESO ARBITRAL O CONCILIATORIO; SOLICITAR LA CORRECCION Y/O INTEGRACION Y/O ACLARACION DEL LAUDO ARBITRAL O ACTA DE CONCILIACION DE SER EL CASO; PRESENTAR Y/O DESISTIRSE DE CUALESQUIERA DE LOS RECURSOS IMPUGNATORIOS PREVISTOS EN LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE CONTRA LOS LAUDOS O EXHIMIRSE DE PARTICIPAR EN AUDIENCIAS CONCILIATORIAS CONFORME A LA LEY DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL; Y PRACTICAR TODOS LOS DEMAS ACTOS QUE FUERAN NECESARIOS PARA LA TRAMITACION DE LOS PROCESOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA; SOLICITAR LA INTERRUPCION DEL PROCESO, SU SUSPENSION Y/O LA CONCLUSION DEL MISMO; LAS FACULTADES SE ENTIENDEN OTORGADAS PARA TODO EL PROCESO, INCLUSO PARA LA EJECUCION DE SENTENCIA Y EL COBRO DE COSTAS Y COSTOS PROCESALES; LAS FACULTADES DE INDOLE JUDICIAL SE PODRAN EJERCER ANTE TODA CLASE DE JUZGADOS Y TRIBUNALES ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL Y DEMAS ENTIDADES QUE CONFORME A LEY EJERCEN FACULTADES COACTIVAS O DE EJECUCION FORZOSA.

- 5) ASUMIR LA REPRESENTACION DE LA ASOCIACION EN LOS PROCEDIMIENTOS LABORALES ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y LOS JUZGADOS Y SALAS ESPECIALIZADAS DE TRABAJO EN TODAS LAS DIVISIONES E INSTANCIAS, CON TODAS LAS FACULTADES NECESARIAS Y EN FORMA ESPECIAL LAS CONTENIDAS EN LA LEY PROCESAL DE TRABAJO.
- 6) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA ASOCIACION ANTE LAS AUTORIDADES POLICIALES, SIN LIMITE DE FACULTADES.
- 7) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO CONCURSAL A QUE HACE REFERENCIA AL LEY DE REESTRUCTURACION PATRIMONIAL, SEA COMO DEUDOR O ACREEDOR.
- 8) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN JUNTAS DIRECTIVAS, EN JUNTAS DE ACCIONISTAS O DE PARTICIPACIONISTAS O DE SOCIOS, DE LAS SOCIEDADES PREVISTAS EN LA LEY DE LA MATERIA Y EN LAS ASAMBLEAS DE MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES, FUNDACIONES O COMITES A LOS QUE PERTENEZCA LA ASOCIACION, PUDIENDO TOMAR PARTE EN LOS DEBATES.
- 9) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.
- 10) CONVOCAR Y PRESIDIR LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, LAS MISMAS QUE SE REALIZARAN CUANTAS VECES SEA NECESARIA Y POR LO MENOS UNA SESION POR CADA MES.
- 11) ATENDER Y SUSCRIBIR LA CORRESPONDENCIA CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO Y VERIFICAR SU TRAMITACION.
- 12) ASUMIR Y EJECUTAR CON EL TESORERO (A) LA RESPONSABILIDAD DE LOS FONDOS DE LA INSTITUCION.
- 13) PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EN EL MES DE MARZO DE CADA AÑO, LA MEMORIA, EL BALANCE Y RENDICION DE CUENTAS DEL EJERCICIO ANTERIOR CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE, PONIENDO A DISPOSICION DE LOS ASOCIADOS(AS) LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y BALANCES ESPECIALES Y GENERALES QUE DEMUESTREN LA VERACIDAD SOBRE LA ADMINISTRACION DE FONDOS PROPIOS Y POR ENCARGO QUE RECIBAN DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS.
- 14) EFECTUAR CUALQUIER GESTION A TITULO PERSONAL QUE LA OPORTUNIDAD LO REQUIERA Y BENEFICIE A LA INSTITUCION CON CARGO A DAR CUENTA EN SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO.
- 15) JURAMENTAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ELEGIDOS EN ASAMBLEA GENERAL.
- 16) FIRMAR CONVENIOS.
- 17) APERTURAR CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORROS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS, DEPOSITANDO Y RETIRANDO FONDOS, A SOLA FIRMA.



**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
RED TRANS LA LIBERTAD**

18) EJERCER TODAS LAS DEMAS FACULTADES QUE SEAN COMPATIBLES CON LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA LEY Y EN LOS ESTATUTOS Y AQUELLAS OTRAS QUE LE SEAN ENCOMENDADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO.

19) DIFUNDIR LA LABOR DE LA ASOCIACION ANTE LAS DIVERSAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES.

20) DICTAR LAS MEDIDAS Y PROVIDENCIAS QUE EMITEN NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA INTERNA DE LA ASOCIACION, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DIRECTIVO.

21) RESOLVER SOBRE LOS CASOS DE RENUNCIA DE ASOCIADOS.

22) CONVOCAR A ELECCIONES.

23) REPRESENTARLA EN PROCEDIMIENTOS PENALES, CON LAS FACULTADES ESPECIFICAS DE DENUNCIAR, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR INSTRUCTIVA, PREVENTIVA Y TESTIMONIALES, PUDIENDO ACUDIR A NOMBRE DE LA ASOCIACION ANTE LAS AUTORIDADES POLICIALES, SIN LIMITE DE FACULTADES.

24) REPRESENTAR A LA ASOCIACION EN JUNTAS DIRECTIVAS DE ORGANISMOS QUE AGRUPEN A ASOCIACIONES CON LOS MISMOS FINES DE LA INSTITUCION.

25) CELEBRAR TODO TIPO DE OPERACIONES BANCARIAS O FINANCIERAS, ADEMAS DE LAS ESPECIFICAMENTE SEÑALADAS Y DE CUALQUIER MODALIDAD REFERENTE A TITULOS VALORES EN GENERAL O DE INSTRUMENTOS DE PAGO, SEAN ESTOS CON LA BANCA COMERCIAL EN GENERAL O BANCA ESTATAL O DE FOMENTO, FINANCIERAS, CAJAS RURALES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, EDPYMES Y EN GENERAL CON CUALQUIER ENTIDAD DE CREDITO, SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS Y QUE SE ENCUENTREN O NO BAJO EL REGIMEN O CONTROL DE LA S.B.S.

26) NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, MODIFICAR, RESCINDIR, RESOLVER Y DAR POR CONCLUIDOS TODO TIPO DE CONTRATOS.

27) TOMAR, CONTRATAR, RENOVAR, COBRAR, AFECTAR, DEPOSITAR Y ENDOSAR POLIZAS DE SEGUROS.

28) LLEVAR LOS LIBROS DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, HACIENDO FIRMAR A LOS CONCURRENTES.

**ARTICULO 26°.- SON ATRIBUCIONES DEL VICE PRESIDENTE.-**

1) EL VICE PRESIDENTE EJERCERA, SIN LIMITACION ALGUNA, LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 16°; 17° LITERAL "A"; 19° Y 25° DE ESTOS ESTATUTOS, EN REEMPLAZO DEL PRESIDENTE, POR AUSENCIA, LICENCIA, ENFERMEDAD, FALLECIMIENTO O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO; SEA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

2) A EFECTOS DE LA APLICACION DEL **NUMERAL "1)"** DEL PRESENTE ARTICULO, BASTARA LA FIRMA DEL VICEPRESIDENTE PARA ENTENDER QUE EL PRESIDENTE ESTA AUSENTE.

**ARTICULO 27°.- SON ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO:**

1) ASISTIR A SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE.

2) ATENDER Y TRAMITAR LA CORRESPONDENCIA QUE RECIBA Y GENERE LA INSTITUCION, FIRMANDO JUNTO CON EL PRESIDENTE.

3) DAR LECTURA AL INICIAR CADA ASAMBLEA Y/O SESION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL ACTA ANTERIOR Y ANOTAR LAS OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES QUE PRESENTEN LOS DIRECTIVOS.

4) CUSTODIAR Y MANTENER ORDENADO EL ARCHIVO GENERAL DE LA INSTITUCION Y FACILITAR LOS INFORMES Y/O DOCUMENTOS QUE SOLICITAN LOS ASOCIADOS.

5) EL SECRETARIO EJERCERA, SIN LIMITACION ALGUNA, LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 16°; 17° LITERAL "A"; 19°; Y 25° DE ESTOS ESTATUTOS, EN REEMPLAZO DEL PRESIDENTE, POR AUSENCIA, LICENCIA, ENFERMEDAD, FALLECIMIENTO O POR CUALQUIER OTRO MOTIVO; SEA POR CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

6) A EFECTOS DE LA APLICACION DEL **NUMERAL "5)"** DEL PRESENTE ARTICULO, BASTARA LA FIRMA DEL SECRETARIO PARA ENTENDER QUE EL PRESIDENTE ESTA AUSENTE.

**ARTICULO 28°.- SON ATRIBUCIONES DEL TESORERO:**

1) MANTENER AL DIA LA CONTABILIDAD DEBIDAMENTE DOCUMENTADA.

2) RECAUDAR PUNTUALMENTE TODOS LOS INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE LA INSTITUCION.

3) ASUMIR LA RESPONSABILIDAD DE LA RECEPCION, CUSTODIA Y ADMINISTRACION DE LOS FONDOS QUE RECIBA LA INSTITUCION Y EN COORDINACION CON EL PRESIDENTE DISPONER LOS GASTOS E INVERSIONES QUE ACUERDE EL CONSEJO DIRECTIVO Y ASAMBLEA GENERAL.

4) INFORMAR EN LA PRIMERA SESION DE CADA MES SOBRE LAS CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS REALIZADOS EN EL MES ANTERIOR, ASI COMO LA DISPONIBILIDAD DE LOS SALDOS QUE DEBE TENER LA INSTITUCION.

5) LLEVAR EN EL RESPECTIVO LIBRO DE INVENTARIOS FISICO Y VALORIZADO DE LOS BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES DE LA INSTITUCION Y RESPONSABILIZARSE DE SU CUSTODIA Y MANTENIMIENTO.

**ARTICULO 29°.- SON ATRIBUCIONES DEL FISCAL.**

EL FISCAL ES EL ENCARGADO DEL CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN EN EL SENO DE LA INSTITUCION, ESTANDO OBLIGADO A VELAR POR LOS INTERESES DE LA ASOCIACION Y LOS DERECHOS ASOCIATIVOS, SIENDO SUS ATRIBUCIONES:

1) VELAR POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ESTATUTO.

2) PRESIDIR TODA COMISION QUE SE NOMBRE, PARA EL ESTUDIO Y DICTAMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES POR FALTAS QUE LESIONEN EL PRESTIGIO Y EL BUEN NOMBRE DE LA INSTITUCION.



**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
RED TRANS LA LIBERTAD**

- 3) SUPER VIGILAR LA ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA ASOCIACION, PROCURANDO QUE LOS BALANCES MENSUALES ELABORADOS POR EL SECRETARIO DE ECONOMIA, SEAN DEBIDAMENTE LLEVADOS.  
4) SEÑALAR A LOS RESPONSABLES DE CUALQUIER ANOMALIA QUE SE PRODUZCA EN LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS ECONOMICOS DE LA ASOCIACION, SOLICITANDO LA SANCION QUE CORRESPONDA.  
5) FISCALIZAR TODOS LOS ACTOS INTERNOS DE LA ASOCIACION Y DENUNCIAR LAS MALAS ACCIONES DE ALGUNOS ASOCIADOS, REALIZADOS FUERA DEL LOCAL INSTITUCIONAL, EN CASOS QUE LESIONEN EL PRESTIGIO Y EL BUEN NOMBRE DE LA ASOCIACION.

**ARTICULO 30°.- SON ATRIBUCIONES DE LOS VOCALES:**

- 1) DIFUNDIR LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES, PLANTEAMIENTOS, ALTERNATIVAS Y SOLUCIONES DE TODO LO REALIZADO EN LA ASOCIACION, MEDIANTE REVISTAS, BOLETINES Y MEDIOS DE COMUNICACION.  
2) PROMOCIONAR CONJUNTAMENTE CON LA PRESIDENCIA Y DEMAS MIEMBROS DE EL CONSEJO DIRECTIVO LA IMAGEN INSTITUCIONAL Y REALIZAR ACCIONES Y GESTIONES DE COORDINACION CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, JUDICIALES, POLICIALES, MILITARES Y DEL GOBIERNO CENTRAL, CON LA FINALIDAD DE CONSEGUIR APOYO PARA TODA LO QUE SIGNIFIQUE EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ASOCIACION.  
3) MANTENER Y PROMOVER LAS RELACIONES DE LA INSTITUCION CON LOS MEDIOS DE COMUNICACION, COMO EL: PERIODISMO, RADIO Y TELEVISION LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA DIFUNDIR TODOS LOS TRABAJOS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACION.  
4) ASUMIR COMISIONES ESPECIALES QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO, EN CADA UNA DE LAS SESIONES O DE ACUERDO A PLANES DE TRABAJO QUE TENGA QUE DESARROLLAR LA INSTITUCION.  
5) APOYAR A LA PRESIDENCIA EN LA PREPARACION DE PLANES Y PROYECTOS.

**DE LAS ELECCIONES**

**ARTICULO 31°.-** LAS ELECCIONES PARA EL CAMBIO DEL CONSEJO DIRECTIVO SE REALIZARA EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.

**REGIMEN ECONOMICO Y FINANCIERO**

**ARTICULO 32°.-** CONSTITUYEN RECURSOS DE LA INSTITUCION LOS SIGUIENTES:

- A) LAS CUOTAS DE SUS MIEMBROS YA SEAN ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS CONSECUTIVAS O ALTERNAS APROBADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL.  
B) LAS DONACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE LE OTORGUEN PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PRIVADAS O PUBLICAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS Y CUALQUIER OTRO INGRESO PROVENIENTE DEL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES.  
C) INMUEBLES Y MUEBLES QUE ADQUIEREN Y LA RENTA DE ESTOS.  
D) LOS INTERESES ABONADOS POR ENTIDADES FINANCIERAS QUE ABONEN SOBRE FONDOS DEPOSITADOS EN AHORRO O EN CUENTA CORRIENTE.

OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS NO CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ESTATUTO.

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ES UNO E INDIVISIBLE DURANTE SU VIGENCIA INSTITUCIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ESTATUTO Y DE LAS NORMAS LEGALES SOBRE LA MATERIA.

**ARTICULO 32°.-** LOS RECURSOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS SERAN APLICADOS EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:

- A) EN GASTOS DE GESTION Y ADMINISTRACION QUE TENGA QUE REALIZAR LA INSTITUCION.  
B) EN ADQUISICION DE MOBILIARIO, ENSERES E INMUEBLES QUE PASARAN A CONSTITUIR EL PATRIMONIO ECONOMICO DE LA INSTITUCION.

**ARTICULO 34°.-** LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS FONDOS SE LLEVARAN EN LIBROS DE CONTABILIDAD QUE DETERMINE LA LEY SUSTENTADOS EN DOCUMENTOS PERTINENTE DE ACUERDO A LEY.

**DE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION**

**ARTICULO 35°.-** LA ASOCIACION SE DISUELVE DE PLENO DERECHO CUANDO NO PUEDA FUNCIONAR SEGUN SU ESTATUTO. SE ENTENDERA QUE LA ASOCIACION NO PUEDE FUNCIONAR, CUANDO:

- A) HAYA CUMPLIDO CON SUS FINES Y OBJETIVOS.  
B) POR FALENCIA ECONOMICA.  
C) CUANDO EL NUMERO DE ASOCIADOS INSCRITOS Y HABLES SEA IGUAL O MENOR A LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.  
D) POR LA FALTA DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL POR MAS DE DOS AÑOS.  
E) POR ACUERDO DE SUS ASOCIADOS.

**ARTICULO 36°.-** LA DISOLUCION Y LIQUIDACION SERA ACORDADA EN ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS CONVOCADA PARA TAL EFECTO.

**ARTICULO 37°.-** LA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL PARA ACORDAR LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACION, LA REALIZA EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO.

- A) POR ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO.  
B) A PEDIDO DE NO MENOS DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL TOTAL DE LOS ASOCIADOS HABLES.

**ARTICULO 38°.-** PARA LA VALIDEZ DE LA ASAMBLEA QUE ACUERDE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACION, SE REQUIERE:

- A) EN PRIMERA CONVOCATORIA LA CONCURRENCIA DE MAS DE LA MITAD DE SUS ASOCIADOS INSCRITOS Y HABLES.  
B) EN SEGUNDA CONVOCATORIA, BASTARA LA PRESENCIA DE CUALQUIER NUMERO DE ASOCIADOS, SIEMPRE QUE ESTE NO SEA MENOR DE LA TERCERA PARTE DEL TOTAL DE ASOCIADOS INSCRITOS Y HABLES.

**INSCRIPCION DE ASOCIACIONES  
RED TRANS LA LIBERTAD**

C) NO SE REQUIERE CONVOCATORIA PREVIA SI ESTUVIERAN PRESENTES TODOS LOS ASOCIADOS Y ACORDARAN UNANIMEMENTE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA ASOCIACION.

**ARTICULO 39°.-** ACORDADA LA DISOLUCION Y POSTERIOR LIQUIDACION, PREVIO INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA ASOCIACION, ESTOS SERAN DESTINADOS A ENTIDADES O INSTITUCIONES SIMILARES A LA ASOCIACION, ESTO ES, QUE PERSIGA FINES Y OBJETIVOS SIMILARES.

**ARTICULO 40°.-** LA ASAMBLEA QUE ACUERDE LA DISOLUCION Y LIQUIDACION, DETERMINARA LA FORMA DE TRANSFERENCIA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION E INDICARA EL NOMBRE DE LA O LAS ENTIDADES O INSTITUCIONES, CON FINES Y OBJETIVOS SIMILARES A FAVOR DE LAS QUE SE TRANSFERIRAN LOS BIENES; EN LA MISMA ASAMBLEA SERA DESIGNADO UN "APODERADO-LIQUIDADOR", QUIEN SERA EL ENCARGADO DE SUSCRIBIR LA DOCUMENTACION NECESARIA, PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ASOCIACION.

QUEDA NOMBRADO EL PRIMER CONSEJO DIRECTIVO, POR UN PERIODO DE **TRES (3) AÑOS**, Y ESTARA INTEGRADO POR LOS SIGUIENTE ASOCIADOS:

**PRESIDENTE: LUIS ALFREDO REVILLA URCIA**; DNI N° 18148464.

**VICEPRESIDENTE: FERNANDO VILLANUEVA VILLALOBOS**; DNI. N° 18147558.

**SECRETARIO: EVER GROVER LEIVA GUTIERREZ**; DNI N° 43443957.

**TESORERO: TEOBALDO SARI VALDERRAMA**; DNI N° 18820982.

**FISCAL: MARLON EDDY PORTOCARRERO BERMEJO**; DNI N° 18027005.

**VOCAL (1): FERNANDO SOLANO ARMAS**; DNI N° 17829523.

**VOCAL (2): MARCIAL MAITA GIL**; DNI N° 17999862.

EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE ESTATUTO, SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS OCHENTA AL NOVENTIOCHO DEL CODIGO CIVIL Y LAS DEMAS LEYES NACIONALES SOBRE LA MATERIA.

TODA LA CLASE DE CUESTIONES QUE SURJAN ENTRE LOS ASOCIADOS, ENTRE ESTOS Y LOS ORGANOS DE LA ASOCIACION, EN LA INTERPRETACION DEL PRESENTE ESTATUTO, SEA DURANTE EL PERIODO DE GESTION SOCIAL O DURANTE SU LIQUIDACION, SERA SOMETIDO A ARBITRAJE DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA MATERIA, ENTRE LAS PARTES COMPROMETIDAS EN EL DESACUERDO.

SE DEJA CONSTANCIA DE LA EXISTENCIA DEL LIBRO DE ACTAS N° 01 DE 100 FOLIOS SIMPLES, LEGALIZADO ANTE EL NOTARIO CARLOS CIEZA URRELO EL 07/10/2016, BAJO EL N° 2890 DE SU REGISTRO, EN EL QUE DE FOJAS 03 A 15 OBRA EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 11/10/2016.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 19/10/2016 A LAS 01:36:09 PM HORAS, BAJO EL N° 2016-01894338 DEL TOMO DIARIO 0029. DERECHOS COBRADOS S/ 56.00 SOLES CON RECIBO(S) NÚMERO(S) 00016976-294.- TRUJILLO, 20 DE OCTUBRE DE 2016.



Bibal E. Aranda Campos  
REGISTRADOR PÚBLICO  
Zona Registral N° V - SEDE TRUJILLO



## **ANEXO D.**

### **CONSTITUCIÓN POLITICA**

Artículo 1°.- La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Artículo 2°.- Toda persona tiene derecho:

1. A la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar. El concebido es sujeto de derecho en todo cuanto le favorece.
2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

### **CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL**

#### **Artículo 44. Derechos protegidos**

El amparo procede en defensa de los siguientes derechos:

- 1) De igualdad y de no ser discriminado por razón de origen, sexo, raza, características genéticas, orientación sexual, religión, opinión, condición económica, social, idioma, o de cualquier otra índole.

### **CODIGO PENAL**

#### **“Artículo 46.- Circunstancias de atenuación y agravación**

(...)

2. Constituyen circunstancias agravantes, siempre que no estén previstas específicamente para sancionar el delito y no sean elementos constitutivos del hecho punible, las siguientes:

(...)

d) Ejecutar el delito bajo móviles de intolerancia o discriminación, tales como el origen, raza, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión, condición económica, o de cualquier otra índole.

#### **“Artículo 323.- Discriminación e incitación a la discriminación**

El que, por sí o mediante terceros, realiza actos de distinción, exclusión, restricción o preferencia que anulan o menoscaban el reconocimiento, goce o ejercicio de cualquier derecho de una persona o grupo de personas reconocido en la ley, la Constitución o en los tratados de derechos humanos de los cuales el Perú es parte, basados en motivos raciales, religiosos, nacionalidad, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género, idioma, identidad étnica o cultural, opinión, nivel socio económico, condición migratoria, discapacidad, condición de salud, factor genético, filiación, o cualquier otro motivo, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de dos ni mayor de tres años, o con prestación de servicios a la comunidad de sesenta a ciento veinte jornadas.

Si el agente actúa en su calidad de servidor civil, o se realiza el hecho mediante actos de violencia física o mental, a través de internet u otro medio análogo, la pena privativa de libertad será no menor de dos ni mayor de cuatro años e inhabilitación conforme a los numerales 1 y 2 del artículo 36.”

## ANEXO E.

**Tabla 13**

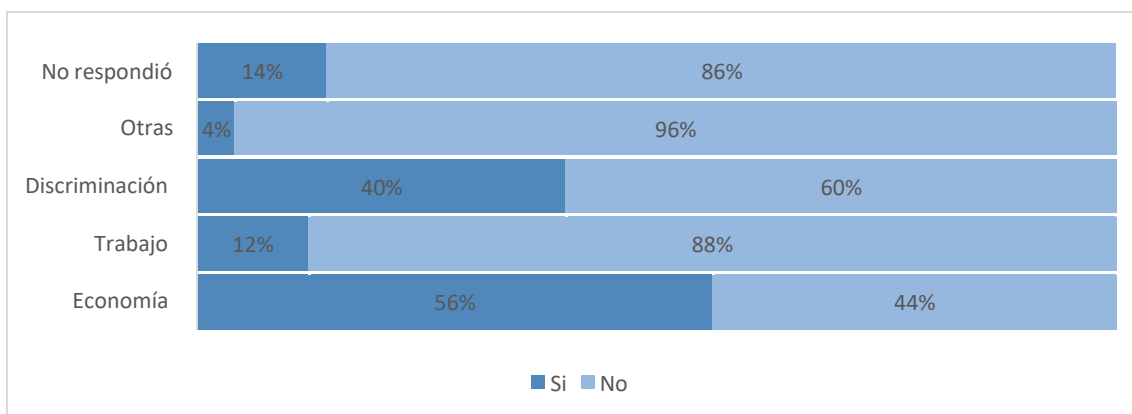
*Razón por la que deserto en su formación académica*

¿Cuál fue la razón por la que no continuos sus estudios?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Economía	28	56%	22	44%
Trabajo	6	12%	44	88%
Discriminación	20	40%	30	60%
Otras	2	4%	48	96%
No respondió	7	14%	43	86%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (razón por la que no continuo con sus estudios)

**Figura 13**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados la razón por la que no continuo sus estudios.*



**Nota.** De la figura 13, basados en los resultados de la tabla 5 donde el encuestado precisa que, si cuenta o no con estudios, en esta figura podemos observar que la razón mas importante por la que muchos han decidido no continuar con los estudios, en primer lugar, es el factor económico (56% de los encuestados), seguida de la discriminación

(40% de los encuestados), luego por el trabajo (12% de los encuestados) y finalmente otras razones (4% de los encuestados); tenemos también un 14% de personas que decidieron no responder a la pregunta.

**Tabla 14**

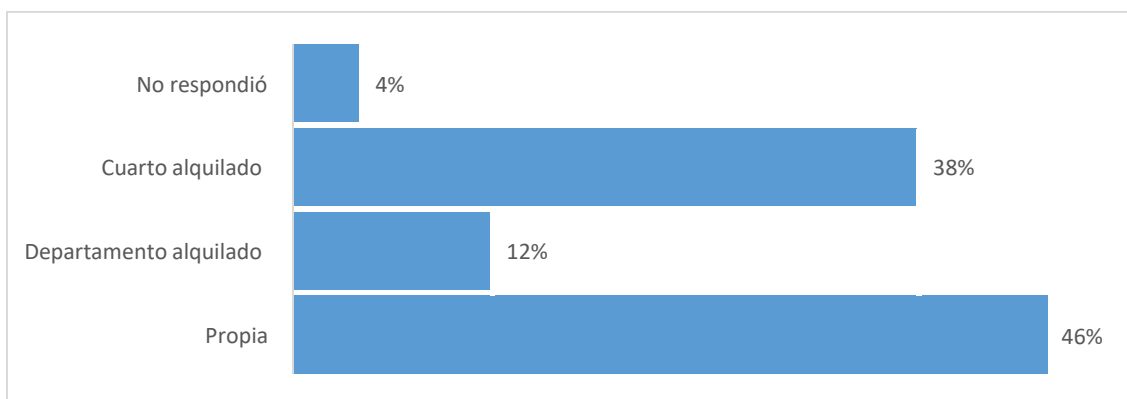
*Tipo de vivienda del entrevistado*

Tipo de vivienda	Encuestados	Porcentaje
Propia	23	46%
Departamento alquilado	6	12%
Cuarto alquilado	19	38%
No respondió	2	4%
Total	50	100%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 14**

*Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por el tipo de vivienda*



**Nota.** De la figura 14, el 46% de los participantes indica que cuenta con vivienda propia, 38% cuentan con un cuarto alquilado, un 12% tiene un departamento con la condición

de alquiler; tenemos también un 4% de personas que decidieron no responder a la pregunta.

**Tabla 15**

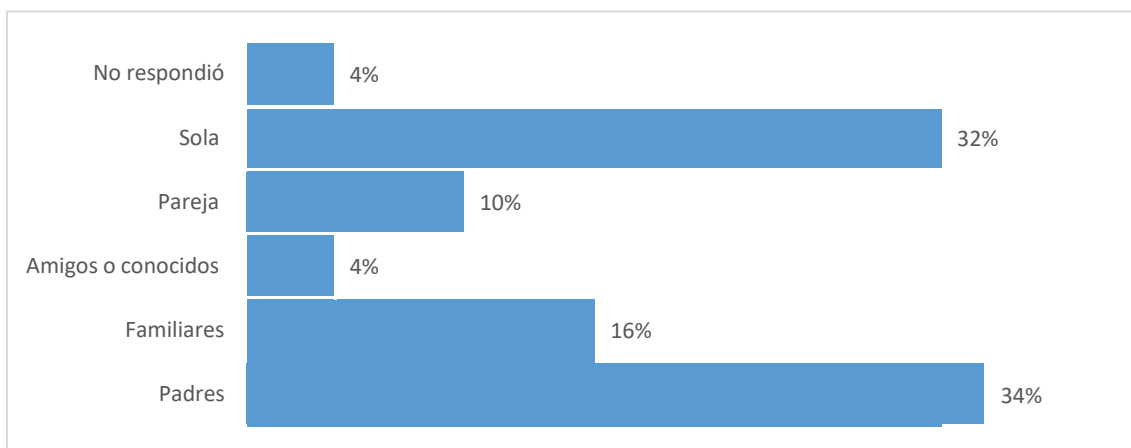
*Convivencia física en la vivienda del entrevistado*

¿Con quién vive?	Encuestados	Porcentaje
Padres	17	34%
Familiares	8	16%
Amigos o conocidos	2	4%
Pareja	5	10%
Sola	16	32%
No respondió	2	4%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 15**

Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por la persona o personas con las que convive



**Nota.** De la figura 15, podemos ver que el 34% de las personas que fueron entrevistadas manifestaron que viven con sus padres, un 32% de ellas viven solas, un 16% viven con sus familiares, un 10% con sus parejas y un 4% con amigos o conocidos; tenemos también un 4% de personas que decidieron no responder a la pregunta.



**Tabla 16**

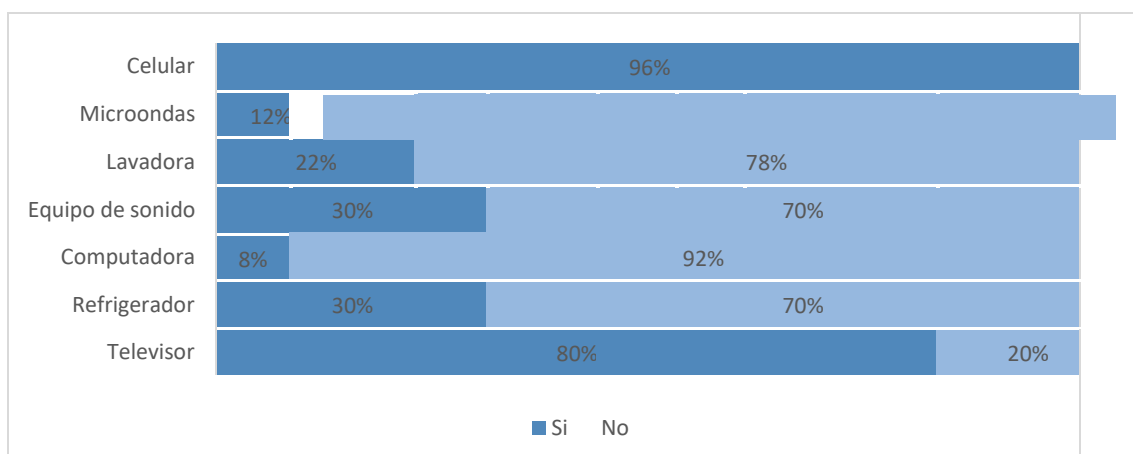
*Equipos con los que cuenta en casa*

Equipos con los que cuenta en casa	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Televisor	40	80%	10	20%
Refrigerador	15	30%	35	70%
Computadora	4	8%	46	92%
Equipo de sonido	15	30%	35	70%
Lavadora	11	22%	39	78%
Microondas	6	12%	44	88%
Celular	48	96%	2	4%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada equipo)

**Figura 16**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados el equipo que cuentan en casa*



**Nota.** De la figura 16, podemos observar que el 96% de los encuestados cuentan con un equipo celular, en segundo lugar, el 80% de los encuestados cuentan con televisor, 30% de los encuestados cuentan con equipo de sonido y refrigerador, 22% de los

entrevistados cuentan con lavadora, 12% de los encuestados cuentan con un microondas y finalmente un 8% de los encuestados cuentan con computadora.

**Tabla 17**

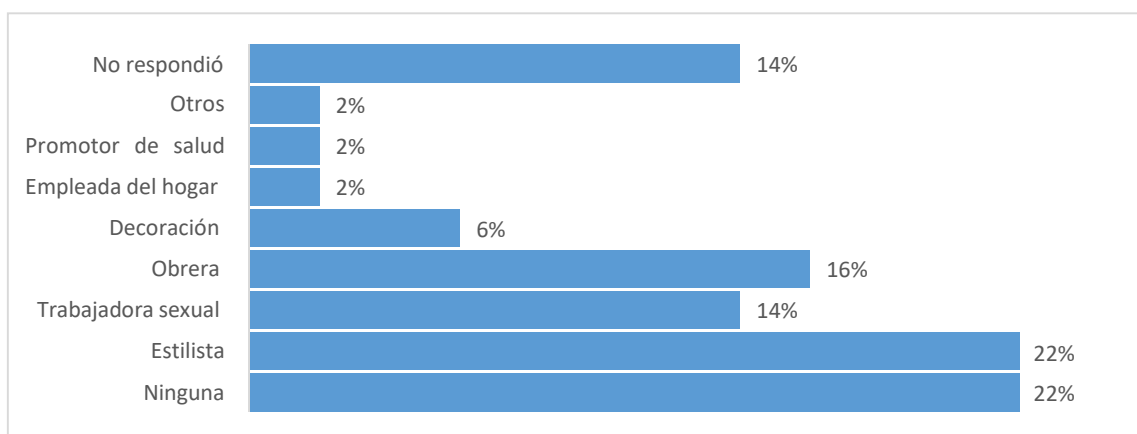
*Ocupación del participante en la encuesta*

Ocupación	Encuestados	Porcentaje
Ninguna	11	22%
Estilista	11	22%
Trabajadora sexual	7	14%
Obrera	8	16%
Decoración	3	6%
Empleada del hogar	1	2%
Promotor de salud	1	2%
Otros	1	2%
No respondió	7	14%
Total	50	100%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 17**

*Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por su ocupación*



**Nota.** De la figura 17, podemos ver que el 22% de las personas que fueron entrevistadas manifestaron tienen como ocupación la de estilistas, un 16% es obrera, 14% ejerce la ocupación de trabajadora sexual, un 6% de ellas se dedica a la decoración, 2% de la muestra es promotor de salud, 2% es empleada del hogar, 2% precisa tener otra

ocupación, 22% no tienen ocupación; tenemos también un 14% de personas que decidieron no responder a la pregunta.

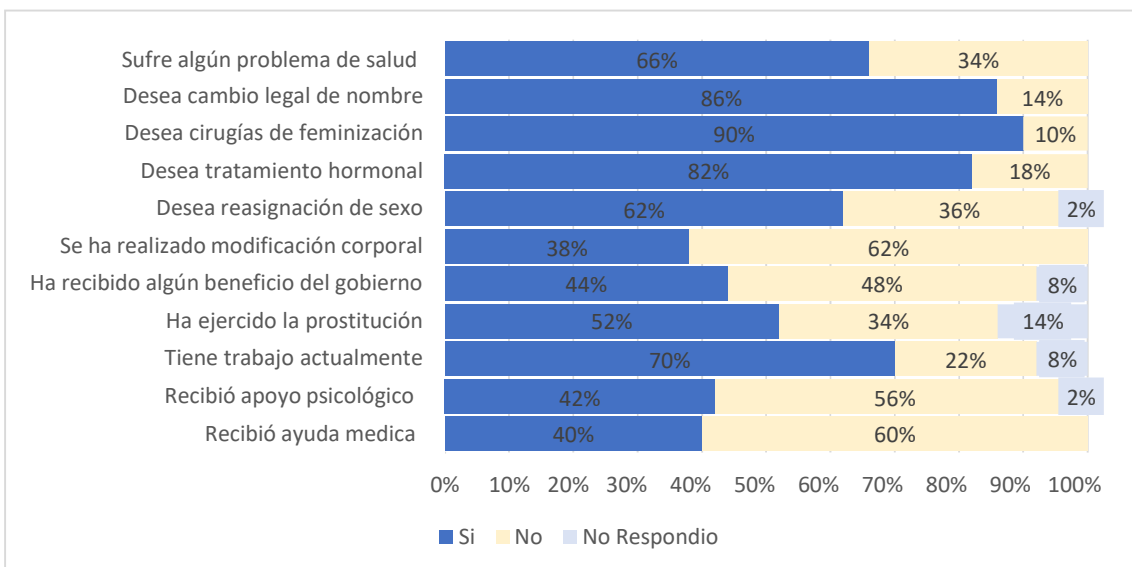
**Tabla 18**  
*Acceso a derechos*

Acceso a derechos	Si		No		No respondió	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Recibió ayuda medica	20	40%	30	60%	0	0%
Recibió apoyo psicológico	21	42%	30	60%	1	2%
Tiene trabajo actualmente	35	70%	11	28%	4	8%
Ha ejercido la prostitución	26	52%	17	34%	7	14%
Ha recibido algún beneficio del gobierno	22	44%	24	48%	4	8%
Se ha realizado modificación corporal	19	38%	31	62%	0	0%
Desea reasignación de sexo	31	62%	18	36%	1	2%
Desea tratamiento hormonal	41	82%	9	18%	0	0%
Desea cirugías de feminización	45	90%	5	10%	0	0%
Desea cambio legal de nombre	43	86%	7	14%	0	0%
Sufre algún problema de salud	33	66%	17	34%	0	0%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada enunciado)

**Figura 18.**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por los enunciados de acceso a derechos*



**Nota.** Elaboración propia, en base a la tabla 18

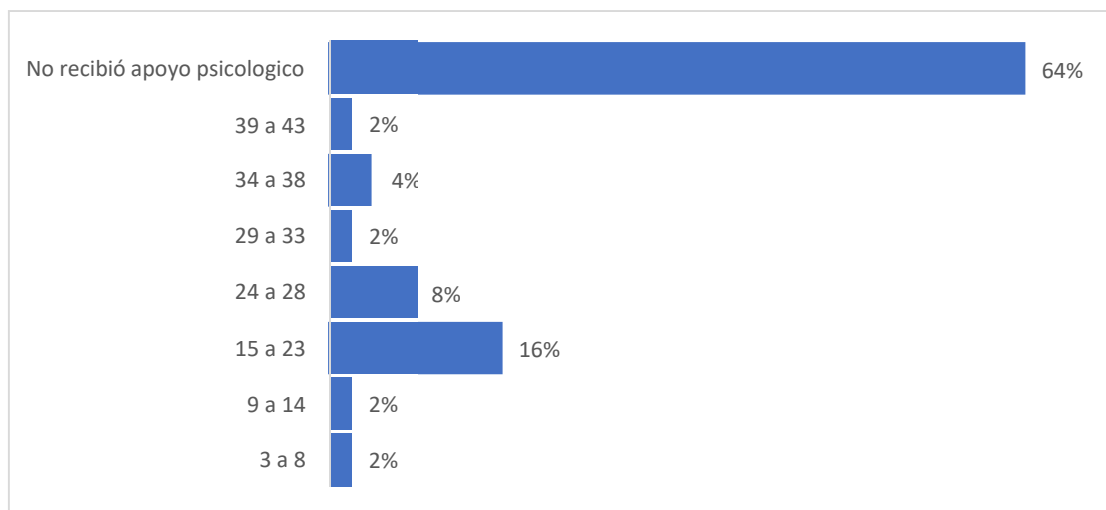
**Tabla 19**

*Edad en la que recibió apoyo psicológico*

Edad (años cumplidos)	Encuestados	Porcentaje
3 a 8	1	2%
9 a 14	1	2%
15 a 23	8	16%
24 a 28	4	8%
29 a 33	1	2%
34 a 38	2	4%
39 a 43	1	2%
No recibió apoyo psicológico	32	64%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 19.** Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por grupo de edad en la que recibió apoyo psicológico.



**Nota.** De la figura 19, observamos que el 64% de las personas que fueron entrevistadas no recibieron apoyo psicológico, un 16% indicó que, si recibió este apoyo entre los 15 y 23 años de edad, un 4% entre los 34 a 38 años de edad, 2% entre los 39 a 43 años de edad, 2% entre los 29 a 33 años de edad, 2% entre los 9 a 14 años de edad y un 2% final entre los 3 a 8 años de edad.

**Tabla 20**

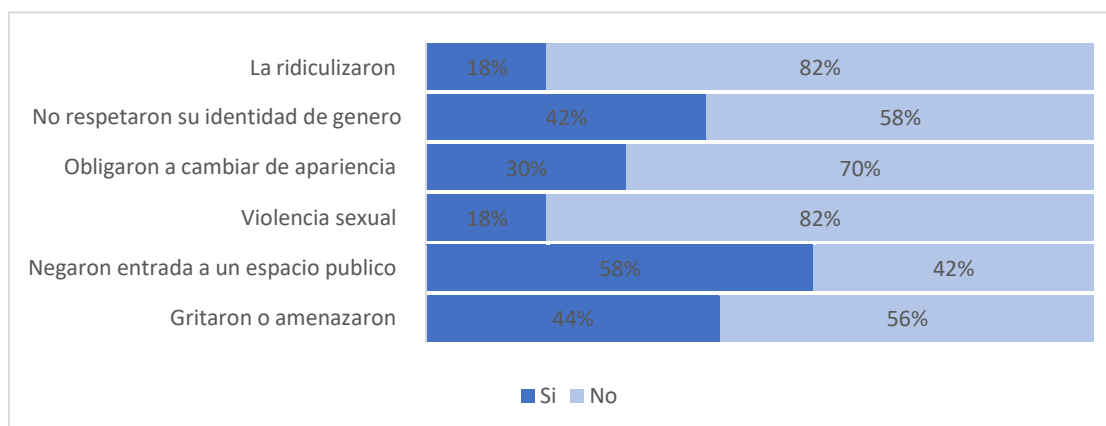
*Ataques por discriminación*

Cuando fue víctima de discriminación le:	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Gritaron o amenazaron	22	44%	28	56%
Negaron entrada a un espacio público	29	58%	21	42%
Violencia sexual	9	18%	41	82%
Obligaron a cambiar de apariencia	15	30%	35	70%
No respetaron su identidad de género	21	42%	29	58%
La ridiculizaron	9	18%	41	82%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada tipo de ataque)

**Figura 20**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por ataques de discriminación*



**Nota.** De la figura 20, observamos que el 58% de las personas que fueron entrevistadas, se le negó la entrada a un espacio público, al 44% de ellas fue víctima de gritos y amenazas, a 42% no se les respeto su identidad de género, 18% sufrieron de violencia sexual y otro 18% fue víctima de la ridiculización por su identidad de género.

**Tabla 21**

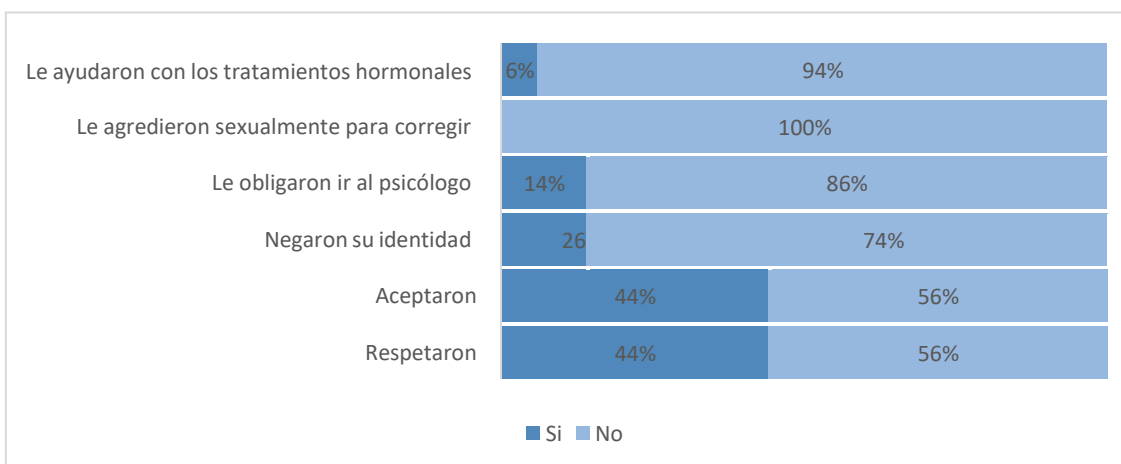
*Reacción de la familia*

¿Cómo reacciono su familia al conocer su identidad de género?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Respetaron	22	44%	28	56%
Aceptaron	22	44%	28	56%
Negaron su identidad	13	26%	37	74%
Le obligaron ir al psicólogo	7	14%	43	86%
Le agredieron sexualmente para corregir	0	0%	50	100%
Le ayudaron con los tratamientos hormonales	3	6%	47	94%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada tipo de reacción)

**Figura 21**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por reacción*



**Nota.** De la figura 21, podemos ver que el 44% de las personas que fueron entrevistadas, su familia respeta su identidad de género, otro 44% indica que su familia acepto esta realidad, un 26% manifestó que su familia negó su identidad de género, un 14% cuenta que su familia la obligo a ir al psicólogo y un 6% precisa que su familia apoyo con los tratamientos hormonales dándoles un respaldo total a su género reconocido.

**Tabla 22**

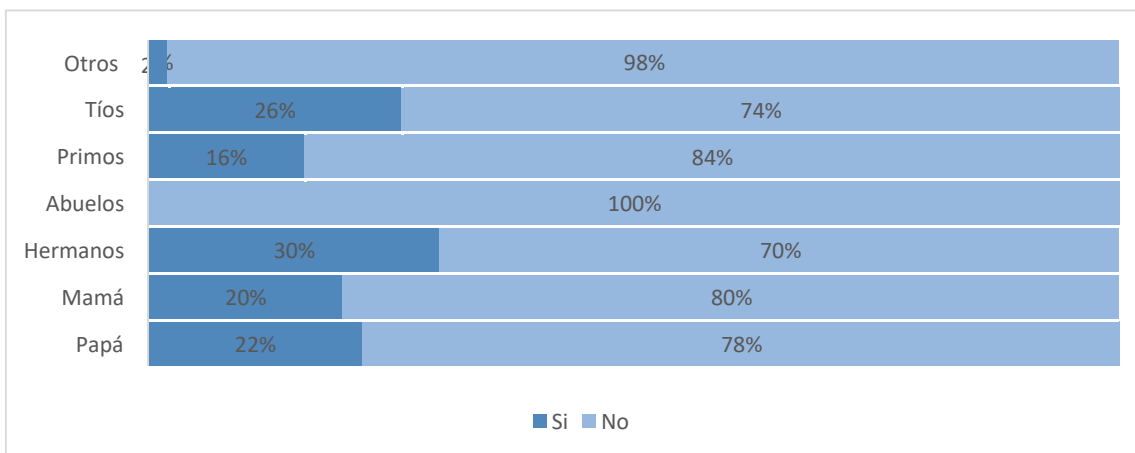
*Familiar que más discrimina*

¿Quién la discriminó en su familia?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Papá	11	22%	39	78%
Mamá	10	20%	40	80%
Hermanos	15	30%	35	70%
Abuelos	0	0%	50	100%
Primos	8	16%	42	84%
Tíos	13	26%	37	74%
Otros	1	2%	49	98%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada familiar que ha discriminado)

**Figura 22**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por reacción*



**Nota.** De la figura 18, podemos ver que la discriminación en el seno familiar viene en gran proporción de los hermanos (30% de los encuestados validaron esto), seguido de los tíos (26%), luego del padre (22%), sigue la madre (20%), los primos (16%) y finalmente otros (2%), del estudio podemos observar que no hay discriminación por parte de los abuelos, sin embargo, es un punto que analizar del porque se tiene una estadística nula en este campo.

**Tabla 23**

*Consecuencias de ser discriminada bajo la percepción del entrevistado*

Para usted, ¿Cuáles son las consecuencias de ser discriminada?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Ninguna	5	10%	45	90%
Sentimiento de culpa	10	20%	40	80%
Estrés o colera	29	58%	21	42%
Ideas o instinto suicida	3	6%	47	94%
Problemas alimenticios	14	28%	36	72%
Insomnio	3	6%	47	94%

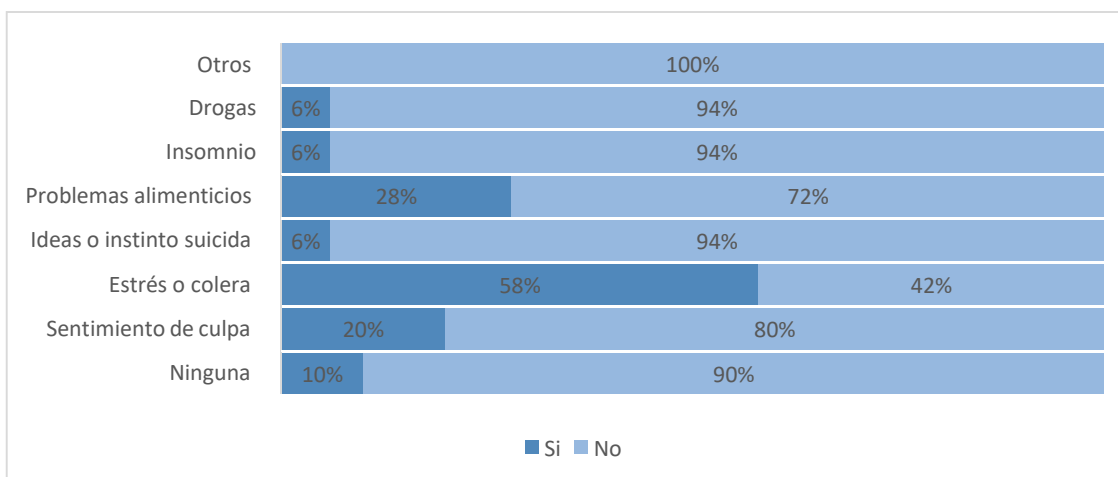


<b>Drogas</b>	3	6%	47	94%
<b>Otros</b>	0	0%	50	100%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada consecuencia de discriminación).

### Figura 23

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por consecuencias de la discriminación*



**Nota.** De la figura 23, podemos ver bajo la percepción del encuestado que la consecuencia de la discriminación en primer lugar le causa estrés o colera (58% indican que esto es así), en segundo lugar, se encuentran los problemas alimenticios (28%), en tercer lugar, el sentimiento de culpa (20%), drogas (6%), insomnio (6%), ideas o instinto suicida (6%), finalmente un 10% de los encuestados precisa no ha sufrido ninguna de estas consecuencias.

**Tabla 24**

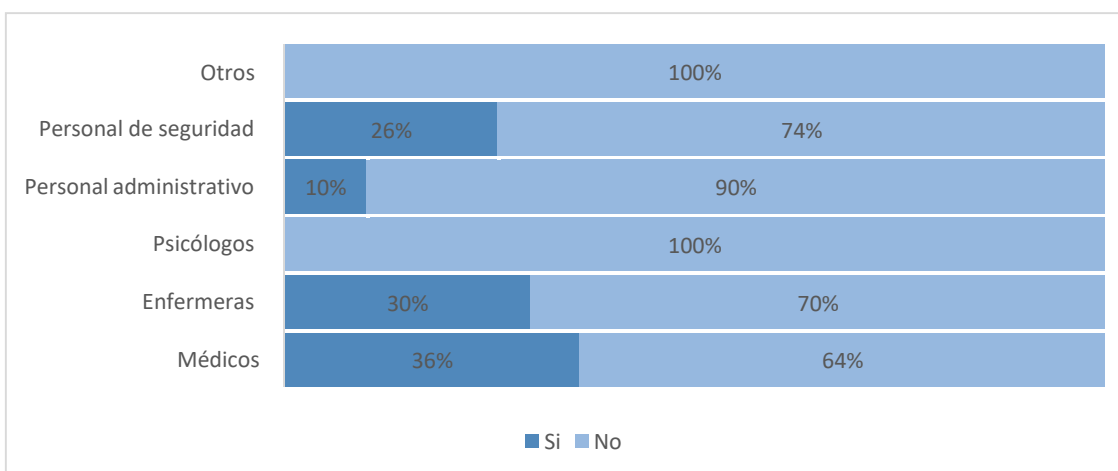
*Personal de salud que discrimina en los centros de salud.*

¿Quién la discriminó en el centro de salud?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Médicos	18	36%	32	64%
Enfermeras	15	30%	35	70%
Psicólogos	0	0%	50	100%
Personal administrativo	5	10%	45	90%
Personal de seguridad	13	26%	37	74%
Otros	0	0%	50	100%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada personal de salud que la discrimino)

**Figura 24**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por persona que discrimino en el centro de salud.*



**Nota.** De la figura 24, observamos que cuando una persona que ha reconocido su verdadera identidad de género acude a los centros de salud para sus atenciones pertinentes, ha sido víctima de discriminación, en primer lugar, del médico (36% de personas validan esta información), en segundo lugar, las enfermeras (30%), en tercer lugar, el personal de seguridad (26%) y en cuarto lugar el personal administrativo (10%).

**Tabla 25**

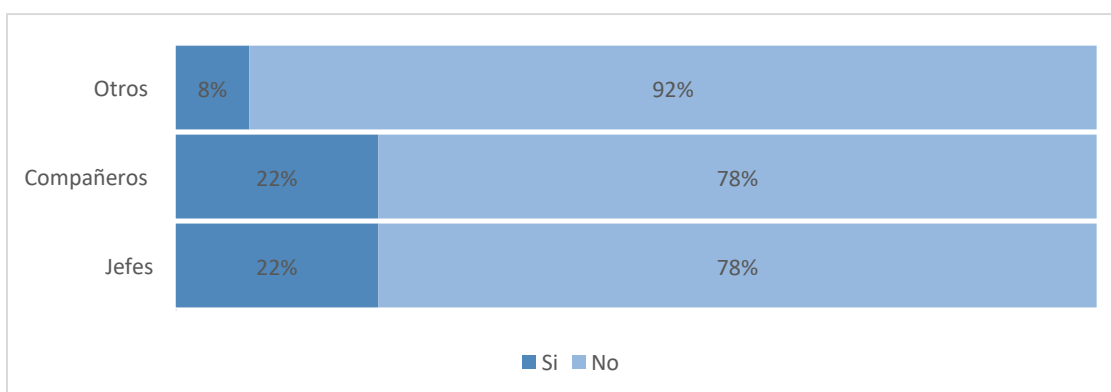
*Personas que discriminan en el centro de labores*

En el trabajo ¿Quién la discrimino?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Jefes	11	22%	39	78%
Compañeros	11	22%	39	78%
Otros	4	8%	46	92%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada personal del centro laboral que la discrimino)

**Figura 25**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por personas del centro laboral que discriminan*



**Nota.** De la figura 25 observamos que cuando una persona que ha reconocido su verdadera identidad de género y esta se encuentra laborando, cuenta que ha sido víctima de discriminación en su centro de labores, en primer lugar, por sus jefes (22% de encuestados indican que esto es así), segundo lugar sus compañeros (22%) y en tercer lugar otros (8%).

**Tabla 26**

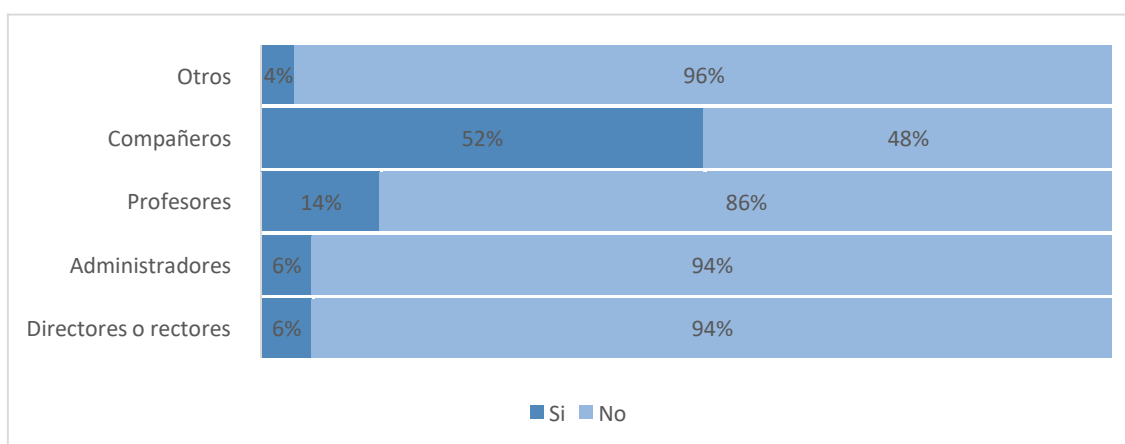
*Personas que discriminan en el centro de estudios*

En su centro de estudios ¿Quién la discriminó?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Directores o rectores	3	6%	47	94%
Administradores	3	6%	47	94%
Profesores	7	14%	43	86%
Compañeros	26	52%	24	48%
Otros	2	4%	48	96%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada personal del centro de estudios que la discrimino)

**Figura 26**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por personas del centro de estudios que discriminan*



**Nota.** De la figura 26, observamos que cuando una persona que ha reconocido su verdadera identidad de género y esta se encuentra estudiando, cuenta que ha sido víctima de discriminación en su centro de estudios, en primer lugar, por sus compañeros (52% de encuestados indican que esto es así), segundo lugar sus profesores (14%), en tercer lugar, los directores o rectores y administradores (6% respectivamente) y en cuarto lugar otros (4%).

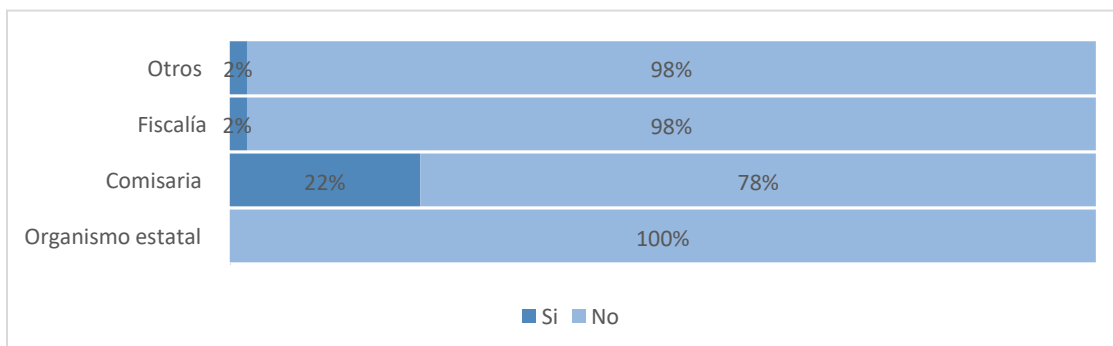
**Tabla 27.** Lugares donde acude para denunciar discriminación.

¿Dónde puso denuncia de discriminación?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Organismo estatal	0	0%	50	100%
Comisaria	11	22%	39	78%
Fiscalía	1	2%	49	98%
Otros	1	2%	49	98%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada entidad estatal)

**Figura 27**

*Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por entidad estatal que recibe denuncias por discriminación*



**Nota.** De la figura 27, observamos que cuando una persona que ha reconocido su verdadera identidad de género y que producto de la discriminación que ha sufrido acudió a denunciar estos actos, en primer lugar, a la comisaria (22% de los encuestados precisan esta información), en segundo lugar, a la fiscalía (2%) y en último lugar a otras dependencias (2%).

**Tabla 28**

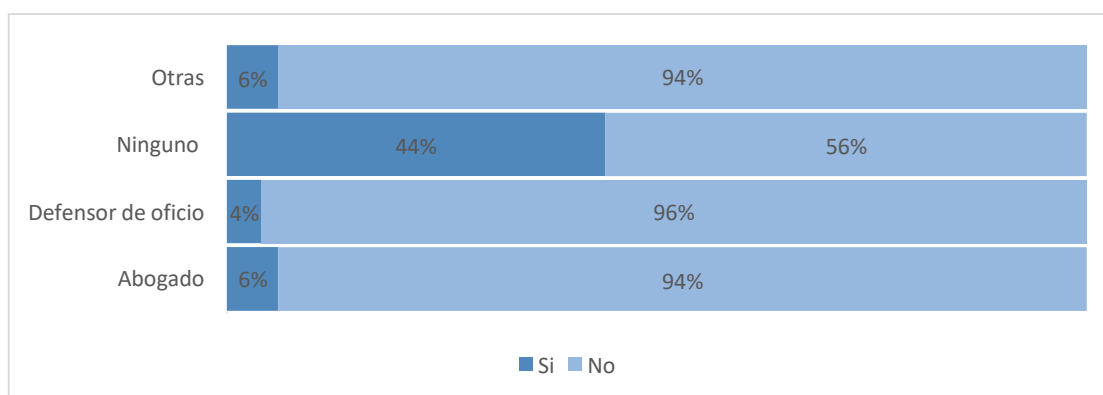
*Personas que asumen la defensa en actos de discriminación*

¿Tuvo defensa al ser detenida?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Abogado	3	6%	47	94%
Defensor de oficio	2	4%	48	96%
Ninguno	22	44%	28	56%
Otras	3	6%	47	94%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada persona que asume la defensa de la víctima por discriminación)

**Figura 28**

Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por personas que ejercen la defensa en apoyo a las personas detenidas.



**Nota.** De la figura 28, observamos que de las personas que fueron entrevistadas cuando estas fueron intervenidas por diversas circunstancias, no existió defensa alguna (44%), asimismo en algunas ocasiones si pudieron tener apoyo de un abogado defensor (6%), otras personas refieren haber recibido otro tipo de apoyo (6%), y finalmente en la mínima proporción un defensor de oficio (4%)

**Tabla 29**

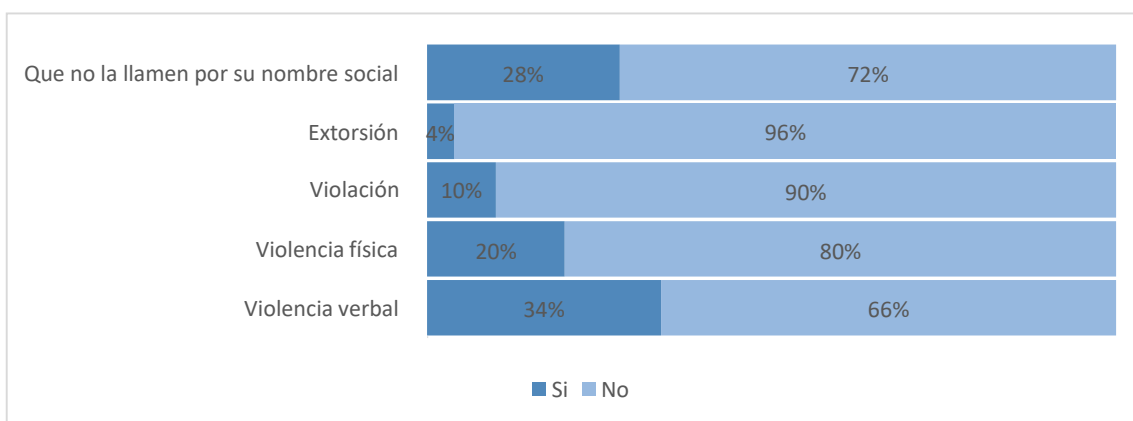
*Tipo de violencia recibida al momento de ser detenida*

¿Qué violencia sufrió al ser detenida?	Si		No	
	Encuestados	Porcentaje	Encuestados	Porcentaje
Violencia verbal	17	34%	33	66%
Violencia física	10	20%	40	80%
Violación	5	10%	45	90%
Extorsión	2	4%	48	96%
Que no la llamen por su nombre social	14	28%	36	72%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19, porcentaje calculado por fila (por cada tipo de violencia al ser detenida)

**Figura 29**

Gráfica de barras apiladas con el porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados los tipos de violencia recibida al momento de ser detenida.



**Nota.** De la figura 29 observamos que de las personas que fueron entrevistadas, identificadas con su género, al momento de haber sido detenidas por diversas circunstancias, han recibido violencia verbal por parte de sus captores (34% de los encuestados manifiesta esto), maltrato psicológico en tanto a llamarlas por su nombre social, ignorando su género con el que se identifican (28%), violencia física (20%), violación (10%) y extorsión (4%).

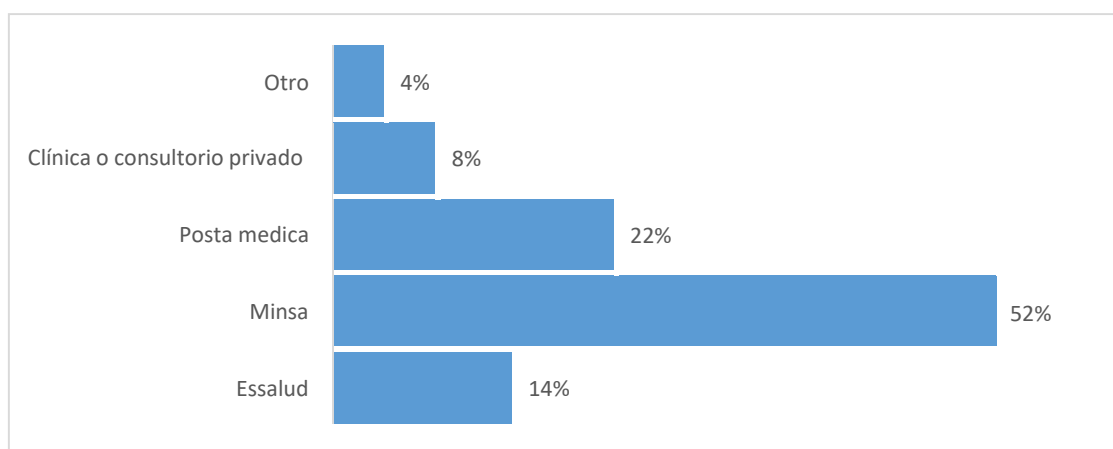
**Tabla 30**

*Centros de salud a los que acuden los entrevistados cuando se enferman*

¿A dónde acude cuando se enferma?	Encuestados	Porcentaje
Essalud	7	14%
Minsa	26	52%
Posta medica	11	22%
Clínica o consultorio privado	4	8%
Otro	2	4%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 30.** Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por entidad de salud.



**Nota.** De la figura 30, observamos que de las personas que fueron entrevistadas, el 52% del total, acude al MINSA cuando presenta problemas de salud, 22% va a las postas médicas, 14% acude a ESSALUD, 8% termina yendo a clínica o consultorio privado y finalmente un 4% termina acudiendo a otros lugares para atenderse en temas de salud.



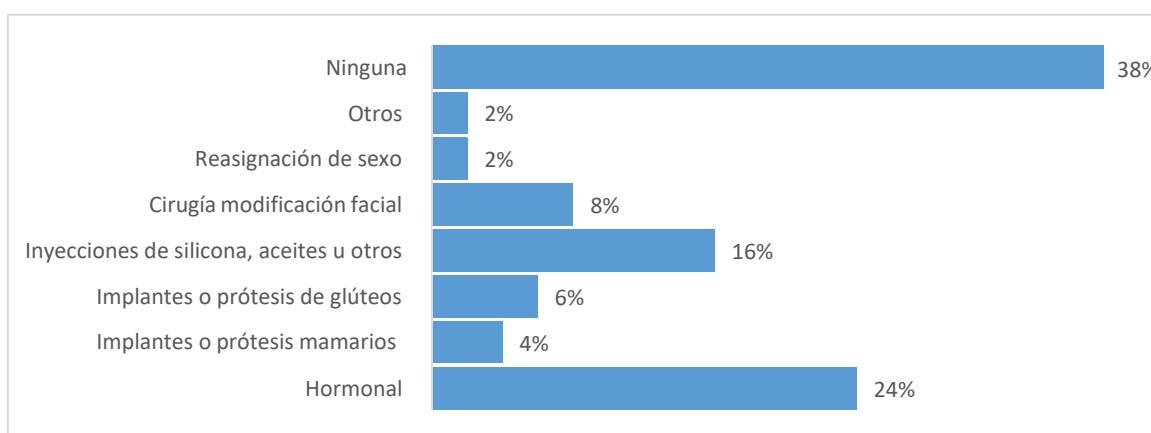
**Tabla 31.**

*Tratamientos realizados en los centros de salud.*

¿Qué intervención o tratamiento se realizó?	Encuestados	Porcentaje
Hormonal	12	24%
Implantes o prótesis mamarios	2	4%
Implantes o prótesis de glúteos	3	6%
Inyecciones de silicona, aceites u otros	8	16%
Cirugía modificación facial	4	8%
Reasignación de sexo	1	2%
Otros	1	2%
Ninguna	19	38%
Total	50	100%

**Nota.** Elaboración propia, con una muestra de 50 personas, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 31.** Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados tratamientos realizados.



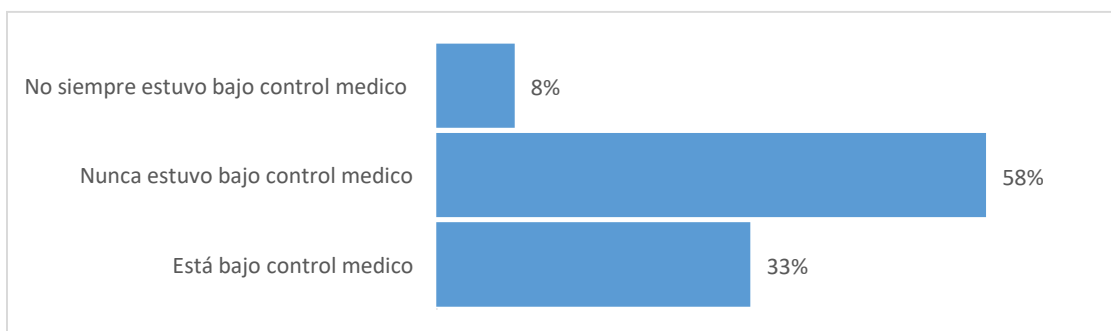
**Nota.** De la figura 31, observamos que de las personas que fueron entrevistadas, 38% no se ha realizado ningún tratamiento, el 24% si ha llevado un tratamiento hormonal, 16% se ha realizado inyecciones de silicona, aceites u otros, 8% se ha realizado cirugía de modificación facial, 6% se ha colocado implantes o prótesis de glúteos, 4% se ha colocado implantes o prótesis mamarios, 2% se han realizado cirugías de reasignación de sexo y 2% se han realizado otros tratamientos.

**Tabla 32.** Situación del tratamiento hormonal de las personas que cuentan con este tratamiento

Su tratamiento hormonal	Encuestados	Porcentaje
Está bajo control medico	4	33%
Nunca estuvo bajo control medico	7	58%
No siempre estuvo bajo control medico	1	8%
Total	12	100%

**Nota.** Elaboración propia, con el resultado de 12 personas que han llevado tratamiento hormonal, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 32.** Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por la condición de su tratamiento hormonal



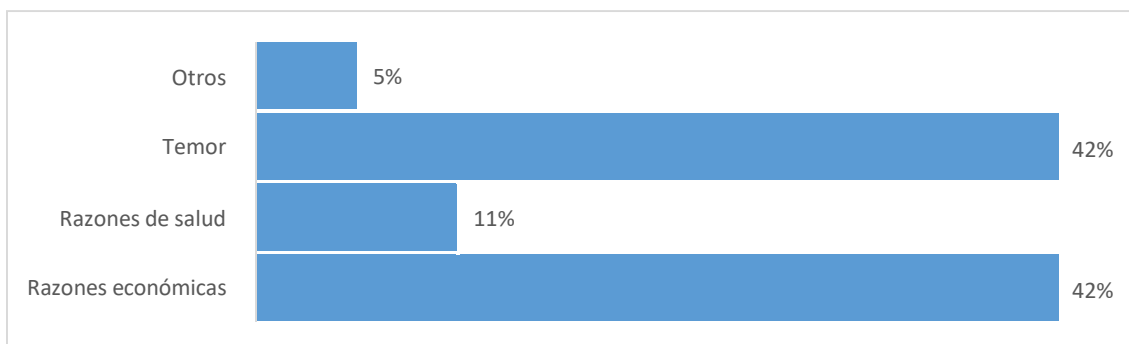
**Nota.** De la figura 32, observamos que de las personas han realizado tratamiento hormonal 58% de ellas, nunca han estado bajo control médico, 33% de ellas si están bajo control médico y un 8% no siempre han estado bajo control médico.

**Tabla 33.** Razones por las que las personas no han realizado tratamiento de modificación.

¿Por qué no se realizó tratamiento de modificación?	Encuestados	Porcentaje
Razones económicas	8	42%
Razones de salud	2	11%
Temor	8	42%
Otros	1	5%
Total	19	100%

**Nota.** Elaboración propia, con el resultado de 19 personas que no han llevado tratamiento de modificación, la presente tabla, ordena la información de manera didácticaasimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 33.** Gráfica de barras del porcentaje de entrevistados para el estudio, clasificados por las razones por las que algunas entrevistadas no han realizado tratamiento de modificación.



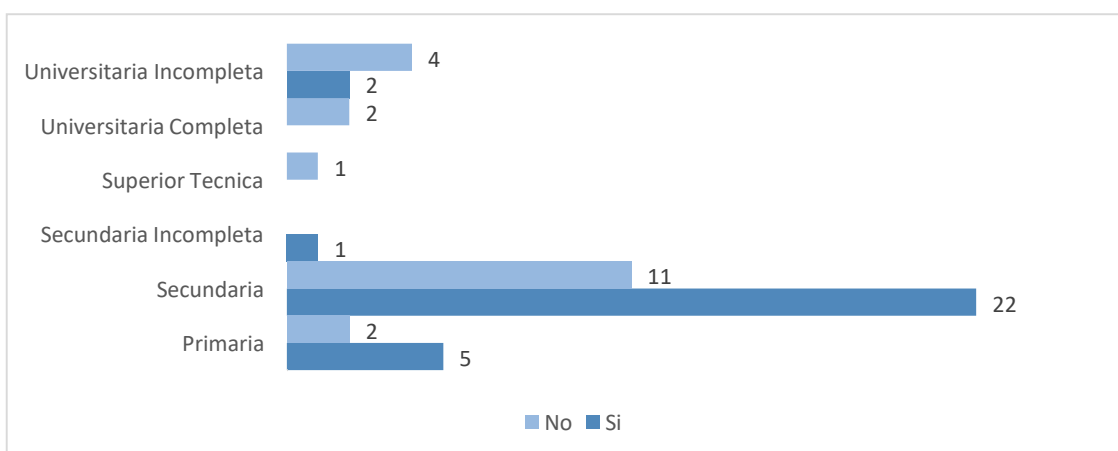
**Nota.** De la figura 33, observamos que de las personas no han realizado tratamiento de modificación, 42% de ellas indican que no han hecho esta acción debido a razones económicas, otro 42% indican que no han iniciado con el tratamiento por temor, un 11% precisa que por razones de salud y un 5% indica que existen otros factores por lo que no han realizado la modificación.

**Tabla 34**Tabla de contingencia para evaluar el vínculo entre el grado de instrucción y experiencias de discriminación por parte de su familia

¿Sufrió discriminación por parte de su familia?			
Grado de Instrucción	Si	No	Total
Primaria	5	2	7
Secundaria	22	11	33
Secundaria Incompleta	1	0	1
Superior Técnica	0	1	1
Universitaria Completa	0	2	2
Universitaria Incompleta	2	4	6
Total	30	20	50

**Nota.** Elaboración propia, con el resultado de 19 personas que no han llevado tratamiento de modificación, la presente tabla, ordena la información de manera didácticaasimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 34.** Gráfica de barras de la frecuencia de entrevistados para el estudio, clasificados por el grado de instrucción y la experiencia de discriminación por parte de su familia.



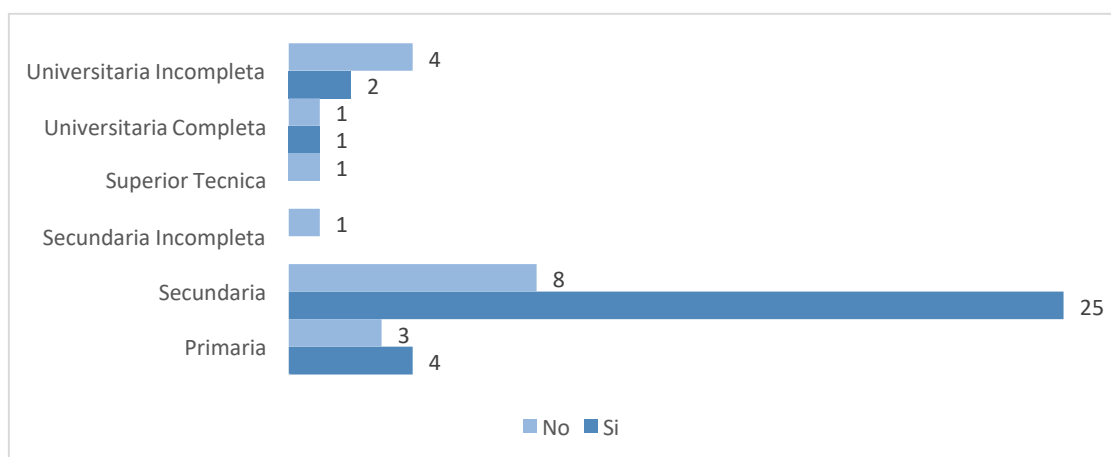
**Nota.** De la figura 34, observamos que las personas que han sido víctimas de discriminación por parte de su centro de labores (22 personas) son en su mayoría personas que cuentan con un grado de instrucción de secundaria, asimismo vemos también que 5 personas con estudios primarios han experimentado la discriminación por parte de su familia, podemos inferir a priori en la figura que existe más discriminación por parte de su propia familia en las personas que no tienen estudios superiores.

**Tabla 35.** Tabla de contingencia para evaluar el vínculo entre el grado de instrucción y experiencias de discriminación por parte de su centro de estudios.

¿Sufrió discriminación por parte de su centro de estudios?			
Grado de Instrucción	Si	No	Total
Primaria	4	3	7
Secundaria	25	8	33
Secundaria Incompleta	0	1	1
Superior Técnica	0	1	1
Universitaria Completa	1	1	2
Universitaria Incompleta	2	4	6
Total	32	18	50

**Nota.** Elaboración propia, con el resultado de 19 personas que no han llevado tratamiento de modificación, la presente tabla, ordena la información de manera didáctica asimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19.

**Figura 35.** Gráfica de barras de la frecuencia de entrevistados para el estudio, clasificados por el grado de instrucción y la experiencia de discriminación en su centro de estudios



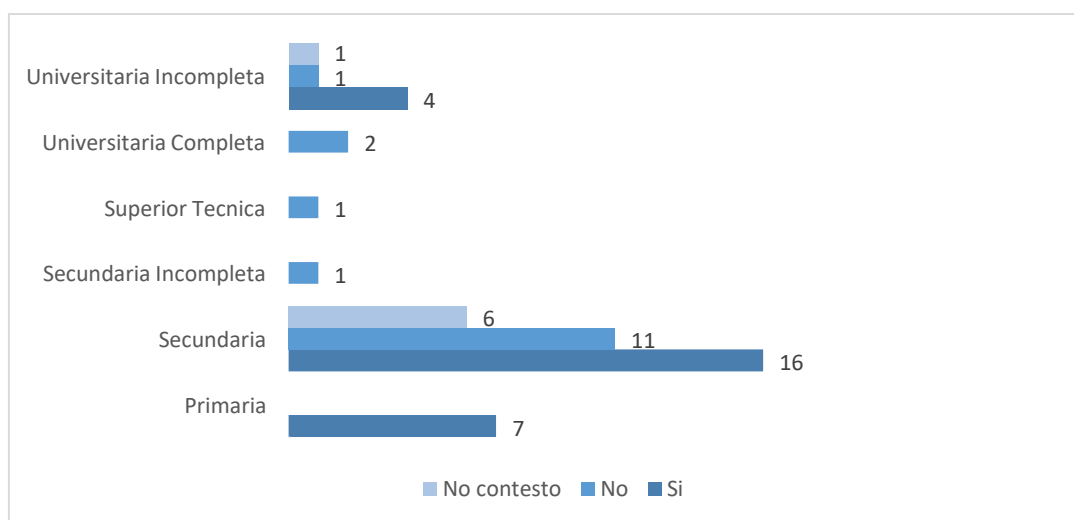
**Nota.** De la figura 33, observamos que las personas que han sido víctimas de discriminación por parte de su centro de estudios son en su mayoría personas que cuentan con un grado de instrucción de secundaria (25 personas), asimismo vemos también que 4 personas con estudios primarios han experimentado la discriminación en su centro de estudios, podemos inferir a priori en la figura que existe más discriminación por parte de su centro de estudios en las personas que no tienen estudios superiores.

**Tabla 36.** Tabla de contingencia para evaluar el vínculo entre el grado de instrucción y el ejercicio de la prostitución.

Grado de Instrucción	¿Ejerció la prostitución?			Total
	Si	No	No contesto	
Primaria	7	0	0	7
Secundaria	16	11	6	33
Secundaria Incompleta	0	1	0	1
Superior Técnica	0	1	0	1
Universitaria Completa	0	2	0	2
Universitaria Incompleta	4	1	1	6
Total	27	16	7	50

**Nota.** Elaboración propia, con el resultado de 19 personas que no han llevado tratamiento de modificación, la presente tabla, ordena la información de manera didácticaasimismo esta fue procesada en hojas de cálculo de Excel versión 19

**Figura 36.** Gráfica de barras de la frecuencia de entrevistados para el estudio, clasificados por el grado de instrucción y el ejercicio de la prostitución.



**Nota.** De la figura 36, observamos que las personas que han ejercido la prostitución son en su mayoría personas que cuentan con un grado de instrucción de secundaria (16 personas), asimismo vemos también que 7 personas con estudios primarios han ejercido la prostitución, podemos inferir a priori en la figura que las personas que no tienen estudios superiores están más propensas a ejercer la prostitución.

## Análisis de fiabilidad

**Tabla 37.**

*Resultados de Prueba de Validez de Constructo*

	<b>Indicador</b>	<b>Variables</b>	<b>Valor</b>	<b>Conclusión</b>	<i>Resultados de de Validez de Constructo</i>
<i>Prueba</i>	<b>KMO</b>	<i>Cuestionario sobre población Trans La Libertad</i>	<i>0.449</i>	<i>Instrumento Confiable</i>	
	<b>P.E.B (Sig)</b>		<i>0.000</i>		

*(Análisis Factorial)*

*Nota: Tabulación de datos en IBM SPSS Statistics Vs. 26. Elaboración propia.*

*De acuerdo al test KMO (Kaiser, Meyer y Olkin) se observa que la relación entre las variables es muy baja para el cuestionario aplicado ( $KMO < 0.5$ ), asimismo para la prueba de esfericidad de Bartlett se podría aplicar el análisis factorial para la mejora de ambos instrumentos, sin embargo, al no ser el objetivo del estudio, la premisa principal es que estos test (instrumento de medición) es adecuado y aplicable. Kaiser (1970)*

Resultados de Prueba de Confiabilidad Consistencia Interna

**Tabla 38**

*Confiabilidad de Variables*

<b>Alfa de Cronbach (<math>\alpha</math>)</b>			
<b>Instrumento</b>	<b>Valor</b>	<b>Elementos</b>	<b>Conclusión</b>
<b>Cuestionario sobre población Trans La Libertad</b>	<i>0.836</i>	<i>50</i>	<i>Instrumento Confiable</i>

*Nota: Tabulación de datos en IBM SPSS Statistics Vs. 26. Elaboración propia.*

*El instrumento es confiable, el valor estadístico está por encima por encima de la escala permitida ( $p$  valor  $> 0.7$ ).*



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, HORNA CLAVO EDILBERTO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesor de Tesis titulada: "Caracterización de la comunidad transgénero en vulnerabilidad, basados en experiencias de discriminación y violencia La Libertad -2022", cuyo autor es PELAEZ BERNABE EDER JACINTO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 31 de Mayo del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
HORNA CLAVO EDILBERTO <b>DNI:</b> 19188343 <b>ORCID:</b> 0000-0002-5241-6003	Firmado electrónicamente por: EHORNAC53 el 31- 05-2023 10:16:01

Código documento Trilce: TRI - 0543352